

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de
Violencia de Genero: Percepciones de profesionales del área de
protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil.**

AUTORAS:

**Castro Salazar, Joselyne Solange
Hurtado Valdez, Jusseidy Doris**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
Licenciada en Trabajo Social**

TUTOR

Franco Palacios, Jaime Fernando

Guayaquil, Ecuador

7 de marzo del 2022



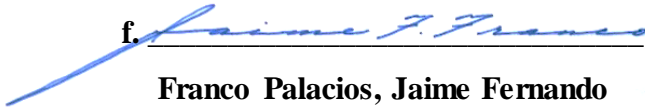
**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, **Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Genero: Percepciones de profesionales del área de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil**, fue realizado en su totalidad por **Castro Salazar, Joselyne Solange y Hurtado Valdez, Jusseidy Doris**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**.

TUTOR

f.

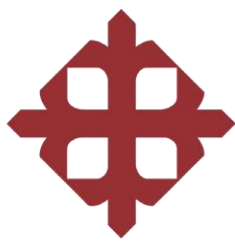

Franco Palacios, Jaime Fernando

DIRECTORA DE LA CARRERA

f.


Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 7 del mes de marzo del año 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Castro Salazar, Joselyne Solange, y Hurtado Valdez, Jusseidy Doris**

DECLARAMOS QUE:

El trabajo de titulación, **Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales del área de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 7 días del mes de marzo del 2022

LAS AUTORAS

f. _____

Castro Salazar, Joselyne Solange

f. _____

Hurtado Valdez, Jusseidy Doris



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

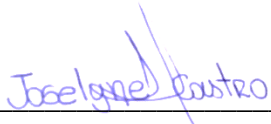
AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Castro Salazar, Joselyne Solange, y Hurtado Valdez, Jusseidy Doris**

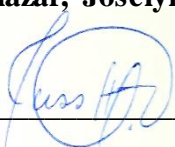
Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el trabajo de titulación, **Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Genero: Percepciones de profesionales del área de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 7 días del mes de marzo del año 2022

LAS AUTORAS

f. 

Castro Salazar, Joselyne Solange

f. 

Hurtado Valdez, Jusseidy Doris

REPORTE URKUND



Document Information

Analyzed document	UTE PRESENCIAL B2021 CASTRO & HURTADO.docx (D132346190)
Submitted	2022-04-01T22:33:00.0000000
Submitted by	Jaime
Submitter email	jaime.franco01@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	2%
Analysis address	jaime.franco01.ucsg@analysis.orkund.com

Sources included in the report

W	URL: https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10564/21379/RamirezDiazDavidFelipe2016.pdf?sequence=1 Reglamento Fetched: 2022-04-01T22:36:00.0000000	7
SA	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / Documento Final Diseños Academicos.docx Document Documento Final Diseños Academicos.docx (D64926093) Submitted by: jusseidyhurtado@hotmail.com Receiver: maria.deluoa.ucsg@analysis.orkund.com	21
W	URL: http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000778 Ministerio Fetched: 2022-04-01T22:36:00.0000000	1

Castro Salazar, Joselyne Solange

Hurtado Valdez, Jusseidy Doris

Psi. Jaime Franco Palacios, Mgs.
Docente Tutor B2021
Carrera de Trabajo Social UCSG

Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs.
Coordinador UTE B2021

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso, que acompaña e ilumina siempre el camino hacia el cometido.

A mis padres, Justino y Natividad, por confiar en mí y brindarme su apoyo incondicional durante estos años “Por ustedes y para ustedes”. Gracias por caminar junto a mí en este largo proceso.

A mi hermana Mariuxi, quien impulsó para iniciar este proceso y quien me demostró desde el 2012 que, si ella podía usar una toga y un birrete, yo también era capaz.

A mis queridos amigos Manuel y Allison, quienes durante años siguieron mi proceso y me motivaron espiritualmente, son protagonistas de este logro y triunfo. Gracias por aquellas palabras de motivación en momentos difíciles.

A los hermanos que me regalaron la Universidad Aquiles, Melany y Maholy, que sin su apoyo nada hubiera sido lo mismo.

A mi compañera de Tesis, Jusseidy, por su apoyo y por compartir la carga que conllevaba este proceso. A mi estimado Tutor por su paciencia y guía propicia.

A mis queridos docentes que, además de brindarnos sus conocimientos y experiencias, se convirtieron en pilares inspiradores y motivadores.

Al Trabajo Social, por brindarme esa mirada de vida distinta, por ayudarme a descubrir que los otros son importantes y que puedo incidir en mejorar tantas vidas como profesional, por hacerme sentir más humana en el proceso.

Y todos aquellos que formaron parte de este proceso formativo, mi eterna gratitud.

JOSELYNE CASTRO

AGRADECIMIENTO

Todos mis agradecimientos a Dios, por la vida, la salud y las bendiciones que recibo día a día. Por guiar mi camino y el de mi familia.

A mi madre por todo el esfuerzo y el apoyo, porque este título es de las dos.

Al cuerpo docente que ha contribuido para formarme como profesional y como persona, por la paciencia y la virtud de enseñar.

A mi tutor, Lcdo. Jaime Franco por la paciencia y dedicación a este proceso.

A mi compañera de tesis Joselyne Castro, por el apoyo, la confianza y la paciencia.

A la Lcda. Cecilia Condo por un regalo que fue pieza clave para poder realizar este proceso.

¡Y nuevamente a mí!

JUSSEIDY HURTADO

DEDICATORIA

“Nunca sabes que tan fuerte eres, hasta que ser fuerte es la única opción que te queda”
(Pinta, 2018).

A Dios, por la fortaleza espiritual, por guiarme y por brindarme sabiduría a lo largo de estos años.

Al amor, la oportunidad, la lucha constante y la dedicación de Justino, mi padre

A Joselyne, por mostrar su capacidad resiliente, por romper esquemas y mostrarme siempre que los objetivos cuando te los propones se logran con sacrificio y perseverancia.

A mi familia reconstituida,

A Mauricio, quien me acompañó desde mis inicios en este proceso y se convirtió en mi inspiración constante para lograrlo, y quien es y será mi universo “Por ti y para tí”

A Kevin, mi compañero de vida, quien me enseñó a compartir la carga, a caminar despacio, pero a acelerar el paso cuando es necesario y, sobre todo, quien me enseñó que el amor calma nuestra desesperación.

JOSELYNE CASTRO

DEDICATORIA

Indudablemente, le dedico esta tesis a mi madre Esita Valdez Ayovi, por siempre haberme apoyado, por haber creído y confiado en mí, por trabajar sin parar estos 17 años consecutivamente para darnos a mí a mis hermanos lo mejor que ha podido.

Ha mis hermanos Madison y Dalison Hurtado Valdez, por formar parte de mi proceso, por comprender la decisión de mi mama para destinar los recursos a mis estudios, por ser pacientes y para que les sirva de ejemplo.

A mi tía América Valdez Ayovi, a quien el cáncer se llevó, pero fue como una madre para mí, por siempre apoyar a mi mama en todo y porque estoy totalmente segura que ella se alegra tanto como mi mamá y como yo por este logro.

A mi familia en general, a la que ha creído en mí y me ha apoyado en este proceso. Tías, tíos, primas, primos...

A mis amigas del alma y de la vida por siempre estar ahí para mí, porque, así como sus logros son mis logros, los míos son los de ellas. (Gema, Anggie, Arianna, María, Raquel, Olga, Paul)

A mi mejor amiga, que vive una relación de violencia y que no ha logrado salir, que ruego que pueda salir y contar la historia.

A todas las mujeres afrodescendientes que luchan para superarse y progresar cada día, con más fuerza y con más esmero.

A todas las víctimas de violencia que han luchado para superar esa dura realidad, que se han reinventado y vuelto a empezar.

A todos los hombres que se anteponen al sistema patriarcal y unen sus voces y esfuerzos para luchar contra la violencia de género.

Y a mí, por no rendirme, por luchar, por cumplir mis metas, por construir cada día la mejor versión de mí.

JUSSEIDY HURTADO



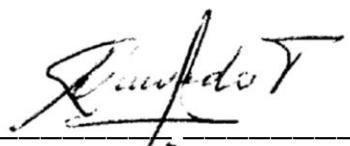
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

Franco Palacios, Jaime Fernando
TUTOR

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza
DIRECTORA DE CARRERA

f. 

López Rodríguez, Merli Rossana
DOCENTE DE LA CARRERA

f. 

Muñoz Sánchez, Christopher Fernando
DOCENTE DE LA CARRERA

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO UTE B-2021

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

En sesión del día 07 de Marzo de 2022, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN CON AGRESORES COMO MEDIDA DE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", elaborado por el/la estudiante JOSELYNE SOLANGE CASTRO SALAZAR, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE	VILMA NOEMI ST.OMER NAVARRO	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
8.5 / 10	8.50 / 10	8.50 / 10	8.50 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	8.50 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO UTE B-2021

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

En sesión del día 07 de Marzo de 2022, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN CON AGRESORES COMO MEDIDA DE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", elaborado por el/la estudiante JUSSEIDY DORIS HURTADO VALDEZ, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	SARA ROWENA ACOSTA BUJSTAMANTE	VILMA NOEMI ST.OMER NAVARRO	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
8.5 / 10	8.50 / 10	8.50 / 10	8.50 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 8.50 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.2	ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.2.1	Antecedentes Contextuales	11
1.2.2	Antecedentes Estadísticos.....	16
1.2.3	Antecedentes Investigativos.....	18
1.3	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	26
1.3.1	Pregunta General.....	26
1.3.2	Sub-Preguntas.....	26
1.4	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	26
1.4.1	Objetivo General.....	26
1.4.2	Objetivos Específicos.....	26
1.5	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
2	MARCOS REFERENCIALES.....	31
2.1	REFERENTE TEÓRICO.....	31
2.1.1	Constructivismo Social	31
2.1.2	Enfoque Sistémico / Teoría General de los Sistemas.....	34
2.1.3	Teoría de Género.....	36
2.2	REFERENTE CONCEPTUAL.....	38
2.2.1	Familia.....	38
2.2.2	Conflicto.....	41
2.2.3	Víctima.....	42
2.2.4	Agresor	43

2.2.5	Violencia de Género.....	45
2.2.6	Intervención con Agresores.....	47
2.3	REFERENTE NORMATIVO.....	49
2.3.1	Normativas Nacionales.....	49
2.3.2	Normativas Internacionales.....	57
2.4	REFERENTE ESTRATÉGICO.....	59
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	61
3.1	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	61
3.2	TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN.....	62
3.3	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	63
3.4	UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO.....	63
3.4.1	Universo.....	63
3.4.2	Muestra.....	64
3.4.3	Muestreo.....	64
3.4.4	Tipo de Muestreo.....	65
3.5	FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	65
3.5.1	Encuesta.....	66
3.5.2	Grupo Focal.....	66
3.6	FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	67
4	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	69
4.1	Objetivo 1: Conocer el perfil que tienen los agresores de los casos de violencia de género, atendidos por los profesionales de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil.....	69
4.2	OBJETIVO 2: Identificar las percepciones que tienen los profesionales de protección que trabajan en el sector público frente a la necesidad de atención a los agresores en casos de violencia de género.....	91

4.3	OBJETIVO 3: Conocer los aspectos que, según los profesionales de protección, deberían contener los programas de atención para agresores en casos de violencia de género.....	102
4.3.1	Intervención con agresores por perfil.....	103
4.3.2	Grado de participación del agresor	105
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	117
6	BIBLIOGRAFÍA.....	125

RESUMEN

La presente investigación pretende determinar cómo visualizan los profesionales que trabaja en el área de protección, la necesidad de atención a agresores en los casos de violencia de género, con el fin de mejorar las estrategias de prevención y atención de este tipo de violencia. A través de la recolección de datos pertinente para cumplir con su objetivo planteado, esto se realizará en base a encuestas en escala de Likert aplicada a 30 profesionales y un grupo focal desarrollado con 6 profesionales que tengan experiencia con la problemática de violencia de género. Esta investigación, parte de la ausencia de programas de intervención para agresores de violencia de género en Guayaquil - Ecuador y del aumento de las cifras de víctimas a causa de esta situación problema. Para realizar un análisis integral y holístico, las investigadoras han basado su trabajo en 3 teorías (construccionismo social, teoría sistémica, teoría de género) mismas que permiten una fructífera presentación de resultados. Adicionalmente, como punto final se presentan varios elementos que contribuyen al diseño de un modelo metodológico para intervenir con agresores de violencia de género.

Palabras Clave: Agresores, violencia de género, intervención, profesionales, cultura patriarcal.

ABSTRACT

This research aims to determine how professionals working in the area of protection visualize the need to care for aggressors in cases of gender violence, in order to improve strategies for prevention and care of this type of violence. Through the collection of relevant data to meet its stated objective, This will be based on Likert-scale surveys applied to 30 professionals and a focus group developed with 6 professionals who have experience with the problem of gender violence. This research, based on the absence of intervention programs for perpetrators of gender violence in Guayaquil - Ecuador and the increase in the number of victims because of this problem. To carry out a comprehensive and holistic analysis, the researchers have based their work on 3 theories (social constructionism, systemic theory, gender theory) that allow a fruitful presentation of results. In addition, as a final point, several elements are presented that contribute to the design of a methodological model to intervene with perpetrators of gender violence.

Keywords: Aggressors, gender violence, intervention, professionals, patriarchal culture.

INTRODUCCIÓN

El estudio de una problemática social como la violencia de género no resulta un tema nuevo, este ha sido parte de las interacciones que se dan entre los seres humanos y son las respuestas a los procesos socio culturales, no obstante, este fenómeno de la violencia no ha sido abordado, desde la perspectiva de un grupo poblacional, como lo son los hombres agresores, quienes son parte exclusiva en este tipo de problemáticas, sin embargo en el contexto ecuatoriano y los profesionales expertos en temas de violencia no han implementado protocolos y procedimientos para una adecuada intervención.

Sobre estas premisas recae el interés de abordar la violencia de género, desde la perspectiva de los profesionales del ámbito de protección, con una mirada holística, pensamiento sistémico y enfoque de género. Concibiendo a los hombres agresores, como aquellos que son parte de la problemática de violencia, por ende, es sumamente conveniente realizar intervenciones con esta población. Los hombres agresores, responsables de los comportamientos violentos ejercidos hacia sus víctimas, a través de intervenciones son capaces de adquirir formas de interacción en las cuales el contexto influye, y van configurando sus comportamientos, actitudes, pensamientos etc., además, aquellas creencias que devienen de modelos androcéntricos y patriarcales que no solo existe en el Ecuador sino a nivel mundial

En este sentido se expone la necesidad que problemáticas de esta índole sean de interés para el Trabajo Social, pues como profesionales debemos responder a estas demandas, utilizando las habilidades y conocimientos que con el paso del tiempo y la apropiación de la profesión se vuelven parte de las buenas prácticas en la vida cotidiana.

En la lectura del primer capítulo, los lectores podrán comprender el “Planteamiento del problema” de una mirada sistémica, argumentando el porqué de una investigación de tipo aplicada es importante para abordar la violencia de género a partir de intervenciones con ahombres agresores. Se exponen las investigaciones a nivel nacional (siendo éstas escasas) e internacional relacionadas al tema y la justificación desde las dimensiones académica, social y profesional que han sido plasmadas en el presente trabajo. Para finalizar se encuentran los objetivos y las

preguntas de investigación que marcaron la ruta y darle sentido a la ejecución de esta investigación.

En el segundo capítulo, se encuentra estructurado por el marco teórico y el referente conceptual, como insumo para comprender la información recogida, utilizando las siguientes teorías; construcción social de la realidad de Berger y Luckmann; Teoría Sistémica de Von Bertalanffy la teoría de género, en el referente conceptual categorías como familias, conflicto, agresor, víctima, intervención

El tercer capítulo, se encuentra estructurado por la metodología, en el cual se expone, el enfoque de la investigación, el nivel, el método conveniente y escogido a usar, y de manera explicativa académicamente como esta elección metodológica aportaría a la construcción de los resultados planteados en el capítulo 4. También las categorías que fueron resultado de la revisión documental, bibliográfica y análisis que permitieron diseñar la matriz de operacionalización de variables consideradas a partir del tema, señalando los indicadores sobre los cuales se basaron los instrumentos para la recolección de información.

El cuarto capítulo, responde a los resultados según los objetivos que fueron planteados al inicio de la investigación, a través de la fusión de dos enfoques cuantitativo y cualitativo, en base a esto se logra la triangulación de los resultados que conforman el presente capítulo; finalmente, en el capítulo 5, se plantea de manera precisa las conclusiones, a partir de lo encontrado en los resultados del capítulo 4 y, además las recomendaciones considerando las conclusiones a las que se llegaron.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

A lo largo de la historia, la violencia de género ha tomado mayor fuerza, tanto en el contexto ecuatoriano como a nivel internacional, esto se contempla en los elevados índices de violencia registrados por organizaciones como la UNESCO, CEDAW, INEC, entre otras, las cuales han expuesto estadísticas a considerar sobre este fenómeno, que afecta a toda una sociedad en sus diferentes esferas, por estas razones se es necesario analizar esta problemática a partir de una perspectiva sistémica con enfoque de género, logrando incidir en hombres y mujeres con una nueva mirada de equidad y respeto.

Para efectos de la presente investigación es importante traer a colación la génesis del estudio del género y la violencia de género, tema central de la presente investigación, por ello es importante resaltar que la antropología es la ciencia social brinda una mirada, holística, integral y crítica en el estudio de las sociedades, por ello la antropología agota todos sus recursos para comprender el comportamiento y las construcciones sociales de los seres humanos

Según Marvin Harris (2001) citado por Celi & Solano (2018) mencionan que la Antropología es una ciencia encargada de estudiar a la humanidad, para otorgarle significado y explicación a la experiencia humana desde un punto de vista holístico, resaltando aquellas causalidades y heterogeneidades entre los pensamientos y comportamientos de los diferentes grupos humanos, basándose en aquellas construcciones sociales que esto han construido a partir de las relaciones humanas Harris (2001) citado por Celi & Solano (2018)

Es contundente hacer énfasis, que la antropología es una ciencia social antigua, la cual permite través del análisis multidimensional, estudio y reflexión crítica entender y explicar aquellas creencias y prácticas existentes en la estructura social, las mismas que pueden ser transcendentales, y por ende son consideradas como normalizadas y establecidas en la esfera social. Inmersas de aquellas prácticas y creencias mencionadas, se encuentran los siguientes elementos, las percepciones,

actitudes y construcciones sociales, las mismas que posee la población guayaquileña en torno a la problemática propuesta, violencia de género.

Según Martha Lamas (2000) el género “es el elemento básico de la construcción de cultura” Lamas, 2000, pág. 2) citado por (Celi & Solano, 2018, p. 5)

En este punto surge la necesidad de traer a colación dos aspectos fundamentales para el presente estudio, el concepto de sexo y género para reflexionar y analizar sobre las construcciones de la identidad del ser humano

Respecto al sexo, es posible decir que se trata de una categoría objetiva, originada a partir de un nivel biológico, cuyo resultado nos indica y visibiliza dos aristas, ejercer el rol de hombre o llevar a cabo el rol de mujer a partir de los genitales.

En este mismo contexto, son las heterogeneidades físicas sobre las cuales se han otorgado y construido lo que llamamos roles de género a lo largo de la historia, además de estereotipos e influyendo en las mujeres aquellos constructos sociales que hacen pensar, sentir y ser lo que es incorrecto para ellas, colocándolas en desventaja ante los hombres.

Para Arroyas (2016) citado por Barrera & Pujupata (2020) mencionan que para tener una mejor comprensión sobre la violencia de género, es importante señalar que el género es una construcción social, que se ha ido asignando históricamente, a partir de aquello surgen una división de roles tanto para hombre como mujeres, es decir, un “deber ser”, sin embargo estos son construidos de manera inequitativa y desigual, dándole mayor prioridad y participación social a los hombres, este tipo de roles tienen inmersas cualidades a partir de dualidades, por ejemplo fuerza/debilidad, en base a las construcciones sociales, los hombre denotan fuerza, al contrario de las mujeres, que es debilidad (Barrera & Pujupata, 2020, pp. 10-11).

Estos roles de géneros dados y construidos por la misma sociedad, a partir de las construcciones sociales en torno al papel que deben cumplir hombres y mujeres, visiblemente se denotan que pertenecen a una cultura patriarcal, la misma que pone en desventaja a las mujeres socialmente.

González (2013) citado por Celi & Solano (2018) la palabra “patriarca” proviene del latín Patriarcha de la consolidación de dos palabras, padre y gobierno, por ende el término patriarcado configura a los hombres que por su condición de padre y por características propias, que lo hacen acreedor a poseer y mostrar autoridad en sus distintos contextos de interacción en los cuales se desarrolla, familia, comunidad, trabajo, escuela, política, entre otros (Celi & Solano, 2018)

Entonces, el sistema del Patriarcado, se direcciona a la autoridad que ejerce la figura masculina, en el poder que la misma sociedad les otorga a aquellos. Por ello, es visible la presencia y participación de los hombres en muchas esferas sociales, a excepción de las mujeres. Sin embargo, se piensa que el patriarcado únicamente tiene poder sobre las mujeres, pero se hace visible la idea, de que los hombres que no son dominados y ejercen este sistema, siendo caracterizados como “civilizados y por debilidad” son subyugados por el mismo sistema social.

Asimismo, el androcentrismo es otra filosofía, la cual se asemeja mucho a las características del modelo del patriarcado, está se caracteriza por esconder aquellas situaciones de sumisión hacia las mujeres, colocando a la figura masculina en una posición central de la esfera social, con poder y arraigando más estos modelos en la cultura e historia.

En base a lo mencionado Celi & Solano (2018) plantean que como resultado, es así, como se identifica con facilidad en cada acción y contexto de la sociedad ecuatoriana la existencia de una sociedad patriarcal y androcéntrica, en la cual el hombre es el que predomina y ejerce un papel importante de todas las cosas, el lenguaje, los medios de producción, las profesiones, los valores todo es construido en relación a ellos, debido a los roles de género que se han ido construyendo a través de la historia (Celi & Solano, 2018)

Actualmente, nos encontramos inmersos en una sociedad androcéntrica y patriarcal, la cual da origen a la violencia de género, colando a las mujeres en situación de inferioridad a diferencia de los hombres.

Roca (2011) plantea que la violencia de género, sigue estando estrechamente relacionada con una cuestión de subordinación de la mujer frente al hombre; además, en la sociedad, en las familias, se siguen reproduciendo estructuras familiares patriarcales, basadas en la división del trabajo. Adicional, existen brechas para promover la igual entre hombres y mujeres en diferentes contextos como los son áreas de trabajo, estructura familiar y lo que respecta a derechos (Roca, 2011)

El término “Violencia contra la Mujer” fue acuñado en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer definido como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer (...) la coacción o la

privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Medina I. , 2012)

Poder visibilizar la violencia ha llevado ha tenido como resultado, que dicha problemática sea considerada como un acto que afecta y perjudica de manera directa la vida de las personas, a las libertades y derechos fundamentales de todos, inclusive tomando en cuenta que en el contexto ecuatoriano, este fenómeno afecta aún más a aquellos grupos considerados como vulnerables (niños , mujeres y adolescentes) (Fernández & Calvete, 2017) citados por (Barrera & Pujupata, 2020)

La violencia de género ocurre en todas las sociedades, grupos étnicos, edades y clases sociales, en la mayoría de los casos colocando como víctimas a las mujeres, por ello, cualquier mujer puede ser objeto de violencia y a la vez sus derechos pueden ser vulnerados. Por tal motivo, es convincente llevar a cabo intervenciones, no sólo con las víctima, sino con quien cumple el papel de agresor, para lograr minimizar aquellos actos de violencia, además de evitar incidencia de agresión por parte del victimario (Medina I. , 2012).

Se reconoce, además que la violencia de género es aquella violación del derecho a la identidad, puesto que refuerza y reproduce la subordinación de la mujer, así como de la distorsión del ser humano; del derecho al afecto debido a que la violencia es el contraste de toda manifestación de esta índole (...) (Naciones Unidas, 2006) citada por (Barrera & Pujupata, 2020)

A partir de lo expuesto, surge la siguiente interrogante ¿por qué es importante la intervención con agresores en Ecuador? ¿Por qué no se han construidos programas donde sea insertados exclusivamente quienes cumplen el papel de agresor en el fenómeno de la violencia de género? Una respuesta a estas interrogantes la otorga la OMS (2003) citada por Medina (2012) quien, en su Informe Mundial sobre la Violencia y Salud hace referencia a intervenciones que se deben llevo a cabo a partir de tres niveles, para disminuir niveles de violencia de género es las distintas esferas sociales

- “En el primer nivel, se encuentra, la prevención primaria, en la cual se explica, que se realizan acciones con la finalidad de prevenir la violencia, es decir que no llegue a ocurrir la misma.
- En un segundo nivel, se menciona, la prevención secundaria, en la misma se explica, que todas las intervenciones que se realizan, constituyen respuestas

inmediatas a todos aquellos actos violentos que ocasionen daño a otras personas, especialmente a las mujeres.

- Finalmente, se encuentra, la prevención terciaria, la cual actúa, luego que el agresor ha violentado a su víctima, aquí se realizan intervenciones a largo plazo, para atender al agresor y estabilizar sus emociones a partir de la utilización de protocolos y acciones pertinentes, dependiendo del estado del victimario. Entre estas acciones se encuentran la rehabilitación, además de los esfuerzos por minimizar aquellos efectos provocados por los actos de violencia perpetrados por el agresor a sus víctimas” (Medina I. , 2012)

A pesar de todos los intentos presentados por los organismos enfocados en el cumplimiento de los Derechos Humanos y el cuidado de la mujer, esta situación parece no tener fin. Aunque en la actualidad existan muchos programas dedicados a la atención y erradicación de la violencia de género, es notable que aun así el problema persista y aumenta. Esto se debe a que el ser humano en sus interacciones diarias, suele generar relaciones violentas donde se reproducen actos o argumentos impulsivos que quizás sean invisibles y no se perciban a simple vista. Pero que “*sin darse cuenta*”, son replicados por las nuevas generaciones, generándose el ciclo violento.

En el desarrollo de las relaciones violentas (Poujol, 2016, pág. 132) citando a Castillo y Pacheco plantea que “la normalización y la valoración positiva de la violencia, como algo que hay que tolerar, puede ser indicador de un proceso de socialización en la violencia, lo cual disminuye la posibilidad de reconocerla.”

Entonces, ante lo mencionado se podría concebir al agresor como a esa persona que de manera progresiva va adoptando una actitud de control y violencia, imponiendo límites individuales a la persona menos fuerte. Además, en esta cadena se construye una relación de forma paulatina, como si se tratase de un nudo corredizo que va estrechándose hasta ahogar definitivamente al más débil, convirtiendo a la persona como “un algo” que se puede utilizar y modificar a su antojo. (Molina & Fernandez, 2005). Mientras que la víctima es o son “aquellas personas que, individual o colectivamente han sufrido perjuicio incluyendo daño físico o mental, sufrimiento emocional, pérdida económica o deterioro substancial de sus derechos fundamentales por medio de actos u omisiones en infracción” (Junta de Andalucía, 2004, pág. 20) por parte de la persona dominante o agresor.

Otro aspecto a considerar en cuanto a los agresores, son los comportamientos que se encuentran interiorizados en ellos, mediante códigos sociales que sustentan una supuesta superioridad masculina. La misma, que se mencionó anteriormente, siendo esta transmitida de generación en generación. Desde las perspectivas de género, estos comportamientos tendrían su origen en el sistema de dominación masculina, que entre otros aspectos utilizaría el maltrato como medio para mantener su situación.

Esta posición de patriarcal se suele implantar para justificar sus actos, en una cultura en la que los niños son educados asumiendo los roles masculino y femenino que determinan las posiciones que debe ocupar cada persona según su sexo. “Dentro de esta cultura patriarcal, encontramos la familia como institución central de la sociedad, que se organiza a partir de los roles asignados a cada género, situando al hombre/padre como jefe y a la mujer como subordinada” (Morales P. A., y otros, 2013, pág. 18).

En este sentido y desde la mirada de los profesionales, consideran que las mujeres pasan inadvertidos los comportamientos de la pareja, porque sienten que son culpable al no cumplir con su rol, dando lugar a considerar que es normal la conducta de ellos, teniendo como consecuencia el mantenerse en silencio y no buscar ayuda, ni apoyo familiar, siendo ellos su primer soporte y mucho menos del Estado.

Pues para las mujeres agredidas, según los estudios realizados en Nicaragua por profesionales en el ámbito de protección de los “*Centros de Atención a Mujeres Víctimas*” existe “la desconfianza de las mujeres en el sistema de protección (...) la cual, es casi absoluta, teniendo una sensación generalizada de que interponer una denuncia no solucionará o empeorará la situación” (Bonilla, Rivas, & Martín, 2018, pág. 95).

En los resultados del análisis de las percepciones de los profesionales en Nicaragua, emiten que la violencia contra las mujeres “se produce porque la estructura social es desigual para hombres y mujeres; es decir, apuntaban al patriarcado como sistema de dominación masculina y opresión femenina, a las diferencias de poder y a las creencias sexistas de la sociedad” (Bonilla, Rivas, & Martín, 2018, pág. 93)

Por tanto, a este sistema de dominación masculina que dice percibir las profesionales, en su estudio de la violencia de género. También se le añade la

protección de las víctimas, por los organismos internacionales que destaca la importancia de contextualizar la Protección integral y oportuna de las víctimas, donde en su literal (i) conceptualiza.

En la aplicación de una serie de mecanismos, instrumentos y medidas jurídicas, institucionales, económicas, sociales y culturales, para evitar que se atente contra la seguridad de las víctimas directas e indirectas, su seguridad, dignidad, autonomía, integridad y bienestar, considerando factores de vulnerabilidad y de riesgo. (CEPAL, 2018)

Se considera, que en base a estas políticas de protección determinadas por los Organizaciones Internacionales y los países suscritos. Los y las profesionales que actúan en el ámbito de protección, dan un acompañamiento para el seguimiento y recuperación de las emociones de las víctimas. Con todo, a pesar de que es importante el trabajar con las víctimas, para empoderarlas. Existen estudios como los fundamentos teórico-criminológicos, donde se toma en cuenta que se debería trabajar con los generadores de violencia. Puesto que, desde la experiencia de Dutton (1997), como médico e investigador, sus saberes se centra en comprender a partir de su punto de vista psicológico, que ciertas características de los hombres que maltratan a su pareja, son conductas de hombres donde existe una constelación de personalidad. (Morales P. A., y otros, 2013).

Entonces, desde los análisis de este autor se considera a su vez buscar una intervención con los generadores de violencia, siendo ellos parte quienes tienen el problema. Ya que dentro de su estudio él se encamina a comprender que el objetivo de la agresión hacia la mujer es preservar la personalidad masculina, es decir, mantener la integridad y el poder.

Sin embargo, estudios muestran lo poco familiarizados que se encuentran los profesionales del área con la violencia conyugal y lo difícil que resulta asumir estos casos. Pese a la dificultad para determinar un perfil concreto ya que se aferran a ideales masculinos tradicionales.

A través de una indagación documental se evidencia que en América Latina existe una sensibilización respecto a estos programas. Una muestra de ello, son los programas que se encuentran en México, Chile, Uruguay y Perú. Donde se busca

intervenir con agresores ya condenados, para que formen parte de los mecanismos sociales de prevención terciaria, permitiendo de esta manera atacar la violencia en pareja e intrafamiliar. El objetivo de estos centros es reducir los efectos del problema y evitar recaídas favoreciendo procesos de rehabilitación. (Medina J. I., 2012). Como afirman Echeburúa y Loinaz (2010: 85) *“se trata de colaborar activamente para que los sujetos modifiquen las características que les llevan a maltratar, sin que eso implique que se considere que son enfermos o no responsables de sus actos”*. (Medina J. I., 2012)

A pesar de esta apreciación de intervención en los programas, los autores como Navarro Góngora (2015), en su recorrido en tratamientos grupales de distintos autores, menciona que la intervención profesional a los hombres que generan violencia a su pareja, les ayuda a concientizar, mediante “la confrontación con el grupo ayuda a evitar estrategias de evasión de responsabilidad como son las de culpabilizarían, minimización y negación” (Almudena, 2016, pág. 63)

En la realidad en ecuatoriana la UNICEF (2014) revela que las parejas o ex parejas de las mujeres son quienes ponderan los índices de agresores de violencia, presenta que en la violencia física el 87,3% del total global son ellos quienes la cometen, seguido de la violencia psicológica 76,3% luego está la patrimonial con 61,0% y finalmente se ubica la sexual 53,5%.

En Ecuador no se presentan planes, programas ni proyectos que se direccionen al tratamiento o intervención dirigida específicamente a los agresores de violencia. Existe únicamente la demanda judicial lo cual visualiza el problema como un ejercicio de delito y no social. Al no existir estrategias que aborden de manera sistémica a esta parte actora de la situación problema los agresores son llevados a prisión y no trabajan ningún aspecto que interviene en su conducta violenta ni en sus acciones.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Antecedentes Contextuales

A lo largo de la historia, la violencia de género ha tomado mayor fuerza, tanto en el contexto ecuatoriano como a nivel internacional, esto se contempla en los

elevados índices de violencia registrados por organizaciones como la UNESCO, CEDAW, INEC, entre otras, las cuales han expuesto estadísticas a considerar sobre este fenómeno, que afecta a toda una sociedad en sus diferentes esferas, por estas razones se es necesario analizar esta problemática a partir de una perspectiva sistémica con enfoque de género, logrando incidir en hombres y mujeres con una nueva mirada de equidad y respeto.

El término “Violencia contra la Mujer” fue acuñado en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer definido como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer (...) la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Medina I. , 2012)

Por ello, se ha llevado a cabo una exploración documental y revisión bibliográfica sobre investigaciones o tesis relacionadas al tema propuesto, sobre la intervención con el agresor como medida de reducción de violencia de género, encontrando un número limitado de documentos científicos a nivel nacional, no obstante, se han encontrado exitosamente estudios que se han llevado a cabo en contextos internacionales con este tipo de problemáticas, que aportan conocimientos y que ofrecen ideas sobre el problema en sí.

Para Celi & Solano (2018) abordar esta problemática social desde la perspectiva del Trabajo Social resulta de gran importancia, por tal motivo, en primera instancia se deben cumplir con las políticas y normativas que rige el país, de esta manera se puede dar constancia de que el presente trabajo, busca dar respuestas a una de las problemáticas sociales de vanguardia en el país; posteriormente, se debe intervenir desde una mirada sistémica e integral, debido a que las diferentes problemáticas están compuestas por diversas aristas, por tal razón son multidimensionales, por lo tanto se busca el bien común de los actores inmersos en la problemática (Celi & Solano, 2018)

Los estudios que se describen a continuación han sido escogidos a partir de la conveniencia considerada para dar explicación a la construcción de los antecedentes tanto a nivel nacional como internacional sobre la problemática.

La violencia de género ocurre en todas las sociedades, grupos étnicos, edades y clases sociales, en la mayoría de los casos colocando como víctimas a las mujeres, por ello, cualquier mujer puede ser objeto de violencia y a la vez sus derechos son vulnerados. Por tal motivo, es convincente llevar a cabo intervenciones, no sólo con las víctima, sino con quien cumple el papel de agresor, para lograr minimizar aquellos actos de violencia, además de evitar incidencia de agresión por parte del victimario (Medina I. , 2012)

Para Arroyas (2016) citado por Barrera & Pujupata (2020) mencionan que para tener una mejor comprensión sobre la violencia de género, es importante señalar que el género es una construcción social, que se ha ido asignando históricamente, a partir de aquello surgen una división de roles tanto para hombres como para mujeres, es decir, un “deber ser”, sin embargo estos son construidos de manera inequitativa y desigual, dándole mayor prioridad y participación social a los hombres, este tipo de roles tienen inmersas cualidades a partir de dualidades, por ejemplo fuerza/debilidad, en base a las construcciones sociales, los hombre denotan fuerza, al contrario de las mujeres, que es debilidad (Barrera & Pujupata, 2020, pp. 10-11)

A nivel nacional, en el estudio realizado por Cherrez (2018) citando a Echeverría (2013) afirma que las personas víctimas de violencia no son capaces de tomar medidas de protección para evitar un mayor agravante de este tipo de situaciones, por ello, su agresor ejerce hegemonía sobre las mismas, quedando en una completa sumisión y bajo el modelo de patriarcado, “normalizando” comportamientos de violencia en las familias (Cherrez, ¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?, 2018). Entonces, el modelo del patriarcado convierte a los hombres con mayor poder, con una jerarquía vertical en la sociedad; este modelo se basa en el poder del más fuerte, por este motivo se ha considerado que el patriarcado sólo tiene subyugadas a las mujeres, convirtiéndolas en sujetos en estado de vulnerabilidad, expuestas cualquier situación de violencia.

Asimismo, el androcentrismo es otra filosofía, la cual se asemeja mucho a las características del modelo del patriarcado, está se caracteriza por esconder aquellas situaciones de sumisión hacia las mujeres, colocando a la figura masculina en una posición central de la esfera social, con poder y arraigando más estos modelos en la cultura e historia.

En base a lo mencionado Celi & Solano (2018) plantean que se identifica con facilidad en cada acción y contexto de la sociedad ecuatoriana la existencia de una sociedad patriarcal y androcéntrica, en la cual el hombre es la predomina y ejerce un papel importante de todas las cosas, el lenguaje, los medios de producción, las profesiones, los valores todo es construido en relación a ellos, debido a los roles de género que se han ido construyendo a través de la historia (Celi & Solano, 2018)

Actualmente, nos encontramos inmersos en una sociedad androcéntrica y patriarcal, la cual da origen a la violencia de género, colando a las mujeres en situación de inferioridad a diferencia de los hombres. Cabe mencionar, que la violencia representa el eje central de la presente investigación

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1993, conceptualiza a la violencia de género, como aquella que puede ocasionar graves consecuencias en sus víctimas, además de daño psicológico, sufrimiento, intimidación, privación de libertad, humillaciones, y desequilibrio emocional, en sus diferentes contextos de interacción de aquellas como trabajo, familia y comunidad (Naciones Unidas, 1993)

En esta misma línea, la autora Roca (2011) plantea que la violencia de género, sigue estando estrechamente relacionada con una cuestión de subordinación de la mujer frente al hombre; además, en la sociedad, en las familias, se siguen reproduciendo estructuras familiares patriarcales, basadas en la división del trabajo. Adicional, existen brechas para promover la igual entre hombres y mujeres en diferentes contextos como los son áreas de trabajo, estructura familiar y lo que respecta a derechos (Roca, 2011)

En otro estudio realizado por el autor Toledo (2019) titulado “Secuelas de violencia psicológica en las autoestima de las mujeres que asisten a la fundación Movimiento Mi Cometa” citando a Expósito & Moya (2011) menciona que en la actualidad se sigue otorgando un mayor valor a los roles que ejercen los hombres de acuerdo a las creencias transculturales que se encuentran arraigadas en la esfera social y siguen vigentes, considerando a las mujeres inferiores ante la figura del hombre; de esta manera, generalmente se establecen estereotipos según el sexo. A continuación se presentan algunos ejemplos de cómo actúan estos estereotipos, en las sociedades occidentales se considera que la figura masculina sea de una contextura musculosa,

con fuerza y capaz de realizar cualquier actividad que se le sea asignada, además que posea una economía estable. No obstante, para el género femenino los estereotipos para ellas, son características como la delicadeza y delgadez, ejercer el rol reproductivo y cuidado de los hijos en el hogar, agilidad para las labores domésticos, sin tener la aspiración de acceder al mercado laboral (Toledo, 2019)

Es por este motivo que se considera que las construcciones sociales en torno a la violencia de género son reproductores, por ello, además se tiene la perspectiva que son las mujeres, las autores principales de que está problemática siga reproduciéndose en los distintos contextos sociales y en diferentes épocas, debido, a que las mismas incitan a tener una actitud de aceptación, justificación y más aún, lo normalizan.

En países de Latinoamérica, surge la preocupación de ver el fenómeno de la violencia, con una perspectiva sistémica, estudiarlo desde sus diferentes aristas, para así dar una solución. Po ello, no sólo se trabaja con las víctimas, sino con los victimarios.

Al mismo tiempo, los autores Baños, García, & Barrera (2017) en su estudio titulado “Intervención con hombres que ejercen violencia de género: una propuesta desde la masculinidad” entre los principales resultados, se menciona, que las intervenciones realizadas con agresores que han ejercido violencia de género son relativamente nuevas, no obstante, no han sido introducidos en todos los países del mundo, debido a la falta de protocolos y procedimientos para su implementación. También, este tipo de intervenciones surgen en los países anglosajones a principios de los años setenta, posteriormente en los países latinoamericanos, surgen en los años noventa, además, se construye la idea, de no sólo intervenir individualmente, sino desde las comunidades, para alcanzar un mayor número de intervenciones y lograr abordar el fenómenos de la violencia de género desde la perspectiva del agresor (Baños, García, & Barrera, 2017)

La OMS (2003) citada por Medina (2012) en su Informe Mundial sobre la Violencia y Salud hace referencia a intervenciones que se deben llevo a cabo a partir de tres niveles, los cuales se mencionan a continuación:

- “En el primer nivel, se encuentra, la prevención primaria, en la cual se explica, que se realizan acciones con la finalidad de prevenir la violencia, es decir que no llegue a ocurrir la misma.

- En un segundo nivel, se menciona, la prevención secundaria, en la misma se explica, que todas las intervenciones que se realizan, constituyen respuestas inmediatas a todos aquellos actos violentos que ocasionen daño a otras personas, especialmente a las mujeres.
- Finalmente, se encuentra, la prevención terciaria, la cual actúa, luego que el agresor ha violentado a su víctima, aquí se realizan intervenciones a largo plazo, para atender al agresor y estabilizar sus emociones a partir de la utilización de protocolos y acciones pertinentes, dependiendo del estado del victimario. Entre estas acciones se encuentran la rehabilitación, además de los esfuerzos por minimizar aquellos efectos provocados por los actos de violencia perpetrados por el agresor a sus víctimas” (Medina I. , 2012)

En un estudio realizado en España por los autores Cruz, Sordi & Martín (2012) en titulado “el agresor de violencia de género: una aproximación a los factores de justificación y negación de la responsabilidad” manifiestan que la persona que demuestran comportamientos violentos hacia otra persona, como las mujeres, se las denomina agresor, aquellos a través del mecanismo de negación justifican sus comportamientos y actos violentos, además evaden su responsabilidad ante los mismos, sin dar explicaciones del porqué de aquellos sucesos que dañan de manera directa a sus víctimas (Cruz, Bárbara, & Martín, 2012)

1.2.2 Antecedentes Estadísticos

Dentro del texto Atlas de Género del INEC, uno de los primeros datos importantes para la investigación, en este documento se resalta que en el año (2010) se indica que Ecuador, cuenta con un total de 17.283.338 millones de habitantes. Además, en este documento se menciona que la ciudad de Guayaquil es la segunda más poblada del país con un total de más de 4.3 millones de personas entre hombres y mujeres (INEC, 2018).

Existen altos índices de violencia de género en el país, los cuales van incrementado cada año, la causante, es que las personas que sufren algún tipo de violencia no son capaces de tomar medidas de protección para evitar un mayor agravante de este tipo de situaciones, por ello, su agresor ejerce hegemonía sobre las mismas, quedando en una completa sumisión y bajo el modelo de patriarcado, “normalizando”

comportamientos de violencia en las familias (Cherrez, ¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?, 2018).

En base a lo planteado, se menciona que en el año 2014, hubo 27 casos de femicidios en el país; luego, para el 2016, aumentaron a 69 casos, viendo un doble incremento de estos casos; y para el 2017 a 108; entre los meses de enero y abril, se registraron 29 femicidios en Ecuador (El comercio, 2018) citado por (Celi & Solano, 2018).

A partir de lo mencionado, surge una importante interrogante en torno a estos sucesos ¿Quiénes son los actores de estos delitos? El agresor de estos delitos de femicidio, en 39 casos fue el conviviente, en 21 casos, el ex conviviente, en 9 casos un novio y en 10 un pariente (El Universo, 2017)

Los agresores, cometen estos actos de violencia a partir de sus diferentes tipos, los cuales se presentan en las diferentes provincias del contexto ecuatoriano. A continuación se presentan datos obtenidos del Atlas de Género del INEC, sobre el porcentaje de tipo de violencia:

- “Violencia física en las provincias de Pastaza (44,9 %), Tungurahua (44,7 %) y Morona Santiago (44,6 %)
- Violencia psicológica en las provincias de Morona Santiago (58,6 %), Pastaza (53,9 %) y Tungurahua (53,7 %)
- Violencia sexual en las provincias de Morona Santiago (22,3 %), Zamora Chinchipe (19,7 %) y Cañar (18,3 %)
- Violencia patrimonial en las provincias de Morona Santiago (14,3 %), Azuay (13,5 %) y El Oro (12,9 %)” (INEC, 2018, p. 360).

Las presentes estadísticas, establecen las provincias con mayores índices de violencia de género, evidenciando que en la región Amazónica existen mayores casos de violencia acorde a sus tipos, seguida de la Región Interandina o Sierra y finalmente de las provincias de la Costa. Además, es importante mencionar, que el tipo de violencia psicológica tiene una mayor ponderación en resultados con respecto a la violencia física, sexual y patrimonial.

No obstante, a nivel nacional la intervención con o para agresores a más de una sentencia penal es un área de la violencia que aun presenta un gran déficit de atención y a la vez un reto para los profesionales que se ven envueltos en esta problemática, por esta razón los datos estadísticos referente al tema son escasos.

1.2.3 Antecedentes Investigativos

A través de una exploración documental y revisión bibliográfica sobre investigaciones o tesis relacionadas al tema propuesto, sobre la intervención con el agresor como medida de reducción de violencia de género, se identificaron investigaciones mayormente internacionales, lo cual indica el retraso del país en cuanto a intervención con agresores.

Retomando los documentos científicos internacionales se encuentra que en España surge una investigación denominada “Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia de género: dificultades y propuestas” realizada por Geldschläger, Ginés & Ponce (2011). En esta propuesta se analiza las dificultades y propuestas que giran en alrededor de la intervención para jóvenes que ejercen violencia de género. Los autores redactan que

Los primeros programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género se crearon en EEUU en la segunda mitad de los años 70 del siglo pasado. El movimiento de mujeres había conseguido hacer visible la violencia de género como grave problema social y desde algunos de los primeros servicios de apoyo para mujeres que habían sufrido violencia por sus parejas surgió la propuesta de trabajar también con los agresores. (Geldschläger, Ginés, & Ponce, 2011)

Luego de que España siguiera el ejemplo de EEUU a finales de los 80, en el contexto en que se desarrolló esta investigación ya se podían diferenciar al menos tres tipos de programas destinados a la intervención con hombres agresores de violencia de género:

1. Programas desarrollados en los centros penitenciarios y sus secciones abiertas,
2. Programas realizados como medidas penales alternativas a la pena privativa de libertad,

3. Programas para hombres que atienden voluntariamente.

Al momento de definir las razones de porque intervenir con hombres agresores, los autores definieron varios puntos, entre ellos: sobre ellos recae la responsabilidad de la violencia que ejercen y son ellos los que deben de cambiar para que esta realidad pueda cambiar; muchas de las mujeres que has sido víctima de violencia y aún no están preparadas para afrontar una ruptura final de su relación, alegan que ellos se hagan responsables de la violencia que ejercen y que cambien; muchas veces las mujeres que han sufrido violencia y han sido atendidas por casas de acogidas u otros servicios sociales no terminan la relación amorosa con su agresor o regresan después de un tiempo; trabajar con ellos es involucrarlos y hacerlos responsables de la erradicación de la violencia; muchos de los hombres agresores encuentran nuevas relaciones en las que muy probablemente repitan sus patrones de violencia; etc.

Finalmente, plantean varias recomendaciones de las cuales una de las que condensa mayormente su investigación menciona que “Crear servicios de atención específicos para hombres jóvenes que ejercen violencia contra sus parejas adecuados a las necesidades y características concretas de esta población, incluyendo mecanismos para bajar la <barrera de la entrada>” (Geldschläger, Ginés, & Ponce, 2011)

Siguiendo en el contexto Español se presenta un artículo científico ganador de la XVIIª edición del Premio Científico, modalidad Teoría y Práctica del Trabajo Social, el cual se titula “Intervención desde el trabajo social con hombres maltratadores en los centros penitenciarios españoles” realizado por Filardo, C (2013), quien menciona la necesariamente útil de la intervención con las víctimas de la violencia y con la misma necesidad la intervención simultánea con los agresores, puesto que el escenario contrario recae en la probabilidad de aumento de reincidencia del maltrato en futuras situaciones, además que la violencia puede ser replicada por otros miembros del hogar o en futuras parejas del agresor.

Este artículo encuadra su reflexión teórica en los hombres maltratadores tanto en libertad como privados de la misma que se encuentran en los centros penitenciarios de nuestro país. La privación de libertad suele ser una experiencia muy traumática y estresante para aquellas personas que se ven condenados por una sentencia judicial y tienen que entrar en prisión, especialmente si este hecho ocurre por primera vez. En estas circunstancias los hombres maltratadores pueden generar sentimientos de

injusticia, miedo a una nueva encarcelación o deseos de venganza que pueden resultar contraproducentes. Por ello, la privación de libertad combinada con el tratamiento terapéutico se considera la alternativa más beneficiosa para atajar la violencia en el seno familiar (Echauri et al., 2006) citado por (Filardo, 2013)

El presente artículo, en su redacción utiliza varios modelos teóricos con los cuales dan una explicación de la violencia doméstica. Es así que en base a la teoría generacional se manifiesta que es a partir de las experiencias de vida de cada persona durante sus primera etapas es donde se empieza a construir su identidad, desarrollando en esos momentos una personalidad inclinada a la violencia. La teoría sistémica también contribuye en este artículo, explicando a la violencia en base a la interacción o relación entre los individuos que la conforman la familia y a la vez el hogar y el rol que desempeñan en el inicio o en el mantenimiento del sistema. El enfoque de género menciona que la violencia se basa en el modelo patriarcal que está muy normalizado en la sociedad, modelo que refuerza el maltrato y abuso hacia la mujer por parte del hombre. El artículo continúa definiendo la violencia a través de varios modelos y teorías más que le dan unas características y directrices para su abordaje.

La autora hace referencia a los programas de intervención con agresores de su país, asegurando que:

Para atajar y erradicar la violencia doméstica hay que realizar un abordaje integral de la misma que abarque diferentes áreas de intervención: a nivel legislativo con el desarrollo y promoción de leyes que protejan a la víctima, a nivel judicial con procedimientos efectivos que resuelvan las distintas situaciones de forma rápida y efectiva, a nivel asistencial con programas integrales que aborden la violencia con las víctimas y a nivel penitenciario con programas dirigidos al tratamiento con agresores – tanto con aquellos a los que se ha aplicado medidas privativas de libertad como con quien se les haya aplicado medidas y penas alternativas a prisión y que siguen dependiendo del sistema penitenciario español. (Filardo, 2013)

Filardo, (2013) plantea una serie de principios en los cuales sustenta la intervención con maltratadores, en estos principios plantea que principalmente estos deben ser compartidos por todos los profesionales que integran a los equipos técnicos de intervención. Entre los principios tenemos:

- ✓ El principal objetivo del tratamiento es la seguridad de la víctima.

- ✓ La relación de pareja no es una relación de poder y control, ningún ser humano merece ser maltratado, y ningún miembro de la familia puede vivir con miedo, amenazado, golpeado o menospreciado.
- ✓ Cada persona es responsable de su conducta violenta. Las personas no tienen derecho a recurrir a la violencia, no existiendo argumentos que avalen el maltrato en las relaciones familiares.
- ✓ Las conductas agresivas aumentan con el tiempo si no se intervienen sobre ellas. Éstas pueden controlarse y dominarse con un tratamiento adecuado.
- ✓ Las personas que agreden a sus parejas no tienen una psicopatología especial.
- ✓ Este tipo de intervenciones debe tener principalmente una orientación de género como concepto transversal al tratamiento y los profesionales que atienden a los agresores domésticos deben tener una formación específica en violencia familiar.

Entre sus principales conclusiones, manifiesta que considera que la intervención con agresores es útil para des construir y construir o cambiar creencia equivocadas, distorsiones cognitivas, comportamientos agresivos en contra de las mujeres. De igual manera considera la necesidad de que desde los ámbitos de intervención del Trabajo Social se diseñen y ejecuten intervenciones dentro de programas específicos que ayuden a la erradicación de la violencia y que a la par promuevan otros que integren a los reclusos por violencia. (Filardo, 2013)

De igual manera, Fúnez (2017) presenta su trabajo titulado “ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA AGRESORES DESDE EL TRABAJO SOCIAL” realizado en el contexto Español, con el cual pretende analizar el Programa de Intervención para Agresores que se lleva a cabo en las prisiones de su país desde una mirada de trabajo social, ante lo cual se plantea como finalidad realizar propuestas para la mejora de dicho programa, en base a hipótesis generadas en la investigación. Para realizar esta investigación, la autora uso una metodología de corte cualitativo, realizando una revisión de fuentes primarias como secundarias, implemento técnicas cuantitativas puesto que existía un levantamiento de información previo a esta investigación y algunos resultados eran cuantitativos.

Entre sus categorías de análisis presenta al maltratador, nuevas masculinidades y programas. Manifestando que el maltratador representa a un grupo heterogéneo, no presenta un perfil específico, puesto que la personalidad o los rasgos psicológicos de los maltratadores no son comunes y pueden ser producto de diversas situaciones, lo cual, también genera diferentes formas de agredir. Lorente (2004) citado por (Fúnez, 2017). En cuanto a la categoría de nuevas masculinidades expresa que es necesario que los programas de intervención con agresores se generen desde una mirada feminista o de género para que a partir de esto trabajen la noción de masculinidad, con el fin de transformarla y des construir la masculinidad tradicional generando nuevas masculinidades basadas en la igualdad. En cuanto a los programas, realiza un recorrido en el tiempo, aterrizando que en la actualidad del 2017 los programas mayoritariamente se implementan como formas alternativas a la prisión, en otras palabras se da a nivel ambulatorio. (Fúnez, 2017)

En cuanto a la relación del trabajo social con esta problemática, la autora menciona algo muy interesante y que además se alinea a los fines planteados en el presente trabajo. Fúnez (2017, pág. 17) menciona que:

Desde el trabajo social, se debe trabajar para la erradicación del sistema patriarcal en la que nuestra sociedad se ve inmersa, comenzando por sus cimientos, que se encuentran en la base de organización social en la que existe una opresión estructural hacia la mujer, y en su aspecto más radical, la violencia de género (...) cuestión en la que los y las profesionales del trabajo social tienen un papel muy importante, donde deben de construir y transformar las relaciones de dominación.

En sus conclusiones finales, el documento redacta una serie de propuestas para mejorar cada área del programa estudiado, además presenta el rol del trabajador social dentro del programa.

En un contexto un poco cercano a la localidad donde se da pie a esta investigación, en México, Baños, García & Barrera (2017) presentan una investigación a la que denominan “Intervención con hombres que ejercen violencia de género: una propuesta desde las masculinidades” por ello se plantean como objetivo el dar a conocer una propuesta de intervención con hombres que ejercen violencia de género, tomando como base el trabajo de la Dra. Welland y el programa diseñado por Híjar y Valdez.

En uno de sus puntos de análisis los autores expresan que el primer país en América Latina en el que empieza a surgir el tema de intervención con agresores es en Argentina con el trabajo de Jorge Corsi quien hace unos ajustes de los modelos presentados en Norteamérica para luego aplicarlos en Latinoamérica. Por otro lado, en México, los tratamientos para agresores fueron ofertados inicialmente por instituciones gubernamentales en el año 2007, pero se manejaban unas expectativas similares a lo que ocurría en Argentina en ese momento. (Baños, García, & Barrera, 2017)

La intervención con agresores en ese contexto era percibido como una enfermedad mental o patología. Por lo que, el trabajo interventivo que se realizaba para hombres maltratadores; en su relación de pareja, al inicio se basaban en los modelos cognitivos y conductuales, además se realizaba con una ideología feminista la cual pretendía trabajar el sistema de creencias que los hombres poseían en cuanto a las relaciones de poder. “Sin embargo, en la actualidad los hombres presentan una crisis de identidad basada en los cambios de roles de género, las dinámicas entre los géneros ha sufrido ciertas transformaciones, por lo que también su mundo se transforma.” (Baños, García, & Barrera, 2017)

Para concluir el análisis los autores presentan que el modelo con el que se trabaja desde las masculinidades inician con temas dirigidos a la construcción de la masculinidad con la finalidad de lograr que los hombres se integren y participen en este tipo de programas, analicen las características que conforman su masculinidad y tomar los aspectos positivos de su masculinidad tradicional y poder potenciarla.

Ya en un contexto latinoamericano, se presenta el estudio titulado “Programas de Intervención para hombres maltratadores, su eficacia y aplicabilidad en Colombia” su autor Ramírez (2016) entre sus principales resultados menciona, que la intervención con agresores, contribuyen a minimizar comportamientos violentos que son ejercidos hacia sus víctimas, adicional, comienza por el cambio, de modificar aquellos constructos sociales y culturales que visibilizan a la violencia como “normal”. Por tal motivo, los víctimas comenzarán a formar criterios sobre la no aceptación este tipo de actos violentos, sucesos no normales, por el contrario, contribuirá a iniciar un proceso de empoderamiento en ellas y gracias a la interacción y relaciones sociales que estás mantienen será posible incidir positivamente en otras mujeres que vivencien este tipo

de situaciones, además de darle un nuevo significado a dichas concepciones (Ramírez, 2016)

Siguiendo en el contexto ecuatoriano en el estudio realizado por Cherrez (2018) citando Greenberg (2004) menciona la relevancia que tiene la intervención con quienes cumplen el papel de agresores en la violencia, las cuales están direccionadas a la reconstrucción del self, además de ser una herramienta fundamental en su auto-organización y estabilidad emocional, modificando aquellos comportamientos violentos de los agresores, con la finalidad de que aquellos no se vuelvan reincidentes en actos de violencia de género (Cherrez, ¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?, 2018). La autora, también hace énfasis en lo siguiente:

La gran mayoría de los agresores que ejercen violencia hacia las mujeres, poseen apego inseguro, el mismo que construyeron desde sus primeros años de vida, por lo tanto, es posible que aquellos, se hayan desarrollado en familias con prácticas violentas, consecuencia de aquello, afectando a su desarrollo. La presencia de este tipo de apego inseguro en los agresores, da origen al desequilibrio de sus propias emociones, dado que su etapa de la infancia no ya que en la infancia no internalizan funciones por medio de sus figuras de apego, dado que, estos actúen de manera impulsiva, rigiéndose con pensamientos de superioridad hacia sus víctimas, sin ser capaces de controlarlas o manejarlas Ansbro (2015) citado por (Cherrez, ¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?, 2018)

Por su parte Barrera & Pujupata (2020) en su estudio titulado “Violencia contra las mujeres: Perspectiva desde el agresor. Estudio de Casos en Macas y San Cristóbal”. En esta investigación se plantea que los agresores quienes ejercen violencia contra sus víctimas (mujeres) poseen valores y creencias en torno al modelo del patriarcado, aprendidas incluso desde en sus contextos familiares; al mismo tiempo, educados bajo el mandato que el hombre tiene mayor jerarquía que las mujeres y la construcción social de que la mujer es para el mundo de lo privado y, además como objeto para el ejercicio de poder (Barrera & Pujupata, 2020). En cuanto a lo mencionado, es posible, que la violencia ha sido concebida como un estilo de vida normalizado, afectando de manera directa a las mujeres, generando discriminación y desigualdad en sus ámbitos

de interacción, lo que influye negativamente en el desarrollo humano y agravando la situación y posición social de las mismas.

Sin embargo, según las investigaciones revisadas se sostiene que a nivel nacional, la intervención con agresores no ha sido valorada o puesta en marcha, sólo se interviene a través del accionar de leyes que rige el país, no obstante los profesionales de Trabajo Social, desde su perspectiva recomiendan la importancia de este tipo de intervenciones, además de seguir protocolos de atención para modificar conductas violentas, como lo sostiene las autoras Brrera & Pujupata (2020) la violencia en contra de las mujeres al ser una problemática de vanguardia, que se encuentra arraiga en la estructura social, que se denota en los altos índices de casos, donde la figura femenina es agredida por sus parejas, dado esto, resulta escasa la idea por parte de profesionales en valorar la situación y comportamientos violentos (Barrera & Pujupata, 2020). En el país, en su mayoría, las organizaciones que brindan servicios sobre temas de violencia de género, están direccionadas a la protección de las NNA y mujeres, por el contrario, no se ha considerado posibles intervenciones únicamente con los hombres.

A la vez, los profesionales de Trabajo social, consideran que “los agresores deben ser atendidos prolijamente, con el fin de inducirles al cambio de su comportamiento violentos para, así, romper el círculo vicioso de la violencia en la que están inmersos; facilitarles los medios para que puedan reconocer sus acciones y las consecuencias que ellas ocasionan” puesto que, es conveniente observar este tipo de problemáticas con perspectiva sistémica, para logra cambios a largo plazo en la sociedad. Por ellos es conveniente no sólo la intervención con las víctimas, sino con los victimarios (Barrera & Pujupata, 2020)

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Pregunta General

¿Cómo visualizan los profesionales, que trabajan en el área de protección, la necesidad de atención a agresores en los casos de violencia de género?

1.3.2 Sub-Preguntas

- ✓ ¿Cuál es el perfil que tienen los agresores de los casos de violencia de género, atendidos por los profesionales que trabajan en el área de protección?
- ✓ ¿Cuáles son las percepciones que tienen los profesionales de protección que frente a la necesidad de atención a los agresores en casos de violencia de género?
- ✓ ¿Qué aspectos deberían contener los programas de atención para agresores en casos de violencia de género, según los profesionales de protección?

1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Determinar cómo visualizan los profesionales que trabaja en el área de protección, la necesidad de atención a agresores en los casos de violencia de género, con el fin de mejorar las estrategias de prevención y atención de este tipo de violencia.

1.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Conocer el perfil que tienen los agresores de los casos de violencia de género, atendidos por los profesionales del área de protección.
- ✓ Identificar las percepciones que tienen los profesionales de protección frente a la necesidad de atención a los agresores en casos de violencia de género.
- ✓ Conocer los aspectos que, según los profesionales de protección, deberían contener los programas de atención para agresores en casos de violencia de género.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Históricamente el fenómeno de la violencia de género ha formado parte de la estructura social al ser una problemática que se reproduce en las distintas interacciones sociales, por su parte Ecuador es uno de los países donde existe un elevado índice de casos de violencia de género, no obstante, solo existe una notable prioridad en intervenir a las víctimas de la violencia, que mayoritariamente comprende a los niños, niñas, adolescentes y mujeres, al mismo tiempo, el país no cuenta con programas y rutas de intervención, a no ser una sentencia penal, para quienes desempeñan el papel de agresor. Por este motivo, es necesario destacar que, a pesar de que la violencia de género ha sido una realidad social que ha trastocado al país durante décadas, los estudios que giran en torno a la intervención con agresores son escasos.

El presente estudio servirá para conocer la importancia que posee la intervención con los agresores de violencia de género, además permitirá conocer las opiniones y construcciones sociales de la población Guayaquileña en torno a la problemática, esto aportará significativamente a la comprensión sobre el presente tema, dado que, como se mencionó anteriormente, no existen estudios que aborden el tema de la intervención con agresores en el contexto ecuatoriano.

Dado que la violencia de género es una problemática que continua estando presente y tomando fuerza en la sociedad, debido a que las personas víctimas de violencia en la actualidad no cuentan con los suficientes recursos para afrontar y superar su situación de víctima, recursos ya sean estatales, legales, psicosociales e incluso emocionales, ante esta realidad el agresor continua ejerciendo hegemonía sobre las mismas, reproduciendo constantemente el modelo de patriarcado, “normalizando” comportamientos de violencia en las familias (Cherrez, ¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?, 2018). Por tal motivo surge la necesidad de llevar a cabo esta investigación para así poder generar información sobre como la intervención con agresores puede generar cambios ante la realidad social que afecta a quienes vivencian esta problemática.

La presente investigación está enfocada en los dominios científico-tecnológico-humanistas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (2017), los cuales tienen como finalidad responder a las distintas demandas en el entorno social y buscar la pertinencia de los trabajos investigativos realizados en el marco de la academia en relación al contexto del país. En este sentido la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil busca potencializar el ámbito de la investigación, teniendo en cuenta aspectos sociales, puesto que los dominios también guardan estrecha relación con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.

Se determinó que este trabajo responde específicamente al dominio 4 “Dinámicas socio-políticas, instituciones jurídicas y democracia”, el cual establece como eje central a los sujetos sociales y cuyo interés prevalece en las políticas que se implementan en busca del desarrollo, las distintas realidades sociales que requieren de atención y estrategias, así como también las necesidades de los diversos grupos y sus condiciones de vida, además, este dominio muestra interés por las dinámicas e interacciones socioculturales (Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2017).

Por otro lado, tomando en cuenta las líneas de investigación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, fue posible identificar que el presente trabajo está enmarcado en las líneas de investigación de los derechos humanos y el bienestar, así como también los problemas del sujeto y su relación en distintos entornos (Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2017).

Lo anteriormente mencionado responde al objetivo 1 del Plan Nacional Toda una Vida (2017), en el que se expresa que se debe “garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (pág. 132), con este objetivo se busca el desarrollo de toda la población en el país promoviendo un estado de derechos, brindando oportunidades y servicios para fortalecer las capacidades de las personas, y así lograr que estas dejen de limitarse como beneficiarios y se reconozcan como sujetos de derechos (Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, 2017).

Este objetivo también toma en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida, por lo que es preciso señalar que este concepto implica un proceso multidimensional, por tal motivo se deben tomar en cuenta aspectos sobre el bienestar emocional, físico y material, además de los procesos de relaciones interpersonales, inclusión social y

autodeterminación, todo esto con un enfoque de derechos (Aranibar, 2001), por consiguiente, la calidad de vida no se limita a aspectos económicos. Por otra parte, dentro del Plan se afirma que se debe garantizar una vida digna para todos y todas, con especial atención a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad (Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, 2017).

De igual forma, es imprescindible destacar que este trabajo también responde los fundamentos de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), ya que en esta se hace referencia a que los centros de estudios superiores, entre ellos las universidades, tienen la responsabilidad de brindarle a la sociedad profesionales con formación de calidad, pero también con un alto grado de sensibilidad ante problemáticas sociales, para poder ofrecer una pronta y adecuada respuesta, con proyectos pertinentes y servicios eficaces para lograr el desarrollo en todos los sentidos del país (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010).

Por otra parte, la problemática abordada en esta investigación guarda relación y pertinencia con el Trabajo Social, debido que su esencia es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y sociales, desde la autonomía y el empoderamiento de los sujetos sociales facilitando el progreso integral de todas las personas, grupos y comunidades. Así también, la Carrera de Trabajo Social Profesional promovida por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil se esmera por entregar a la sociedad profesionales que respondan a las necesidades y situaciones actuales de la sociedad, objetivo al que las investigadoras ostentan responder al analizar la problemática planteada y a la vez prepararse para abordar dicha realidad en su rol profesional.

Otro interés por el cual surge la motivación por realizar esta investigación es el afrontar el reto y la deuda que se presenta a la hora de realizar el abordaje de la violencia de género, ya que en Ecuador los profesionales que integran los equipos técnicos han dedicado sus esfuerzos mayormente a intervenir con las víctimas de la violencia de género y dejando de lado la parte generadora de violencia como son los agresores.

El Trabajo Social es uno de los pilares fundamentales de los equipos técnicos y a la vez, el profesional de esta rama tiene todas las herramientas para atender este desafío, por lo que a partir de esta investigación se marca un punto de partida para

incentivar la participación e involucramiento de los profesionales en Trabajo Social en cuanto a generar programas, proyectos, métodos, técnicas u otros instrumentos para la intervención para agresores de violencia de género, que respondan a las necesidades y características específicas de la sociedad Ecuatoriana.

2 MARCOS REFERENCIALES

2.1 REFERENTE TEÓRICO

La presente investigación está respaldada en la teoría de la construcción social de la realidad de Berger y Luckmann, la teoría Sistémica de Ludvig Von Bertalanffy, y la teoría de Género. Las presentes teorías permiten comprender la problemática propuesta, además relacionarlas con los resultados obtenidos de este estudio.

2.1.1 Constructivismo Social

La presente teoría es uno de los ejes vertebrales del presente estudio y permite comprender y analizar todas aquellas percepciones, conocimientos y actitudes de las personas están totalmente relacionados a su contexto, todo aquello que aprenden y conciben del mismo, por lo tanto son el producto y resultado de su interacción con los otros. Por ello, la población Guayaquileña y sus formas de pensar, sus construcciones sociales y de actuar con respecto a la violencia de género pueden estar sujetas por un proceso histórico, que ha establecido e introducido elementos culturales como reglas y valores para comprender estas formas de comportarse en relación a este fenómeno de la violencia.

Pero esta misma noción de que lo que se piensa y hace es producto de interacciones, se puede llegar a inferir y a pensar que estas construcciones sociales, pueden ser modificadas, si las personas tienen la capacidad de inculcarse nuevos valores, ideologías, políticas y demás para realizar transformaciones a nivel cognitivo y conductual en la población, lo cual conllevaría a un cambio contundente sobre la problemática Rubio (2012) citado por Celi & Solano (2018)

Por ello, la presente teoría demanda que la realidad se va construyendo a partir de una correspondencia dualista, los cuales son la objetividad, de todo aquello que está meramente comprobada, está totalmente alejado de las hipótesis, y de la subjetividad, aquellos elementos y construcciones sociales aprendidas en la vida cotidiana.

El constructivismo social nace en la década de 1970, se estableció en uno de los campos académicos norteamericanos, y fue consecuencia de la crisis que estaba atajando la existencia del conductismo y sus presupuestos ontológicos y

metodológicos, esto sucede con los ambiguos cuestionamientos que poseía, por lo que su notabilidad poco a poco se fue reduciendo. El autor Magnabosco (2014) señala que esta nueva perspectiva se instituyó en un contexto de discusión para las ciencias sociales.

Kenneth J. Gergen plantea esta teoría como un cambio a la psicología tradicional, por lo cual, la finalidad del autor era analizar y comprender los diversos significados que las personas le otorgan a las cosas, la forma en que son creadas las interpretaciones a partir del conocimiento subjetivo, además de las relaciones que se mantienen con los otros y del aprendizaje de nosotros mismos, puesto que la realidad social forma un proceso de dinamismo reproducida por los seres humanos, que a partir de sus varias interpretaciones, forman un nuevo conocimiento y nuevos aprendizajes (Sandoval, 2010).

Resulta pertinente traer a colación las cuatro primordiales características epistemológicas y ontológicas del construccionismo social constituidas por su autor, Gergen:

- “Conocer el mundo por la historia y por la cultura, cabe recalcar, que existe una diversidad de grupos culturales que configuran el universo
- Tener en cuenta la interacción entre las personas, por tal motivo, a partir de esta, se van construyendo nuevos conocimientos
- La relación entre conocimiento y acción
- El magnitud de una postura crítica y reflexiva como resultado de un nuevo conocimiento” (Magnabosco, 2014, pág. 225).

Entonces, la familia al ser la primera institución de socialización del ser humano, la cual influye de manera directa en sus miembros, modificando sus conductas y pensamientos, además de otorgarles conocimientos subjetivos que son interiorizados y puestos en práctica. De igual forma, los otros contextos sociales con los cuales tienen contacto directo los seres humanos, van formando aquellas construcciones sociales en torno a la violencia de género. Cabe mencionar que este tipo de pensamientos y comportamientos, pueden ser cambiados, si los mismos seres humanos tienen la capacidad de cambio a través de un proceso de socialización y construcción de su identidad

Por tal motivo Berger & Luckmann (1986) menciona que la sociedad está compuesta en dos realidades una objetiva y otra subjetiva, ésta sólo se concibe y se construye a partir de un constante proceso de intercambio dialéctico, combinado por 3 momentos significativos: objetivación, internalización y externalización (Berger & Luckmann, 1986) citados por (Celi & Solano, 2018)

Haciendo énfasis en el momento de internalización de la persona, está se da cuándo se experimenta la misma, cuando se aprehende y explican los acontecimientos que ocurren alrededor, la internalización se da con la comprensión de las acciones de la sociedad y da lugar cuando el sujeto asume el mundo en el que comparte e interacciona con los otros. Es entonces cuando se lo considera miembro de la sociedad a partir de la convivencia con su entorno. Por ellos a partir de estas interacciones, se da inicio a la construcción de nuevos significados, por ejemplo comprender desde la sociedad que es la violencia de género, en donde se conocerán diversas perspectivas y conocimientos.

Otra de las contribuciones importantes de resaltar de esta teoría es el lenguaje, el mismo que es relevante para la construcción del acopio social, este refiere que el conocimiento es propio y acorde a la situación de la persona y sus límites, el mismo que es resultado de la gran acumulación de significados, los cuales son propios de la experiencia social y las interacciones que las personas mantienen. (Berger & Luckmann, 1968) citados por (Celi & Solano, 2018)

González (2007) también destaca la importancia que tiene el lenguaje y la comunicación en esta teoría en lo que respecta a los procesos de socialización para comprender las realidades de los sujetos sociales, afirmando que en las interacciones y dinámicas sociales se es posible dar a interpretar y entender los aquellos significados que tienen las demás personas con quienes se está interactuando. Además, este autor destaca que las realidades de los sujetos deben ser entendidas en relación a la vida cotidiana, ya que en aquellas se construyen las relaciones sociales y las experiencias de cada persona (González, 2007)

De igual forma, Anderson citado por Agudelo y Estrada, 2012 menciona que el construccionismo social describe a aquellas relaciones que se construyen en un

entorno social y que se instituyen gracias al lenguaje. Además, esta teoría destaca a la vida cotidiana y al lenguaje como sus elementos principales (Agudelo & Estrada, 2012).

Según Rizo (2015), Berger y Luckmann consideran que la vida cotidiana se compone diversos significados los mismos que son compartidos de manera colectiva, partiendo de esta afirmación se considera que las realidades son construidas desde una perspectiva social, por lo que, es pertinente aclarar que la realidad es considerada como una cualidad que es ajustada a los fenómenos que se forman en el día a día y a partir de las experiencias (Rizo, 2015),

Además, Donoso (2004) menciona que el construccionismo social es fundamental en la investigación dado que, consiste en una perspectiva de acercamiento a la comprensión de la problemática planteada, sobre las perspectivas que tienen los profesionales sobre la intervención con agresores; gracias a esta teoría se busca tener una mejor perspectiva y comprensión sobre esta problemática que tienen diversos significados, producto de los procesos de construcción de experiencias y subjetividad (Donoso, 2004).

Es así como la perspectiva construccionista se enfoca en las percepciones, interpretaciones y construcciones de todas las personas, puesto que se dan en espacios de diálogo colectivo que involucra una actividad constructiva, poniendo al lenguaje también como eje central (Donoso, 2004).

2.1.2 Enfoque Sistémico / Teoría General de los Sistemas

Los seres humanos como seres que interactúan e interrelacionan van conformando a la sociedad y así construyendo escenarios y situaciones, las cuales a través del tiempo influyen en sus comportamientos y marcan su individualidad y colectividad. La teoría sistémica nace justamente para analizar los escenarios e interacciones de la humanidad y así dar respuestas a diferentes situaciones y problemáticas resultado de la convivencia del ser humano y su entorno, analizando a todo los elementos involucrados de manera simultánea.

La teoría sistémica al ser una rama de la teoría generadora de sistemas se nos presenta como una forma sistémica y científica de aproximarnos a la realidad de una forma holística, en donde resalta la importancia de las relaciones que se dan entorno a los medios que la configuran, es decir que si un elemento cambia, todo lo relacionado se ve afectado de una u otra forma (Cathalifaud, 1998).

Tanto así que desde la perspectiva sistémica si se logra un cambio en cualquiera de los aspectos externos del entorno de los actores sociales se genera un cambio en el sistema en general.

La teoría sistémica parte del pensamiento que considera a la realidad como algo único, lo cual permite comprender al sistema epistemológico como el conjunto de elementos que interactúan entre sí basándose en un modelo específico. En este contexto todos los elementos están conectados y si ocurre algún cambio en un elemento, pues generara cambios en todos los demás. En el análisis de los sistemas no existe un orden específico por lo que la secuencia se da de manera convencional. (Villegas & Bellino, 1992)

Desde una mirada global, la Teoría General de los Sistemas se comprende como una manera sistémica y científica que permite aproximarse y representar a la realidad. A la par, se presenta como una guía hacia la práctica inspiradora para el trabajo transdisciplinario. Una de las características más representativa de este paradigma es el sentido holístico e integrador que posee, evidenciando que su interés radica en las relaciones y las situaciones que de allí emergen. (Arnold & Osorio, 1998)

Para lograr su propósito la teoría sistémica originalmente se plantea 3 objetivos:

a) Impulsar el desarrollo de una terminología general que permita describir las características, funciones y comportamientos sistémicos.

b) Desarrollar un conjunto de leyes aplicables a todos estos comportamientos y, por último,

c) Promover una formalización (matemática) de estas leyes.

2.1.3 Teoría de Género

Los primeros fundamentos de la teoría de género fueron realizados por Simone de Beauvoir, a raíz de su publicación realizada en el año 1949 con el nombre del “Segundo Sexo”. En esta publicación, su autora hace una reseña y un llamado a la subordinación e inferioridad a la que se expone a las mujeres, la cual las deja en desventaja social frente a la figura masculina.

La autora, además hace énfasis y pone en manifiesto el rol que cumplen las mujeres en los diferentes contextos sociales

Las mujeres eran definidas por su naturaleza con relación al rol productivo, por ello, se le asignaban funciones vinculadas a la familia como el matrimonio y la atención al hogar. Beauvoir considera que si lo biológico signa a la mujer, debe romperse, mediante el control de la natalidad, y del cuerpo mismo (Celi & Solano, 2018)

La teoría de género, da a conocer que al ser humano se le otorgan nuevos aspectos, como lo es la identidad de género, la misma que es vista como aquellas vivencias que se construyen en el día a día de las personas según su sexo, esto está relacionado con la vestimenta, los modales de cada persona, las conductas que los caracterizan, la forma de pensar y comunicarse socialmente; y la expresión de género, la cual es considerada como aquellas conductas construidas a partir de la influencia cultural, lo cual permite asignar a cada persona roles femeninos y masculinos.

Es importante traer a contexto, las diferentes cosmovisiones de género que coexisten en cada sociedad, comunidad y sujeto social con respecto al género. Existe gran probabilidad que las personas a lo largo del tiempo, estas construcciones sociales con respecto al género sean modificadas debido a las interacciones con los otros, a los cambios que existen y transmitidos a las personas.

Siendo así pues la teoría de género tiene como finalidad la construcción y permanencia de la igualdad tanto de derechos como de oportunidades entre varón y mujer, dejando atrás la homogenización. La importancia de la teoría de género empieza a visualizarse con la detección de situaciones en las que se discrimina a la mujer. A partir de ello, se plantea la evolución social y la reforma de los patrones y roles que culturalmente han sido plasmados y reproducidos a lo largo de la historia, mismos que

han dado paso a la subordinación de la mujer. Sustentando lo anterior Miranda (2012) menciona que “se trata de conseguir que tanto ellas como los varones participen en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad, es decir, sin reglas rígidas de género.” Para alcanzar su cometido la teoría de género actúa en los diversos campos sociales, como el familiar, escolar, político, laboral, entre otros. De igual forma, la teoría de género observa los cambios que se generan en todos los aspectos en cuanto a los temas de género se refiere, es decir,

La teoría de género conlleva el análisis de la eficacia real y simbólica de las capacidades de conservación, innovación y cambio que presentan las diversas dimensiones de mundo en cuanto a sus contenidos de género, así como la maleabilidad de la economía, la sociedad, la política y la cultura en esos mundos en relación con los géneros y con la problemática social que significa su reproducción histórica. (Legarde, 1996)

Sin embargo, es necesario aclarar y acentuar que puede llegar a pensarse que la teoría de género se encarga netamente de cuestiones que involucren solo a las mujeres, lo cual es erróneo. Miranda (2012) citando a Lamas sostiene que tanto los datos informativos de hombres y mujeres son necesarios ya que estos funcionan como una dualidad que no se pueden separar, es decir, que lo que cambie para ellas generara a la par cambios para ellos. En otras palabras “esta perspectiva incluye tanto a varones como a mujeres, ya que la feminidad no puede comprenderse si no es en contraste con la masculinidad.” (Miranda, 2012)

La teoría de género, ha sido una propuesta que ha revolucionado la concepción del mundo, puesto que su presencia en si crítica a las estructuras sociales y la propia subjetividad de los seres humanos. Ya que a más de evidenciar las situaciones problemáticas y de desigualdades que se generan a raíz de las construcciones y estereotipos sociales, le plantea al ser humano, al estado, a las instituciones reconstruir sus pensamientos, analizar y cuestionar las normas, el significado de lo que es ser mujer o hombre. Ante este Lagarde (1996) refiere que “La problemática de género en que estamos inmersos mujeres y hombres forma hoy parte sustantiva en la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la resignación de la vida personal y colectiva.”

2.2 REFERENTE CONCEPTUAL

A continuación, se intentará explicar una aproximación conceptual a las categorías y variables que dirigen la temática de la investigación que serán utilizadas en la construcción de los respectivos instrumentos, los mismos que servirán para el levantamiento de información en torno a las percepciones de los profesionales sobre la intervención con agresores de violencia de pareja con la finalidad de obtener mayor información con respecto al objeto de estudio del presente tema de investigación.

2.2.1 Familia

La familia es catalogada como la unidad básica de la sociedad; aquí se logran satisfacerse las necesidades más elementales como las que nombra Maslow en su pirámide. Además, la familia ha pasado por diversas transformaciones, consecuencia de los cambios sociales que se han presentado a lo largo de la historia. Adicional a esto, se han dado origen a nuevas tipologías de familias.

Adicional a lo mencionado la autora Pillcorema (2013) agrega que la familia es una de las instituciones sociales que influye, regula, canaliza e impone significado social y cultural a quienes conforman una estructura familiar, compuesta por personas que cumplen un rol dentro de este sistema, además comparten un proyecto de vida, construyendo sentimiento de dependencia entre los miembros, compromisos los mismos que se evidencia en los roles y obligaciones que realiza cada miembro (Pillcorema, 2013)

En este sentido, Zurro (2003) citado por (Barrera & Pujupata, 2020), define a la familia como la unidad biopsicosocial, compuesta por un número inexacto de miembros, relacionados por vínculos de consanguinidad, matrimonio y/o unión estable y que comparten y conviven un mismo espacio Zurro (2003) citado por (Barrera & Pujupata, 2020)

Desde la perspectiva cultural, la familia está conformada por valores sociales, tradicionales, formas de relacionarse e interactuar en los diferentes sistemas, a la vez se logran transmitirse a los miembros que conforman la familia, introduciendo nuevos aprendizajes al sistema, lo que da como resultado la reestructuración de roles y de reglas para que el sistema no se vea afectado.

Estructura familiar

La estructura familiar consiste en la composición u organización de la familia y la relación que existe entre sus miembros, como lo es la asignación de roles, establecimiento de reglas y normas que rigen los sistemas familiares, además de las relaciones e interacciones que poseen entre sus miembros.

Khavous (2001) citado por (Barrera & Pujupata, 2020) asevera que la unidad familiar tradicional se describe como la estructura familiar en la que el padre se encarga del sostenimiento de la familia, la madre se queda en casa a cuidar a dos o más hijos dependientes de ellos, evidenciando una subyugación al modelo patriarcal que ha permanecido en muchas familias. Este modelo clásico familiar, ha sido considerado como base de los sistemas y por el cual se han regido las familias (Khavous, 2001) citado por (Barrera & Pujupata, 2020)

Actualmente la estructura familiar se ha ido modificando o cambiando, consecuencia de los bruscos cambios sociales. Uno de estos cambios estructurales, ha sido la reestructuración que han tenido las familias, no obstante dos modelos siguen siendo aplicables a nivel mundial: la familia nuclear y la familia extensa (Khavous, 2001). De este modo, Khavos (2001) citado por (Barrera & Pujupata, 2020) hacen mención a cuatro tipos de estructuras familiares.

- Estructura familiar nuclear
- Estructura familiar monoparental femenina y monoparental masculina
- Estructura familiar extendida” (p. 36)

Estructura Familiar Nuclear

El término “familia nuclear” inicia en el año de 1947, en este contexto, se conoce que esta tipología familiar ha permanecido y reproducido durante varios años en diferentes culturas. En base a lo expuesto, se define a la familia nuclear como aquella que se encuentra conformada por los padres y los hijos que habitan en un mismo espacio u hogar, además se encuentra estructurada por un conjunto de elementos como normas, roles, jerarquía, etc., que contribuyen a mantener el equilibrio del sistema.

Hilando lo mencionado, durante generaciones las culturas han mantenido este tipo de familias como predominantes en la esfera social, consideradas como “funcionales o tradicionales”. No obstante según Paladines (2010) citado por (Barrera

& Pujupata, 2020) menciona que esta estructura familiar ha disminuido notablemente, y han surgido otras tipologías familiares. Cabe mencionar, que la estructura tradicional que aún se encuentra vigente, no supone ser siempre funcional, debido a la escasez de elementos que deben ser contruidos y planteados por las familias.

Estructura Familiar Monoparental

La estructura familiar monoparental está conformada por uno de los padres (puede ser el padre o la madre) con los hijos, es importante mencionar, que generalmente, en la mayoría de los núcleos familiares este tipo de familias se forman por la figura materna y los hijos.

Actualmente, resulta común, encontrar este tipo de familias, donde la madre o el padre se queda con la custodia de un hijo/a menor de edad, y el otro progenitor cumple con responsabilidades y obligaciones de cuidado y crianza, debido a que muchas padres optan por criar solos a sus hijos en un contexto sin manifestaciones de violencia, conflictos que pueden repercutir en el crecimiento integral de los hijos e inclusive tomando en cuenta factores económicos, psicológicos y culturales que pueden ser causales de la separación (Estévez & Musuti, 2016) citado por (Barrera & Pujupata, 2020)

Algunas de las causas principales que originan las estructuras familiares monoparentales suelen ser los divorcios o separaciones de los padres, el abandono del hogar por parte de uno de los progenitores, la muerte de uno de los padres o por motivos de migración de alguno de los miembros que conforman la pareja a otro lugar a causa de trabajo.

Estructura Familiar Extensa

La estructura familiar extensa, está conformada por varias generaciones que comparten un mismo hogar donde interactúan y se relacionan entre sí. Dentro de este tipo de familias, existen ventajas, como lo es contar con un mayor cooperación de todos los miembros dentro de las diferentes tareas que acarrear el hogar, no obstante, también existen posibles dificultades, como lo es la falta de espacio y privacidad que desea tener cada miembro, además que otro subsistema invada los roles y funciones que ejerce otro subsistema

Paladines (2010) citado por (Barrera & Pujupata, 2020) sostiene que los miembros de estas familias se basan en vínculos de consanguinidad. A esta tipología familia, también se la denomina trigeneracional, por el motivo que poseen tres generaciones; generalmente es posible encontrar este tipo de familias en las clases bajas o grupos socioeconómicos inferiores, por el motivo que en ocasiones resulta la falta de recursos y oportunidades obligan a los miembros a permanecer con su familia de origen y estar en el mismo contexto.

2.2.2 Conflicto

Los conflictos surgen acorde a las nuevas formas de convivencia y evolución social. Estas acciones se desarrollan debido a los desacuerdos, acciones incompatibles, de sensaciones diferentes; responden a un estado emotivo que produce tensiones, frustraciones; corresponden a la diferencia entre conductas, la interacción social, familiar o personal (Alvarado, 2003, p. 2)

Desde la perspectiva del autor Jares (2001) citado por (Barrera & Pujupata, 2020) plantea que los conflictos son un procesos de desacuerdos y oposición de opiniones entre dos o más partes que poseen intereses opuestos al otro. Por este motivo, cuando se generan conflictos entre las parejas surgen dualidades sobre quien tiene la razón o un mayor conocimiento de algo, acarreado así reacciones violentas o agresiones emocionales o físicas hacia la pareja, generalmente ocurre, del hombre hacia la mujer Jares (2001) citado por (Barrera & Pujupata, 2020)

Entonces, el conflicto es un fenómeno propio de la naturaleza humano, que surgen entre las personas, en donde el objetivo es mostrar superioridad en la otra parte, reflejando un desequilibrio en las relaciones sociales, en las que, quienes cumplen el papel de víctima es denominada por el agresor construyendo cierto grado de vulnerabilidad y debilidad relativamente mantenida en el tiempo hacia la otra parte.

Además Ponce (2017) citado por (Barrera & Pujupata, 2020) traen a contexto que el conflicto en pareja afecta de manera directa a los otros miembros que conforman el sistema familiar, vale recalcar, que esto se da debido a que la familia como es un sistema que se encuentra relacionado uno con otros, al verse afectado un subsistema familiar repercute directamente en el otro, provocando un desequilibrio en el sistema, tanto así que los hijos de las familias en conflicto pueden padecer trastornos físicos y emocionales. Ponce (2017) citado por (Barrera & Pujupata, 2020)

2.2.3 Víctima

Analizar el término “víctima” en esta investigación, permite caracterizar a una parte actora de la problemática. Los derechos humanos son inherentes a los seres humanos, la mínima abolición o trasgresión de estos ubica a la persona en una situación de vulnerabilidad, hecho que conlleva a la persona/s ser considerada/as como víctima.

La Organización de las Naciones Unidas, citado por Mantilla, S (2015) considera que la condición o estado de víctima se entiende por personas ya sea individual o colectivamente que han sufrido cierto daño, lesión física o mental, sufrimiento emocional o algún detrimento en sus derechos, esto a causa del accionar u omisión que quebrante la legislación penal del Estado, incluso el abuso de poder. Este enunciado atañe a los familiares y/o personas que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas involucradas al intervenir a favor de la persona en riesgo o para evitar la situación de victimización.

A la vez en palabras de Mantilla, S (2015), se puede comprender que víctima se considera a “las personas naturales o jurídicas que sufren daños en los bienes jurídicamente protegidos por las Leyes (especialmente en lo que respecta a la vida, la salud, la propiedad, el honor, la honestidad, etc.). Víctima también es la persona que padece un sufrimiento físico, emocional y social a consecuencia de la violencia, de una conducta agresiva antisocial, a través del comportamiento del individuo-delincuente que transgrede las Leyes de su sociedad y cultura.”

El Estado es uno de los primeros entes llamados promover y salvaguardar el respeto, cumplimiento y ejecución de los derechos igualitarios para todas las personas. Por lo que, “la víctima, en tanto, significa en mucho el fracaso del Estado en su misión de protección y tutela de los intereses de la comunidad.” (Rodríguez, 2002, pág. 12)

Centrándose en la violencia de género, se denomina víctima a toda mujer sobre la cual se cometa cualquier tipo de violencia, sin restricción de edad, etnia, extracto social o económico, preferencias religiosas, orientación sexual, nacionalidad, u otra característica, violencia ejercida por el simple hecho de ser mujer. En esta categoría se incluye también a las niñas y niños u otro familiar o persona a cargo de la víctima

que haya estado presente en el momento de la comisión del delito. (Observatorio Nacional Peru, s.f.)

2.2.4 Agresor

El agresor es el producto de un sistema social que ofrece características que contribuyan a formar características y comportamientos violentos en ellos; además poseen conductas hegemónicas sobre sus víctimas, aspiran tener el pleno control de ellas, por este motivo mantiene su posesión y pensamiento subjetivo que sus víctimas les pertenecen, colocándolas en estado de vulnerabilidad

Para los autores Espada y Torres (1996) citados por (López, 2004) el hombre violento es el resultado de un sistema social que ofrece los actores para fomentar las formas violentas de actuar y sus pensamientos agresivos. El agresor cree que puede mantener un completo control de su víctima, además esto también toma una mayor fuerza, cuando su víctima contribuye a estos comportamiento a través de conductas y sumisas y viéndolo como actos “normalizados”

Es importante resaltar que los agresores no se encuentran inmersos en una determinada clase social, sino pueden encontrarse en cualquiera de los estratos sociales, por ello el fenómeno de violencia es una problemática social que es representado mediante la figura del agresor. Según (López, 2004) resalta que “los hombres maltratadores suelen tener una imagen muy negativa de sí mismos, provocando esto una baja autoestima, sintiéndose por esto fracasados como persona, y consecuentemente actuando de forma amenazante y omnipotente y reforzándose así con cada acto de violencia” (p. 33). Algunos autores han mencionado que los hombres agresores, durante su infancia desarrollaron na apego inseguro, repercutiendo en sus comportamientos y pensamientos, consecuente a esto violencia y agresiones hacia su pareja.

La autora, también pone en manifiesto, que un gran porcentaje de los agresores desde su infancia estuvieron inmersos en hogares con estructura familiar patriarcal, siendo víctimas de maltratos de violencia, consecuencia de esto, fueron introduciendo este tipo de comportamientos como un estilo de vida normal, colocando en vulnerabilidad a sus víctimas. Por este motivo, han experimentado estos comportamientos agresivos en sus hogares, sintiéndose así como máxima autoridad con los otros (López, 2004)

Para corroborar lo antes mencionado, para el mismo autor López (2004) citado por (Barrera & Pujupata, 2020) las personas se vuelven agresivas por la falta de afectividad y comprensión de sus padres desde que son niños, además por estar expuestos a conductas violentas y agresivas por parte de sus progenitores, lo que repercute de manera negativa en su crecimiento, quedando psicológicamente afectado ante estas situaciones. López (2004) citado por (Barrera & Pujupata, 2020).

Es importante mencionar que los agresores, toman y ejercen conductas violentas hacia sus víctimas por el miedo a quedarse solos, por este motivo tienen el pensamiento subjetivo sobre asegurar solo con violencia y tomar con comportamientos agresivos a sus víctimas, éstas permanecerán junto a estos. Esto evidencia, que éstas personas deben ser atendidas de manera inmediata por los profesionales, ya que su problemática la vienen acarreado desde la infancia, por ello lo han internalizado desde un largo período de tiempo.

Trayendo a contexto al autor Echeburúa, E (2002) citado por (Barrera & Pujupata, 2020) quien menciona que el agresor es la figura principal de ejercer violencia física en el contexto familiar y esta puede ser repetitiva cuando se mantiene una estructura familiar patriarcal; va en aumento en la frecuencia e intensidad este tipo de sucesos ejercidos contra la mujer o miembros del hogar (p. 53). Por ello, si estos sucesos violentos se vuelven repetitivos en el hogar, puede provocar de manera drástica la muerte de la víctima. En este contexto, las mujeres se convierten en figuras vulnerables ante estas situaciones de maltrato y se evidencian en mayor escala la violencia intrafamiliar

Características del Agresor

Según (López, 2004) resalta que “los hombres maltratadores suelen tener una imagen muy negativa de sí mismos, provocando esto una baja autoestima, sintiéndose por esto fracasados como persona, y consecuentemente actuando de forma amenazante y omnipotente y reforzándose así con cada acto de violencia” (p. 33). Algunos autores han mencionado que los hombres agresores, durante su infancia desarrollaron un apego inseguro, repercutiendo en sus comportamientos y pensamientos, consecuente a esto violencia y agresiones hacia su pareja.

Además, otras de las características de los hombres agresores, es que suelen ser patológicamente celosos, teniendo como principal objetivo tener la completa atención

de sus parejas, por este motivo, una de los primeros pensamientos subjetivos de ellos es que sus parejas pueden tomar la decisión de abandonar el hogar, además, restringen a sus parejas a no poder relacionarse con otras personas de otros contextos (familia, trabajo, escuela) (López, 2004)

Corroborando lo mencionado, es importante traer a contexto que el agresor, construye en su mente relaciones de competitividad hacia su pareja, creando relaciones hegemónicas en su pareja. Este tipo de situaciones visibilizan al hombre con superioridad sobre a figura femenina. Este tipo de situaciones violentas han configurado durante años las sociedades, además este fenómeno ha sido un proceso transcultural y trastocando a muchas familias.

Con respecto al perfil del agresor, se puede afirmar que algunas de las características de aquellos vienen acarreado desde su niñez y por ende vienen siendo consecuencia de un hogar disfuncional y con patrones de violencia física y psicológica que han repercutido en el desarrollo del hombre agresor, todo esto pueden ser tomados como factores que han dado inicios a comportamientos violentos del agresor. Es importante mencionar, que muchos de los hombres agresores, han crecido bajo una figura protectora materna, pero con estructura familiar patriarcal, no obstante con episodios de violencia en el hogar lo que influyó en su crecimiento (Barrera & Pujupata, 2020)

Adicional a esto, es importante mencionar que una vez que las víctimas han abandonado el hogar del agresor, están son amenazadas y existen muchas probabilidades de que ellos tomen represalias en contra de sus víctimas, debido a que se han sentido amenazados y traicionados por ellas. Sin embargo, es preciso buscar medidas de amparo legal para evitar represalias en contra de la mujer que ha sido maltratada (Fernández & Calvete, 2017) citados por (Barrera & Pujupata, 2020)

2.2.5 Violencia de Género

En la actualidad, hablar de violencia de género es hacer alusión al resultado de las interacciones machistas o sexistas en la que la sociedad se ha ido desarrollando a través de su historia. Y es que el sistema patriarcal en el que hombres y mujeres han construido su identidad, ha generado una realidad de desigualdades para las mujeres frente a los hombres. Partiendo de esta premisa, se puede manifestar que la violencia de género hace “referencia a que las agresiones que sufre la población femenina

emanan de una sociedad patriarcal que las discrimina y subordina, que ha hecho que el factor de riesgo sea ser mujer” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género , 2014, pág. 21).

La violencia de género es una realidad que se ha dado durante mucho tiempo pero de la cual antes no se hablaba y por ende no se tenía referencias. Actualmente, como resultado de las manifestaciones para visibilizar la violencia de género se ha logrado delimitar y conceptualizar esta arista de la violencia. El concepto o la construcción de un significado estructurado sobre violencia de género han permitido que se pueda analizar la problemática desde sus propias especificidades. Esto da paso a delimitar con “claridad conceptual su uso en la investigación y en la práctica en diferentes campos; diferenciarlo de otros términos que se tornan imprecisos y usados en el lenguaje común, lo que conduce a la representación de situaciones ajenas a la realidad”. (Jaramillo & Carnaval, 2020)

Entonces, la violencia de género y en concordancia con el concepto ya expuso con anterioridad “es un reflejo de las desigualdades e inequidades de género que se presenta en todos los espacios e interacciones entre las personas” (Jaramillo & Carnaval, 2020). Es decir, que la violencia de género es una realidad que no distingue de características ni condiciones sociales para su desarrollo y que es el resultado de las estructuras de poder y de las relaciones jerárquicas que se suscitan entre los géneros. Estos dos últimos componentes mencionados son los que posibilitan la permanencia y reproducción de la violencia de género. En palabras de Castro, 2016 citado por (Jaramillo & Carnaval, 2020) “la noción de violencia estructural hace referencia a una lógica que produce y reproduce la violencia, y que es constitutivo de la propia estructura social.”

Es muy importante tener claro el concepto de violencia de género, puesto que existen otros términos y situaciones con las que las personas hacen referencia o relacionan a la violencia de género pero no enmarcan ni representan lo que realmente es y tampoco la gravedad de la problemática, esto no quiere decir que las otras situaciones no sean graves o que sean menos significativas. Entre las terminologías con las que se suele identificar erróneamente a la violencia de género se encuentran las expresiones como violencia sexista, violencia doméstica, violencia de pareja, violencia conyugal, violencia familiar (Peris, 2015). Cada una de las tipologías mencionadas representa en algún punto una situación diferente a la violencia de

género, no se descarta la existencia de la violencia hacia las mujeres en estos otros tipos de violencia pero tienen diferentes características.

Al considerar como denominaciones sinónimas aquellas que expresan un fenómeno de carácter estructural causado por el sistema de dominación patriarcal (como violencia de género), y aquellas que señalan un origen de carácter familiar (como violencia doméstica o violencia familiar), se está adulterando el verdadero significado del problema, porque estas últimas centran la atención en una serie de características asociadas a un tipo de violencia distinto a la violencia de género, y transmiten la idea de una estrecha relación entre la violencia contra las mujeres y los conflictos familiares. (Peris, 2015)

Y en cuanto a las denominaciones de violencia en pareja o violencia conyugal, es notable que su principal característica es que la violencia ocurre en el desarrollo de relaciones amorosas y que se puede dar de forma bidireccional, lo cual visibiliza a todas las mujeres que sufren violencia fuera de una relación sentimental con su agresor.

2.2.6 Intervención con Agresores

La intervención social es el accionar organizado y progresivo que ejecutan los profesionales de las Ciencias Sociales, con las personas grupos y comunidades. Pretendiendo transformar situaciones problemáticas o de vulnerabilidad que aquejan a los seres humanos e interfieren en el desarrollo pleno de una buena calidad de vida de las personas. (Barranco, 2004)

En el caso de la intervención con hombres que generan o han generado violencia (Filardo, 2013, pág. 17) menciona que “resulta una estrategia imprescindible para afrontar y erradicar la violencia (...), por un lado para proteger a las víctimas de estos maltratos y por otro para favorecer que las personas agresoras puedan establecer relaciones no violentas con sus parejas e hijos.”

En efecto, la intervención con agresores es un trabajo que en conjunto con la atención a las víctimas de la violencia buscan atacar a la problemática de la violencia de género. Pues Filardo, (2013) menciona que mientras avanzamos en el tiempo es más notable la necesidad de la intervención tanto con víctimas como con agresores. Puesto que de manera contraria el riesgo en la reincidencia del maltrato aumenta, así

como también que los comportamientos agresivos se extiendan a otros miembros del hogar o que creen nuevas relaciones en donde exista maltrato.

Según la autora Rueda (2007) citada por (Barrera & Pujupata, 2020) hace énfasis en que la aplicación de intervención con los hombres agresores, se lleva a cabo por dos motivos principales, el primero para evitar que la persona violenta sea sancionado y que estos actos no conlleven a muertes de sus víctimas y dos para que una vez consumado el acto de violencia, cumpla con procedimientos y sanciones legales, este puede ser intervenido y ser reinsertado nuevamente en la sociedad.

Asimismo, la autora, menciona que el agresor puede rehabilitarse en su conducta, a través de una intervención. Puesto que ayudan a tener una motivación y contribuyen a que se dé un cambio en su conducta y de manera integral para poder mejorar las relaciones con los otros. Cabe mencionar que, para que se obtengan estos resultados, es importante la voluntariedad del agresor Rueda (2007) citada por (Barrera & Pujupata, 2020, p. 56)

La intervención con hombres agresores resulta sumamente necesaria para romper el ciclo de la violencia tanto física como psicológica que por muchos años ha tomado mayor fuerza en la esfera social, además tiene como objetivo principal de que los agresores sepan asumir las responsabilidades sobre sus actos violentos en sus víctimas.

Según Echeburúa (1995) citado por (López, 2004) la intervención con hombres agresores se realiza bajo dos parámetros fundamentales:

- El primero, se basa en que el agresor asuma su responsabilidad del papel que está cumpliendo en la violencia;
- Segundo, que tenga la perspectiva y motivación de cambio frente a estas situaciones de violencia realizadas. Echeburúa (1995) citado por (López, 2004)

En resumen, la intervención con agresores es una medida más de protección para las mujeres y para la reducción de la violencia. Sin embargo, los profesionales y el Estado se enfrentan a un gran reto, ya que definir los programas que deben diseñarse y ejecutarse para intervenir con los agresores y que sea empleado como ciertamente una estrategia para atacar a la violencia y no como una excusa para evadir sanciones legales por cometer el delito, es el verdadero problema.

2.3 REFERENTE NORMATIVO

Como se mencionó en el capítulo de planteamiento del problema, la violencia de género ha sido un fenómeno que ha trascendido de generación en generación vulnerando no solo los derechos de las mujeres; sino que, el de la familia en general, reduciendo las posibilidades de desarrollarse en un ambiente sano y seguro para las mujeres. Frente a esta problemática, el Estado ecuatoriano a través de los gobernantes de turno, han creado un sinnúmero de normativas que apuntan a la erradicación de dicho y complejo fenómeno y pese a que existen artículos, normativa, entre otros, no se ha podido minimizar completamente, pero sí se ha dado a conocer la importancia de seguir apuntando a no trabajar únicamente con la mujer, sino que también con los hombres que ejercen este tipo de violencia. A continuación, se recogerán algunos instrumentos normativos que apuntan a la restitución de derechos de este grupo vulnerable.

2.3.1 Normativas Nacionales

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

A fin de garantizar una vida digna para todas las personas ecuatorianas, dentro de la CRE en el artículo 66 numeral 3, se hace referencia al deber del Estado de crear medidas que permitan la realización libre de cada persona, haciendo énfasis en la atención prioritaria a las mujeres y demás grupos vulnerables. Esta intervención busca restablecer y generar ambientes de pertenencias sanos y confiables, para que la persona se sienta segura y desarrolle su integridad personal; así mismo, hace referencia a la importancia de actuar para que todos los derechos sean inviolables, principalmente el de la vida ya sea en el ámbito público o privado.

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 29)

Este punto de vista se articula con el objeto de estudio de esta tesis, en cuanto a que resalta la importancia de crear programas que apunten a la protección integral de la mujer contra cualquier tipo de violencia y a partir de lo analizado en los artículos académicos encontrado, una de las acciones que permiten esta protección es trabajar articuladamente con el agresor, así no solo se reduce la posibilidad de ejercer violencia de género, sino que también se apunta a la construcción de una sociedad más equitativa e integradora.

Del mismo modo, en el artículo 81, se menciona que:

La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 37)

Si se analiza las formas de castigamiento o juzgamiento de estas prácticas, se puede observar que todas terminan en la pena privativa de la libertad del agresor, pero, a más de esto, cabe preguntarse ¿Qué se está haciendo para que los agresores erradiquen estas prácticas y no las vuelvan a cometer al momento de quedar en libertad? Se está trabajando con ello de forma educativa o psicológica, se está sensibilizando para lograr inmiscuir que las formas de violencias vulneran los derechos de las mujeres.

Estas medidas de sanción deberían ser reestructuradas y creadas desde un enfoque de género y derecho en donde no solo se dicte una pena privativa, si no que se a partir de la creación de programas de atención de hombres agresores, poderlos incluir y trabajar desde una perspectiva bio-psico-social y espiritual (internamente) este fenómeno.

Finalmente, este instrumento refiere en su artículo 393 que el Estado ecuatoriano debe garantizar la seguridad humana a partir de la creación de políticas y acciones integradoras para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Este artículo tiene similitud a todos los anteriormente mencionados, ya que se le da la responsabilidad al Estado de crear acciones a fin de erradicar las formas de violencia. Así mismo se puede decir que la CRE mantiene un enfoque de derecho e intergeneracional el cual busca garantizar todos los derechos de las personas que se encuentren dentro del país, creando medidas protectoras, de prevención o sanción para regular las acciones realizadas por los ciudadanos.

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En el arduo trabajo realizado para la creación de la Constitución de 1998, se logró incorporar disposiciones fundamentales para la promoción y fortalecimiento de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres, en lo que, tiempos después se crea esta ley orgánica la cual tiene como objetivo:

Enfocar la acción del Estado en la sensibilización y prevención de la violencia y con la participación de la ciudadanía, bajo el principio de corresponsabilidad y a su vez garantizar a través de políticas, planes y programas, la transformación de los patrones socioculturales y la erradicación de prácticas que naturalizan la violencia contra las mujeres. Esta Ley establece además tres componentes para la erradicación de la violencia: atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia para garantizar su seguridad e integridad y para retomar su proyecto de vida. (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, pág. 4)

A partir de los tres componentes mencionados, el Estado trata de erradicar este fenómeno que genera inequidad entre hombres y mujeres, pero los programas de prevención y reparación están alineados a trabajar solo con las mujeres, mas no incluyen a los hombres a fin de cambiar esos patrones socioculturales que influyen en que la violencia no disminuya; si no que, a pesar de que cada día se crean más programas, los ataques de violencia de género no cesan dando hincapié a pensar en cambiar los métodos de prevención y protección.

Si se observan las estadísticas mundiales y ecuatorianas que dan visibilización a la magnitud de afectación de la violencia de género en las mujeres, se entenderá la importancia de cambiar la metodología de intervención con los hombres agresores; ya que, las penas privativas no se hayan suficientes.

Dentro de este documento en el artículo 4 numeral 1, se define a la violencia de género contra la mujer como “cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, pág. 7) Este concepto muestra la amplitud y abarcalidad que deben tener los organismos rectores al momento de tratar de cumplir con el objetivo de erradicación de la violencia de género, lo que no solo atenta físicamente a la mujer, sino que también mentalmente haciendo que esta reduzca sus espacios de pertenencia y limite sus deseos de desarrollarse y lograr independencia.

Por otra parte en el mismo artículo se menciona que las personas agresoras son “quienes cometen una acción u omisión que implique cualquier forma de violencia contra las mujeres” (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, pág. 7)

En el objetivo 1 de esta misma ley, también se hace referencia a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres indistintamente de edad, etnia o clase social; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades. (Asamblea Nacional Constituyente, 2018) Esto último se alinea al fin de esta tesis; ya que, hace énfasis en no solo trabajar con la mujer, sino que también trabajar en las nuevas masculinidades y en hombres agresores para así ampliar las posibilidades de reducir esta problemática desde raíz.

Aún más alineado a esto, encontramos el artículo 21, numeral 14 que indica que a partir de la aplicación de esta ley, se debe:

Diseñar en coordinación con las respectivas entidades del Sistema, programas especializados de formación, orientación, educación, atención integral de carácter gratuito, dirigidos a personas agresoras y potenciales agresores, a través de estrategias que transformen los estereotipos, patrones y conductas machistas que generan la violencia contra las mujeres. (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, pág. 13)

También, en el artículo 23 se indica la importancia de establecer las medidas y acciones que garanticen la atención integral de estos agresores a fin de reeducar a estas

personas y reinsertar socialmente tanto a ellos como a las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia.

También podemos observar, en este mismo artículo, inciso e) que se debe trabajar no solo con los adultos, sino que también con adolescentes haciendo énfasis en la prevención. Los menores participantes en programas de prevención de la violencia de género, deben ser no solo los que estén privados de la libertad, sino que también aplicar estos programas en las aulas, campañas de sensibilización y aprendizaje para niños que conozcan que la violencia de género limita la autodeterminación y realización de las mujeres.

A modo de conclusión de esta ley, se puede decir que está íntimamente ligada con el objeto de estudio de esta tesis; en cuanto a que, no solo busca erradicar la violencia de género trabajando con las mujeres, si no que desde diversas áreas incluida la prevención, trata de incluir al agresor para que este sea reeducado y los constructos socioculturales que por años le han acompañado se limiten y no vulneren los derechos de las mujeres, bajo un enfoque de derecho y género apunta a la construcción de una sociedad más justa.

Ley Contra La Violencia a La Mujer y La Familia

Dentro de esta ley se puede encontrar un sinnúmero de restricciones o medidas de protección contra la violencia a la mujer, dichas medidas están estipuladas en el artículo 13 denominado medidas de amparo, entre las medidas existentes están:

1. Conceder las boletas de auxilio que fueren necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar;
2. Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia;
3. Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio;
4. Prohibir o restringir al agresor el acceso a la persona violentada;

5. Evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia;
6. Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratare de una vivienda común, impidiéndole que retire los enseres de uso de la familia;
7. Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Artículo No. 107, regla 6a. del Código Civil y las disposiciones del Código de Menores; y,
8. Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere del caso. (Ley Contra La Violencia a La Mujer Y La Familia, 1995, pág. 5)

Estas medidas están orientadas a separar al agresor de la víctima y a que como medida penal se le otorgue la privación de libertad; pero en esta ley no se plantea la necesidad de crear centro de atención para agresores, en lo que la ley orgánica para mencionada anteriormente estaría más completa y abarcativa, aun sabiendo que esta ley se rige bajo los mismos principios y enfoques de derecho y género.

Reglamento para la Ley Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

En el artículo 1 de este reglamento, se puede observar que el objetivo de este mismo es “establecer las normas de aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como definir los procedimientos para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia” (Reglamento para la Ley Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).

Este reglamento al igual que la ley buscan la mitigación de los fenómenos que causan que las personas agresoras atenten contra la vida de la mujer. En la mayoría de sus artículos como el 45, 50 y 53, estipulan medidas administrativas que permitan esta mitigación y que sancionen de una u otra forma a los agresores. A fin de garantizar plenamente que las mujeres se involucren en espacios libres de violencia, ya sea en el ámbito público o privado.

Es importante mencionar que las medidas de sanción que están escritas en este documento y dirigida hacia el agresor, están íntimamente ligadas con las mencionadas dentro de la ley contra la violencia de la mujer y la familia.

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Este código tiene como fin, normar el poder punitivo del Estado, tipificar las infracciones penales, establecer el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas. (Defensoría General del Estado, 2021, pág. 1)

Referente a la violencia de género, en el artículo 78 se menciona algunos mecanismos de reparación integral en casos de violencia de género contra las mujeres, en donde las autoridades judiciales podrán disponer las siguientes medidas, no excluyentes, de reparación individual o colectiva, estas son:

1. Rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa de la víctima directa y de las víctimas indirectas.
2. Reparación de daño al proyecto de vida basado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Defensoría General del Estado, 2021, pág. 37)

Esto tiene concordancia con el artículo 62 de la Ley Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres; ya que, ambos no solo buscan la pena privativa de libertad, si no que apuntan a la reeducación y rehabilitación de los agresores. Trabajando con un enfoque de derecho y género, se puede inferir que la violencia de genero trabajada desde la perspectiva del agresor, sería un fenómeno que poco a poco mermaría su efecto y poder en las mujeres.

Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social

Este instrumento “es un organismo del sector público, cuyo objetivo es la determinación de la política penitenciaria, con el propósito de obtener la rehabilitación integral de los internos y la adecuada administración de los centros de rehabilitación social”. (Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, 2006, pág. 2)

Dentro de este, en el artículo 18, se establece que Se denominarán "centros de rehabilitación social" las penitenciarías y cárceles existentes, y las que se crearen para

el cumplimiento del régimen penitenciario que establece esta ley. Para que un ciudadano ingrese a estos centros de rehabilitación, se realiza un proceso de diagnóstico, pronóstico y ubicación de los internos en los centros de rehabilitación social, basándose en el siguiente procedimiento.

a) Diagnóstico:

1. Estudio del delito
2. Estudio socio-familiar y ecológico
3. Estudio médico y psicológico
4. Definición del mecanismo criminodinámico
5. Definición del índice de peligrosidad.

b) Pronóstico:

1. Establecimiento de las escalas de peligrosidad en base al índice de adaptación para la progresión en el sistema; y,

c) Ubicación poblacional en base a la siguiente clasificación biotipológica:

1. Por estructura normal;
2. Por inducción
3. Por inadaptación
4. Por hipoevolución estructural
5. Por sicopatía. (Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, 2006, págs. 6-7)

Se analiza cada uno de estos puntos y el objetivo de este código, se puede comprender que el accionar que buscan implementar no es de prevención, si no que cuando ya esté el problema y los agresores sean sentenciados, estos a partir de dicha evaluación puedan ir a un centro acorde a la gravedad de delito causado.

Esto certifica lo mencionado en el planteamiento del problema, en donde se hizo énfasis en que dentro del país existen programas de rehabilitación para personas

privadas de la libertad, más no para la prevención o para trabajar con los hombres o mujeres que voluntariamente quieran rehabilitarse sin que tengan una sentencia.

Se debe considerar que las mujeres también se ven afectadas por los tipos de violencia verbal o psicológica, las cuales no dejan pruebas físicas para que la mujer pueda ir a denunciar, pero con el paso de tiempo afectan más o igual que la física y en estos casos el agresor no cuenta sentencia, por lo que sí es fundamental que se creen programas externos de rehabilitación.

Decretos ejecutivos/ Ordenanzas

Decreto Ejecutivo No. 620

En el artículo 1 de este decreto, se puede percibir que este busca:

Declarar como política de Estado con enfoque de Derechos Humanos para la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, para lo cual se elaborará un plan que permita generar e implementar acciones y medidas, que incluyan mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado. (Decreto-Ejecutivo-620, 2014, pág. 1)

Del mismo modo, en el artículo 2,3 y 4 de este mismo documento, se hace énfasis en trabajar de forma articulada con otros organismos para lograr lo propuesto en la CRE, en cuanto a la erradicación de la violencia de género. Estos artículos dan a entender que el Estado ecuatoriano se encuentra trabajando a fin de crear programas funcionales e integradores para que la violencia merme, pero no estipula la necesidad de trabajar con el agresor.

2.3.2 Normativas Internacionales

Antes de mencionar a las normativas internacionales que abordan este fenómeno, es de suma importancia citar a la **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, ya que aquí se plantea que:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Naciones Unidas). Este concepto permite ver a cada persona de una

forma holística e integradora con derechos de realizarse y vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia, también permite comprender que a pesar de todos los cambios existentes y actualizaciones, este concepto predomina y debe ser aplicado en todos los espacios de desarrollo de las personas.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)

Este documento afirma que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer , 2005). Dentro del artículo 4 refiere que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Aquí se hace énfasis en el valor de respetar la vida de la mujer, brindarle seguridad, que se respete su integridad física, moral y psicológica y para ello el Estado, la sociedad y demás deben garantizar que todas las formas de erradicación de violencia de género sean aplicadas en todas las naciones, esto se lo puede comprobar en el artículo 10, el cual indica que:

Con el propósito de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres, los Estados Partes deberán incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer , 2005)

2.4 REFERENTE ESTRATÉGICO

Plan Nacional “Toda una Vida” 2017-2021

La importancia de revisar las políticas públicas a nivel nacional recae en que aquellas se convierten en el mecanismo para dar respuesta a las problemáticas y demandas sociales, además que garantizan seguridad nacional a través de su cumplimiento basado en un enfoque de derechos.

Además, debido a que pertenecen al nivel operativo de la normativa que regula la forma de actuar y los comportamientos de las personas a nivel social dando un “orden social” que se va entrelazado con los paradigmas que prevalecen en el colectivo y que intervienen tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas (Celi & Solano, 2018)

Para iniciar la etapa de diseño de la política, en las etapas de ejecución y de seguimiento se puede contar con el apoyo de instituciones estatales, civiles y además, de la participación de los ciudadanos, como protagonistas también del proceso de la construcción de las políticas, debido la ciudadanía son aquellos que se benefician de la elaboración de las mismas para atender sus necesidades.

Dentro de esta relación del Estado-Políticas-Sociedad tiene lugar la intervención del Trabajador/a Social, pues estamos en la búsqueda del cambio social que permita la construcción de un sociedad justa y equitativa, donde el poder centrado en unos pocos/as va limitando las oportunidades y el desarrollo de otras/os miembros de la sociedad (Celi & Solano, 2018)

Entonces, dentro del objetivo 1 del Plan Nacional Toda una Vida (2017), en el que se expresa que se debe “garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (pág. 132), con este objetivo se busca el desarrollo de toda la población en el país promoviendo un estado de derechos, brindando oportunidades y servicios para fortalecer las capacidades de las personas, y así lograr que estas dejen de limitarse como beneficiarios y se reconozcan como sujetos de derechos (Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, 2017).

Este objetivo también toma en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida, por lo que es preciso señalar que este concepto implica un proceso multidimensional,

por tal motivo se deben tomar en cuenta aspectos sobre el bienestar emocional, físico y material, además de los procesos de relaciones interpersonales, inclusión social y autodeterminación, todo esto con un enfoque de derechos (Aranibar, 2001), por consiguiente, la calidad de vida no se limita a aspectos económicos. Por otra parte, dentro del Plan se afirma que se debe garantizar una vida digna para todos y todas, con especial atención a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad (Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, 2017).

Asimismo, menciona en su política “1.10 erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones” (Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, 2017, pág. 58).

La presente política tiene como meta para el 2021 “Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021” (Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, 2017, pág. 59). Vale mencionar que tanto la política como la meta propuesta, están basadas en un enfoque de derechos, el mismo que propone la constitución a partir de la construcción y aplicabilidad de la misma, por ello, al traer a contexto que es una política basada en un enfoque de derechos, se considera que es universal, ya que es para todos y todas a nivel nacional y en todos los ámbitos sociales

El plan ostenta la violencia de género como un problema social que requiere del fortalecimiento normativo, pues las sanciones desde la función judicial y los programas de prevención, no han sido suficientes para disminuir los índices de violencia, al contrario, se han visto un mayor número de este tipo de actos que ha afectado a muchas mujeres a nivel nacional como mundial.

3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Para el presente estudio, se ha optado por trabajar desde un enfoque mixto, que engloba dos tipos de enfoques, cualitativo y cuantitativo. Cabe mencionar que la aplicación de este enfoque permitirá tener una mirada más amplia y un mayor acercamiento sobre el tema de estudio de las percepciones que tienen los profesionales sobre la intervención con agresores en la violencia de pareja.

Según los autores Hernández- Sampieri y Mendoza (2018) mencionan que los enfoques mixtos, también conocidos como híbridos, constituyen un conjunto de procesos y métodos sistemáticos, empíricos y críticos de la investigación, por ellos engloban una recolección y análisis de datos, tanto de tipo cuantitativos y cualitativos, gracias a la unión de ambos enfoques, se logra una integración y se trae a contexto una discusión conjunta, para llevar a cabo deducciones que se realizan a partir del levantamiento de información en torno a un tema de investigación y lograr un mayor entendimiento del fenómeno de estudio (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018)

En esta misma línea para Chen (2006) citado por (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) los enfoques híbridos son definidos como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un mismo tema de investigación con la finalidad de obtener una comprensión más completa sobre el fenómeno de estudio, además que gracias a la unión de estos enfoques se conseguiría una mayor variedad de datos, lo que permitiría traer a contexto mayores datos relevantes.

Por ello, en base al enfoque mixto, se intentará comprender las percepciones que poseen los profesionales en torno a la violencia de género, aplicando dos instrumentos, uno con una perspectiva cuantitativa y el otro con una perspectiva cualitativa. La encuesta, perteneciente a la técnica cuantitativa, estableciendo categorías, variables e indicadores que sirvieron como base para la construcción de la técnica mencionada. En segundo momento, se aplicará un grupo focal, como parte del enfoque cualitativo, la misma que será aplicada a profesionales del ámbito de protección especializados en tema de violencia de género de la ciudad de Guayaquil.

3.2 TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que configura el presente estudio es aplicada, la misma que se ha convertida en una nueva manera de generar conocimientos en investigadores y en las sociedades con la finalidad de conocer sobre temas vanguardia de una forma más sistemática e integral

Para Vargas (2009) la investigación aplicada es considerada como un proceso investigativo del área científica, riguroso, sistemático y complejo, este contribuye a conocer las diferentes realidades que acarrear problemáticas que atraviesan las sociedades a partir de una mirada científica e integral (Vargas, 2009).

Además, desde la perspectiva de Cívicos y Hernández (2007) citados por (Vargas, 2009) mencionan que la investigación aplicada se caracteriza por la manera en la que comprende y estudia la realidad social, aplicando todo lo encontrado e investigado para mejorar e innovar estrategias a partir de nuevos conocimientos Cívicos y Hernández (2007) citados por (Vargas, 2009)

Entonces, a partir de la obtención de un nuevo conocimiento en torno a lo que piensa, siente y tienen los profesionales sobre la necesidad de la intervención con agresores en la violencia de género, se podrán construir propuestas y acciones que promuevan una cultura de equidad y respeto tanto en hombres y mujeres. Por lo tanto, este tipo de investigación se vuelve una herramienta diagnóstica relevante para lograr conocer la realidad de este tipo de fenómenos que altera la realidad social, además de la promoción de nuevas políticas para erradicar la violencia de pareja a partir de la intervención con los agresores.

En el presente estudio, se aplicará el nivel descriptivo, la misma que es definida como aquella que recoge características relevantes y lo más minucioso posible, analiza y observa los procesos que configuran los distintos fenómenos que se quieren estudiar. Egg (2010) citado por (Barrera & Pujupata, 2020). Por ello, la información que se obtiene se debe manejar de la forma más cuidadosa posible para, luego proceder a analizarla y comprender todos los aspectos que la configuran para obtener hallazgos relevantes y puedan ser utilizados en el presente estudio, además de contribuir a extraer nuevas ideas para genera un conocimiento teórico práctico en base a la información obtenida.

Por lo tanto, al utilizar este tipo de nivel, el investigador podrá obtener descubrir y recoger aquellas percepciones que tienen los profesionales sobre la intervención que debe existir con los agresores que ejercen violencia de género, para luego caracterizar sus mitos, creencias, experiencias y expectativas de acuerdo a su sexo y desde perspectivas profesionales.

3.3 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio se basa en el método Hermenéutico, el mismo, que para el autor Ricoeur (1984) citado por (Huayamave & Peñafiel, 2021) este método no se dirige únicamente a la interpretación de los textos, sino, que pone énfasis fundamental en la comprensión y entendimiento de los discursos y subjetividades que poseen los sujetos a partir de sus construcciones sociales y significados que las personas le otorgan a las cosas Ricoeur (1984) citado por (Huayamave & Peñafiel, 2021)

La hermenéutica es una disciplina interpretativa, por ello, se encarga de descubrir y develar aquellos significados de los mensajes sean orales o escritos y las construcciones que se realizan en torno a las cosas, por ello, para este método es importante las subjetividades y pensamientos que poseen las personas con respecto a una problemática, por esta razón capta de manera precisa lo que los otros dicen y expresan (Celi & Solano, 2018).

Entonces, para la aplicación de este método se ha tomado en cuenta la formación educativa y profesional de quienes laboran en el ámbito de protección, personas que han expresado sus percepciones, sus significados y construcciones en torno a la violencia de género y la importancia de intervenir con quienes cumplen el papel de agresor.

3.4 UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO

3.4.1 Universo

La población o universo es el conjunto de elementos que poseen relación, debido a que cumplen con variables que tienen características en común (Bernal, 2010). Además, este componente metodológico es meramente relevante para conocer

la totalidad de todas aquellas unidades que guardan características similares y, adicional, se podrán obtener datos para analizarlos y estructurar inferencias de estudio que serán útiles para futuras investigaciones sobre la presente problemática.

La población de la presente investigación está estructurada por los profesionales que poseen conocimientos sobre el tema de violencia de género y los protocolos para llevar a cabo intervenciones para abordar la problemática, los mismos, que laboran en el ámbito de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil.

3.4.2 Muestra

Otro componente metodológico que configura la presente investigación, es la muestra, que para los autores (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) es aquella parte representativa de la población con la que se llevará a cabo el estudio, la misma que proporcionará información suficiente a lo largo del estudio, además, permitirá observar las categorías principales del mismo (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Adicional a lo mencionado, Bernal (2010) menciona que la muestra, es aquella porción específica de la población que se va a realizar en realidad la investigación.

Es importante mencionar, que en la presente muestra cuantitativa, se construirán dos instrumentos, uno con enfoque cuantitativo, la encuesta, que será aplicada a 30 profesionales del ámbito de protección, especializados en materia de violencia de género, asimismo, se desarrollara con una muestra de 6 profesionales del mismo ámbito un grupo focal con la finalidad de realizar un estudio con enfoque mixto, la misma que permitirá tener datos desde dos diferentes perspectivas.

3.4.3 Muestreo

El muestreo es el procedimiento utilizado para seleccionar la muestra de la investigación (Bernal, 2010), además, este proceso permitirá conseguir una representación concisa y pertinente del universo antes ya mencionado para el presente estudio, en la que se encuentre de la mejor forma las características esenciales de la población que son necesarias para el mismo (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Es importante traer a contexto, que los criterios de selección que permitieron escoger esta muestra fueron los siguientes:

- Profesionales que trabajen en el área de protección
- Profesionales que trabajen con la temática de violencia de género
- Profesionales pertenecientes a la ciudad de Guayaquil
- Profesionales que se encuentren laborando más de un año en las instituciones
- Tener predisposición para participar en la investigación

3.4.4 Tipo de Muestreo

El tipo de muestreo escogido, para llevar la presente investigación es el no probabilístico por conveniencia, el mismo que consiste en escoger o seleccionar aquellos elementos más relevantes trabajados en la muestra o también, que resultan sumamente relevantes y convenientes para el investigador (Celi & Solano, 2018).

En este estudio se optó por este tipo de muestreo debido a la accesibilidad que se obtuvo para contactar a profesionales especializados en problemática de violencia de género y la apertura que se concedió para levantar información a partir de la aplicación de los instrumentos.

3.5 FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para recolectar la información pertinente y necesaria para el presente estudio, es necesario hacerlo a partir de los objetivos propuestos al inicio del mismo, por ello, es esencial declarar y establecer las técnicas o adaptar los instrumentos, acorde a lo que se desea conocer en la investigación, además estos, deben permitirnos acercarnos a la realidad y problemática planteada. Por lo tanto, seleccionar las técnicas e instrumentos para la recolección de información que contribuirá a plantear los medios y las formas a través de las cuales los investigadores podrán obtener la información necesaria para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el estudio (Hurtado, 2000) citado por (Huayamave & Peñafiel, 2021)

Para la recolección de datos se utilizarán técnicas como grupo focal y encuesta, los mismos que permitirán conocer las percepciones de los profesionales del ámbito de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil.

3.5.1 Encuesta

La encuesta es una técnica que tiene el propósito de recoger, procesar y analizar datos que con su aplicación obtienen los mismos que se da en unidades o en un grupo determinado.

La encuesta tiene la cualidad de elaborar procedimientos correctamente estandarizados, los mismo que por medio de su aplicación pertinente contribuyen a la recolección de datos de manera concisa, además, está es aplicada a una muestra significativa que es elegida y declarada por el investigador, la cual es seleccionada a partir del universo de estudio designado para la investigación, cabe recalcar que esto debe ser escogido acorde a los objetivos planteados (Castro & Fitipaldo, 2018) citados por (Sarco & Tomala, 2021)

La técnica de la encuesta no debe exceder los 45 minutos, debido que las personas participantes pueden llegar a sentir agotamiento y esto causaría que sus respuestas ante el cuestionario sean contestadas por inercia. Para el presente estudio se aplicó una encuesta, estructurada en 25 preguntas, las mismas que fueron basadas en la matriz de operacionalización de variables, sobre una muestra de 30 profesionales que laboran en el ámbito de protección.

Además, para la construcción de la presente técnica, también se aplicó la escala de Likert, para el autor Vega (2013) citado por (Hernández-Sampieri, 2014) la escala de Likert es ordinal porque sus intervalos son desconocidos en un estudio investigativo (...) además destaca que las opciones de respuesta siempre deben ir acompañadas de sus respectivos valores numéricos. Por lo tanto, siempre se debe considerar que lo que se mide y desea conocer son las percepciones de los encuestados y lo que se considera son aquellas tendencias y las puntuaciones deben contextualizarse y analizarse acorde a lo que desea conocer el investigador.

3.5.2 Grupo Focal

La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Para el autor Kitzinger citado por (Hamui & Varela, 2015) el grupo focal es un espacio de interacción y dialogo entre un profesional y un grupo de personas, las

mismas que son convocadas y elegidas para levantar información con respecto a un tema en específico.

Asimismo para Martínez-Miguelé citado por (Santos, 2021) un grupo focal "es un método de investigación colectivista, más que individualista, es decir que se realiza a partir de la participación de un grupo de personas y está enfocado en la pluralidad y variedad de actitudes, experiencias, posturas y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto y a partir de criterios que son dados a conocer a los participantes.

Además, para la aplicación del grupo focal se utiliza como instrumento una guía de preguntas, la misma que será construida a partir de los objetivos planteados en el presente estudio, estará estructurada por 10 preguntas, además se considera el número de grupos, origen de los participantes, determinación del nivel de implicación del/la entrevistador (Iñiguez, 2008) citado por (Santos, 2021)

Cabe mencionar, que la presente técnica es sumamente útil para obtener información a partir de las experiencias y conocimientos de los participantes sobre un tema en específico, propuesto por el investigador, el mismo, debe lograr un ambiente amigable con los participantes, para facilitar la discusión activa de los participantes para comentar y opinar lo que contribuirá a generar una variedad de información para el estudio.

3.6 FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En este punto, se realizará un análisis de los datos obtenidos a través de la aplicación del grupo focal y encuestas a profesionales que laboran en el área de protección de la ciudad de Guayaquil.

En este contexto, es importante indicar, que primeramente, se procederá a transcribir de forma organizada y clara la información recolectada de los grupos focales. Luego, se llevará a cabo, la respectiva revisión de la descripción para descartar errores en la misma, y finalmente con la presente información se llevará a cabo el proceso de codificación axial.

Vale indicar que para el autor (Palacios Valdéz, 2016) citado por (Sarco & Tomala, 2021) la codificación axial, es el conjunto de las categorías descriptivas (...)

las cuales serán objeto de nuevas búsquedas de información, sea en un contexto empírico, en la reflexión y otros gráficos para discernir la categoría o eje principal del estudio (Palacios Valdéz, 2016) citado por (Sarco & Tomala, 2021). De la misma manera, en la codificación axial las categorías se relacionan y se mezclan con sus subcategorías con el objetivo de formar unas explicaciones más precisas, concretas y completas sobre los fenómenos de estudio (Strauss-Corbin, s.f.).

Además, es importante mencionar, que para el análisis de la información se utilizará la triangulación, que para los autores (Benavides y Gómez, 2005) citados por (Santos, 2021) consiste en comparar teorías y la información recolectada a través de las técnicas aplicadas para la recolección; está se basa en el uso de varios métodos, fuentes, datos, etc., que contribuyen a visualizar un problema desde diversas perspectivas y de esta manera, lograr la certeza y validación de aquellos datos obtenidos (Benavides y Gómez, 2005) citados por (Santos, 2021).

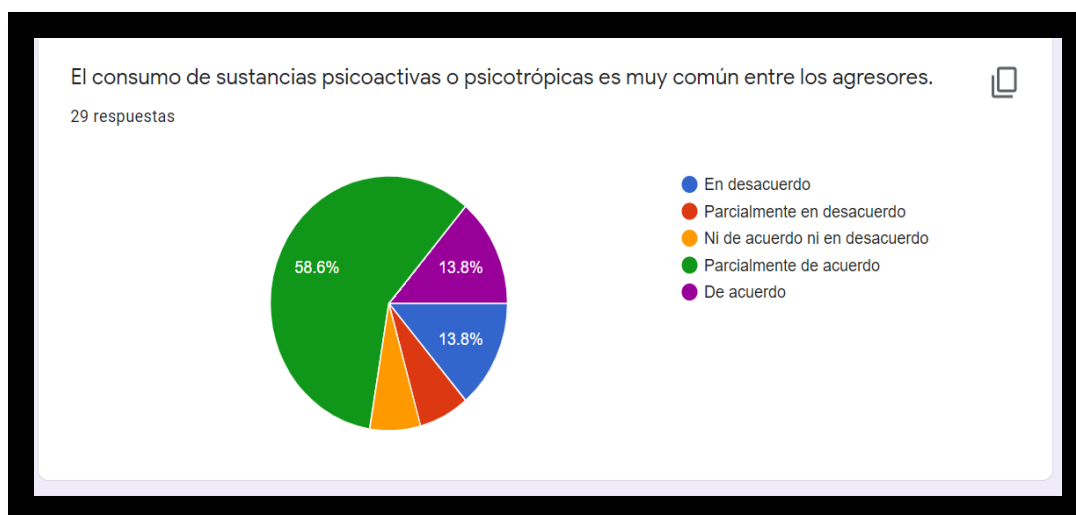
Por último, se hace pertinente mencionar que para el presente estudio, se llevó a cabo una revisión documental con respecto al tema de análisis sobre violencia de género e intervención con agresores, así como también otras investigaciones que posean similitud con el presente tema, con la finalidad de obtener más información y ampliar el conocimiento al respecto. Posterior, se realizó un esquema sobre los principales hallazgos investigativos con respecto al tema, los cuales contribuyeron a comprender de mejor manera la trama.

4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Objetivo 1: Conocer el perfil que tienen los agresores de los casos de violencia de género, atendidos por los profesionales de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil.

La personalidad y los componentes que esta involucra, es uno de los puntos clave que se analizan en las personas a la hora de realizar algún diagnóstico o estudio que conlleve a entender y dar explicación del accionar del individuo. Considerando a la persona como el resultado de sus interacciones y significados que va construyendo desde su realidad, es pertinente analizar el perfil de los agresores desde la experiencia de los profesionales encuestados en el proceso de levantamiento de información.

Perfil del Agresor



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

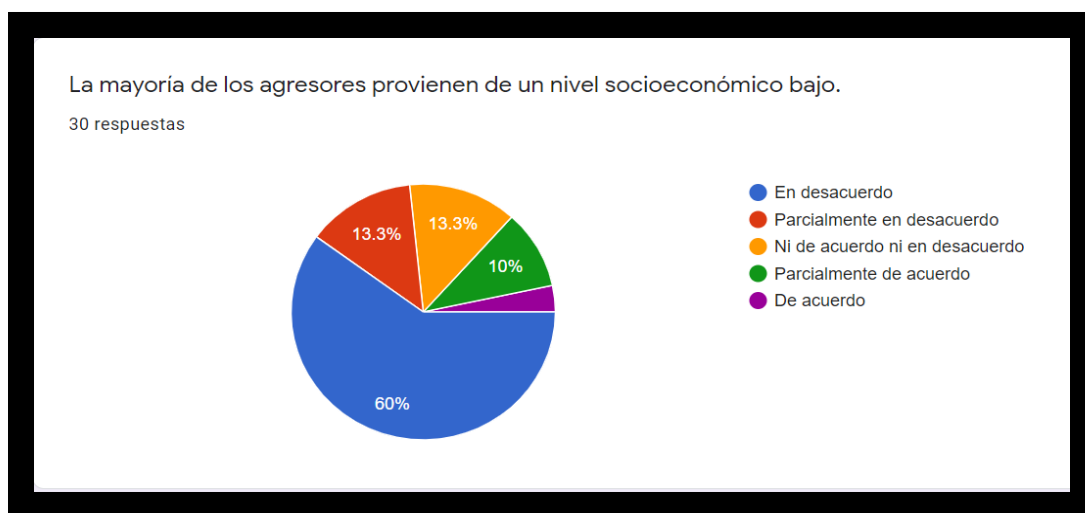
Fuente: Encuesta "Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil"

El consumo de sustancias psicoactivas o psicotrópicas es un factor que comúnmente se relaciona con conductas agresivas y violentas. En cuanto a agresores de violencia de género este componente es uno de los más indagado al momento de evaluar el perfil del maltratador, en el caso de esta investigación, los profesionales concuerdan mayoritariamente, con más del 50% en una respuesta positiva (parcialmente de acuerdo) al planteamiento de que si dicho consumo es común entre los hombres agresores que han identificado.

De tal manera, son muchos los estudios y estadísticas que se asocian a los actos de violencia cometidos contra la mujer con el consumo de sustancias psicoactivas o psicotrópicas. Ante esto Deza, S (2013, pág. 43) menciona que

“Hay cada vez más datos probatorios de que el vínculo entre el consumo de alcohol y la agresión en la pareja se relaciona principalmente con la cantidad de alcohol consumida, al menos a nivel individual, contribuyendo de este modo a comprender mejor las relaciones previamente observadas entre la agresión física del hombre hacia la mujer en la pareja y el consumo y problemas con el alcohol.” (Deza, 2013, pág. 43)

Y es que desde la construcción de roles, el consumo de alcohol u otras sustancias eran vistas como método de diversión para los hombres. En consecuencia, desde el consumo muchos de los agresores justifican sus actos de agresión.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

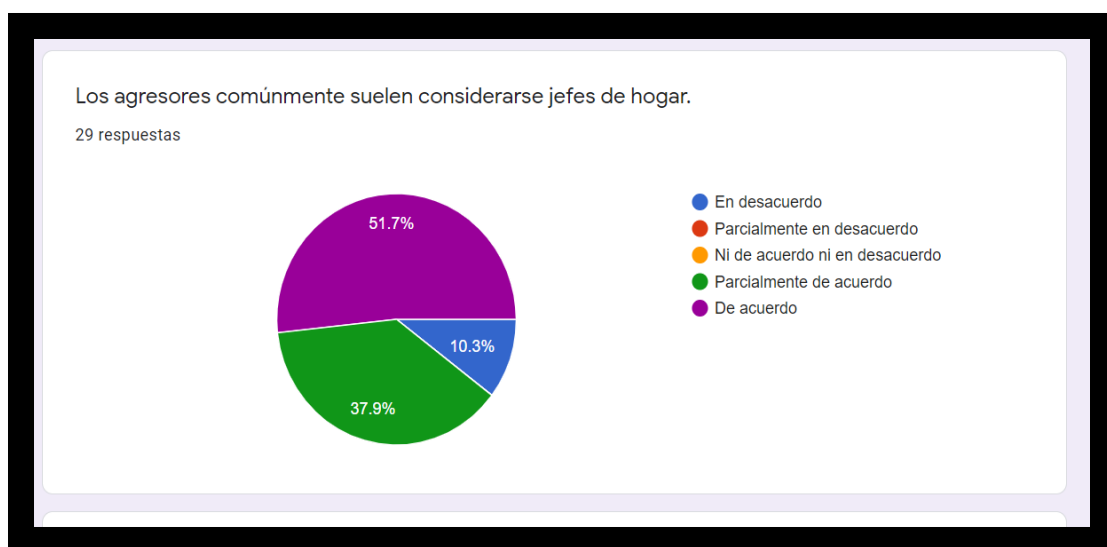
Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil”

Las clases sociales han sido una representación de los grupos sociales que han marcado las desigualdades en la sociedad, expresado en su forma más visible como extractos sociales. Por mucho tiempo se ha considerado al extracto socioeconómico bajo como proveniente de delincuencia, violencia, pobreza y otras situaciones que hacen referencia al nivel de economía. En la violencia de género, el tema de la clasificación económica ha sido una cuestión que ha generado mucho interés, pero que

con el paso del tiempo se ha podido ir desmintiendo o descategorizando los mitos que existen alrededor de esta variable.

No obstante, en esta investigación también se analizó el tema de la estratificación económica referente a los agresores. Para ello, se empleó la frase “La mayoría de los agresores provienen de un nivel socioeconómico bajo.” Los profesionales manifestaron estar “En desacuerdo” con un 60%, también usaron las expresiones “Parcialmente en desacuerdo” y “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” puntuando cada una con un 13, 3%. Lo que se traduce a que los agresores pueden pertenecer a otros extractos socioeconómicos, siendo así que la violencia no hace distinciones entre pobreza o riqueza.

Es decir, que la violencia de género es una realidad que no distingue ni características ni condiciones sociales para su desarrollo y que es el resultado de las estructuras de poder y de las relaciones jerárquicas que se suscitan entre los géneros. Estos dos últimos componentes mencionados son los que posibilitan la permanencia y reproducción de la violencia de género. En palabras de Castro, 2016 citado por (Jaramillo & Carnaval, 2020) “la noción de violencia estructural hace referencia a una lógica que produce y reproduce la violencia, y que es constitutivo de la propia estructura social.” Esta aseveración engloba a todas las clases y niveles sociales, reafirmando que los agresores de violencia están en todas las clasificaciones sociales y económicas.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil”

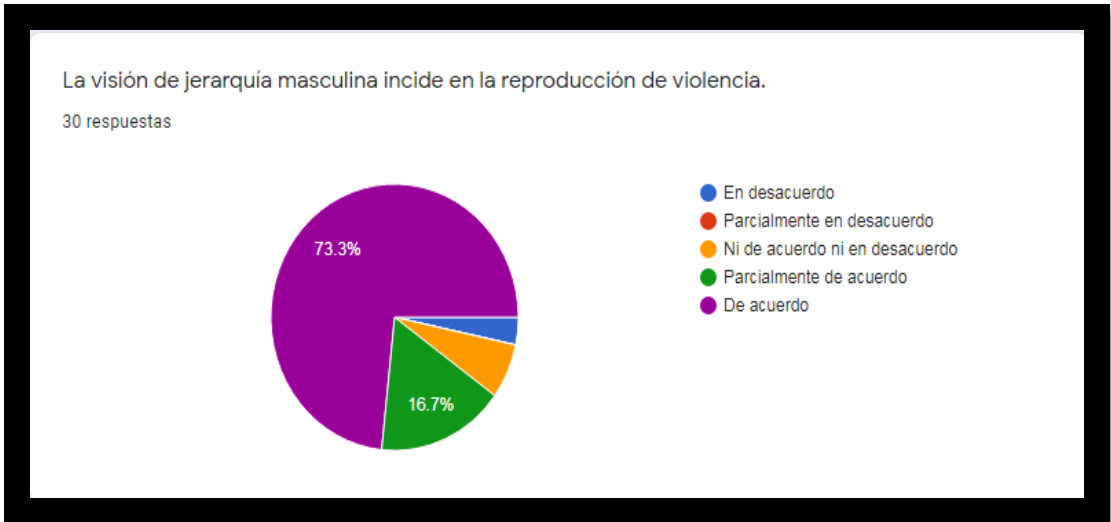
La jefatura del hogar es uno de los roles que históricamente ha sido considerado para hombres. Ya que desde esta posición se cree que se ejerce el control de la familia, además del proveer dinero, alimentación, disciplina, es decir, que el jefe de hogar es quien lidera al grupo familiar. En base a este indicador, los profesionales han afirmado que los agresores comúnmente se autodenominan jefes de hogar, dando como resultado un 51,7% en la expresión “De acuerdo”.

Indudablemente, es de esperarse que los agresores se designen a ellos mismos como jefes de hogar, ya que la concepción que se tiene sobre este rol va muy ligado al rol de proveedor, mismo que a la par ha sido reproducido históricamente como una función para hombres.

Desde una mirada de género se puede observar la construcción patriarcal que existe detrás de la auto nominación “jefe de hogar”, ya que como menciona Claros, J (2021, pág. 126)

“El uso del término “Jefatura” es absolutamente violento porque posibilita que las relaciones al interior del hogar se jerarquicen. Asimismo, desde la desvalorización del trabajo doméstico hasta la imposibilidad de la mujer de convertirse en “jefa”, a no ser por la ausencia del hombre.” (Claros, 2021)

En concordancia con lo que menciona Claros, la jefatura de hogar vista como jerarquía puede asignar posiciones de superioridad dentro del espacio familiar. Según la teoría sistémica “La jerarquía se refiere al miembro que ostenta el poder en la familia, es decir, al que establece reglas, las hace obedecer, toma decisiones individuales y grupales, etcétera.” (Soria, 2010, pág. 92)



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil”



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil”

El agresor es el producto de un sistema social que ofrece características que contribuyan a formar características y comportamientos violentos en ellos; además poseen conductas hegemónicas y jerárquicas sobre sus víctimas, aspiran tener el pleno control de ellas, por este motivo mantiene su posesión y pensamiento subjetivo que sus víctimas les pertenecen, colocándolas en estado de vulnerabilidad.

En relación a esto, en los resultados obtenidos se puede observar que el 73,3% de los profesionales encuestados optó por la expresión “De Acuerdo” con respecto a la pregunta si la visión jerárquica masculina incide en la reproducción de violencia”. Seguido, de esto un 23,3% que optó por la expresión “Parcialmente de Acuerdo”. Siendo estas dos expresiones la más ponderadas.

La visión jerárquica que construyen los hombres en sus hogares, está basada en el poder y dominio, por ello, se lo visibiliza como el más fuerte frente a la figura femenina por este motivo se ha considerado que el patriarcal mantiene subyugadas a las mujeres, convirtiéndolas en sujetos en estado de vulnerabilidad, expuestas a cualquier situación de violencia.

Para los autores Espada y Torres (1996) citados por (López, 2004) el agresor cree que puede mantener un completo control de su víctima, además esto también toma una mayor fuerza, cuando su víctima contribuye a estos comportamiento a través de conductas y sumisas y viéndolo como actos “normalizados”.

Expósito & Moya (2011) menciona que en la actualidad se sigue otorgando un mayor valor a los roles que ejercen los hombres de acuerdo a las creencias transculturales que se encuentran arraigadas en la esfera social y que siguen vigentes.

Los agresores (...) educados bajo el mandato que el hombre tiene mayor jerarquía que las mujeres y la construcción social de que la mujer es para el mundo de lo privado y, además como objeto para el ejercicio de poder (Barrera & Pujupata, 2020). En cuanto a lo mencionado, es visible, que la violencia ha sido concebida como un estilo de vida normalizado, afectando de manera directa a las mujeres, generando discriminación y desigualdad en sus ámbitos de interacción, lo que influye negativamente en el desarrollo humano y agravando la situación y posición social de las mismas.

Además, frente a los resultados se puede visibilizar que los profesionales encuestados en un 66,7% optaron por la expresión “De Acuerdo” con respecto a la pregunta que si los agresores consideran que ser mujer es sinónimo de debilidad”

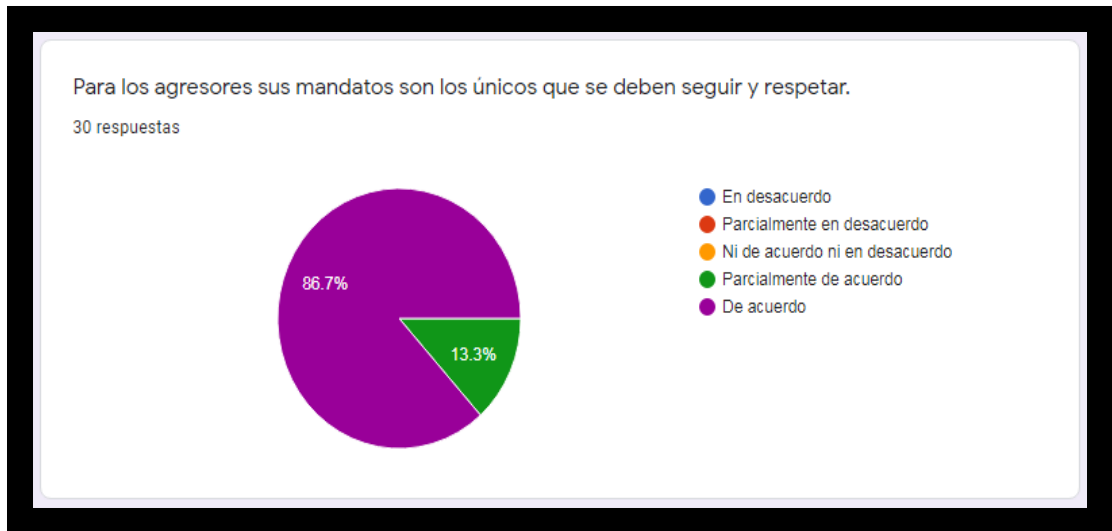
Entonces, ante esto se podría concebir al **agresor** como a esa persona que de manera progresiva va adoptando una actitud de control y violencia, imponiendo límites individuales a la persona menos fuerte. Además, en esta cadena se construye una relación de forma paulatina (...) (Molina & Fernandez, 2005)

Referente a esto, en el grupo focal aplicado a profesionales la participante #2 plantea “Van a haber agresores que sean agresores solo por un machismo, por considerar a sus víctimas como las más sumisas y las más débiles en quienes pueden ejercer su dominio” (Participante2, Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género, 2022)

En efecto, el agresor cree que puede mantener un completo control de su víctima, además esto también toma una mayor fuerza, cuando su víctima contribuye a estos comportamiento a través de conductas sumisas y viéndolo como actos “normalizados”.

En base a esto, la teoría de género tiene como finalidad la construcción y permanencia de la igualdad tanto de derechos como de oportunidades entre varón y mujer, dejando atrás la homogenización. La contribución de la teoría de género se enmarca en las herramientas que se construyen para transformar las brechas desiguales entre varón y mujer. (Nunez, 2011)

La importancia de la teoría de género empieza a visualizarse con la detección de situaciones en las que se discrimina a la mujer. Sustentando lo anterior Miranda (2012) menciona que “se trata de conseguir que tanto ellas como los varones participen en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad, es decir, sin reglas rígidas de género”.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

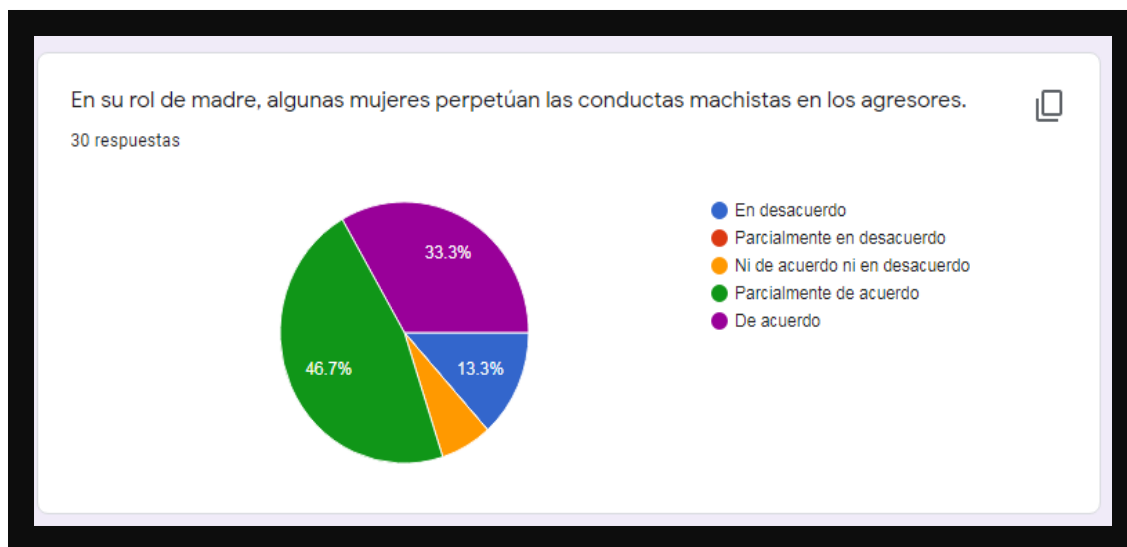
Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, los agresores ejercen el control y la sumisión en su ejercicio de violencia, para así lograr la subordinación y sometimiento de sus víctimas. El modelo patriarcal y androcentrista en el que la sociedad se ha desarrollado está claramente expresado en los comportamientos y creencias de superioridad, que son expuestos justamente en el rol de voz mandante que se le asigna a los hombres específicamente por su género. Y que a su vez han sido comportamientos normalizados y reproducidos por hombres e incluso en mujeres, ya que aun en la actualidad, muchas mujeres continúan considerando que los hombres son quienes deben de llevar el control.

Sustentando lo mencionado, se evidencia la opinión de los profesionales acerca de la concepción que tienen los agresores sobre sus mandatos. Siendo así que, ante la aseveración de que los agresores consideran sus mandatos como únicas órdenes a seguir y respetar, los encuestados manifestaron estar en un 86,7% “de acuerdo” y como única y siguiente respuesta “parcialmente de acuerdo” con un 13,3%, se puede notar la afirmación de este indicador. En base a la opinión de los profesionales se puede identificar que esta idea está arraigada en el argumento de los agresores de violencia que ellos han podido atender.

Adicionalmente, es necesario precisar que esta concepción de los agresores está naturalizada al desarrollo de su masculinidad, ya que socialmente se ha seguido el

patrón de lo que propone el patriarcado en base a ser hombre. Ante esto, López (2010) citado por Castro (2020) señala que “la masculinidad se desempeña «en tanto que otorga prestigio social a ciertos hombres constituyendo un sistema de poder y de dominación genérica»”. Y desde su posición de poder invalida que la imposición de sus deseos u órdenes sea una expresión de violencia. Desde otro punto de vista, se analiza que

Desde el construccionismo social, la realidad está constituida por un orden de objetos, de ideas, de valores, de situaciones que estaban designadas y diseñadas antes de que la persona existiera; sin embargo, lo que le corresponde al individuo es una pequeña fracción del conocimiento originado en la particularidad de su experiencia individual y la mayor parte de su conocimiento es derivado socialmente a través de su familia, de su experiencia educativa y de otras personas significativas para él o ella; es lo que constituye su herencia social (Gergen, 2007) citado por (Castro, 2020).



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

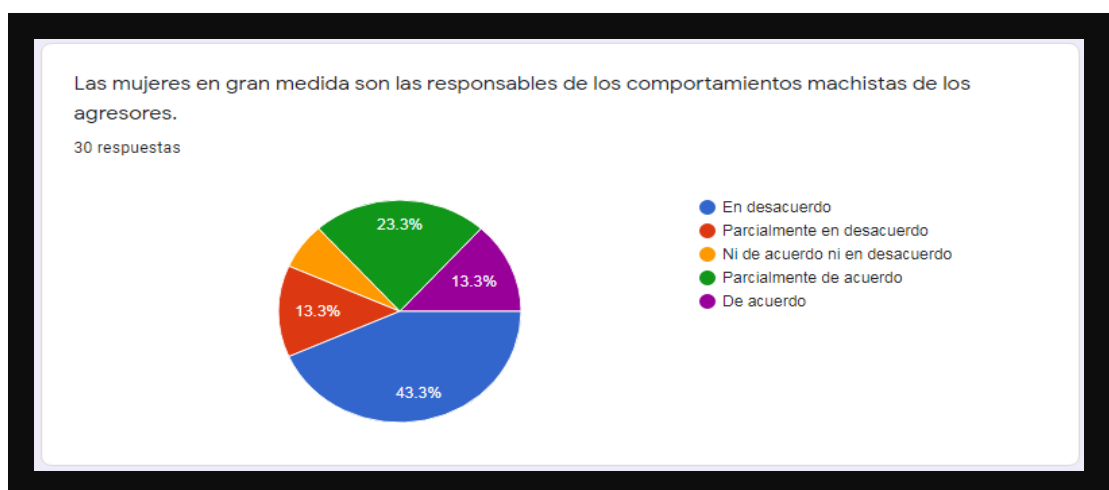
Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

Continuando con el análisis del perfil del agresor, se indaga sobre la concepción que ellos mismo tienen sobre el dominio o control en la sociedad a diferencia de las mujeres. Ante la aseveración planteada a los profesionales sobre los agresores y la concepción de dominio social mayor al de las mujeres, ellos se pronunciaron mayoritariamente con la expresión “de acuerdo”, manifestando que los agresores si consideran que tienen una hegemonía social frente a las mujeres. Así

mismo, se refleja que un 26,7% de los encuestados se inclinó por la expresión “parcialmente de acuerdo”, lo cual, respalda la afirmación anterior.

Considerando que el ejercicio de poder y dominación que realizan los agresores sobre sus víctimas son elementos comunes que describen la personalidad de hombres maltratadores en base a la construcción de su masculinidad, se debe incluir la hegemonía que se la asignado culturalmente. Basándose justamente en esta posición jerárquica, los agresores normalmente se visibilizan en un estatus de superioridad frente a la mujer.

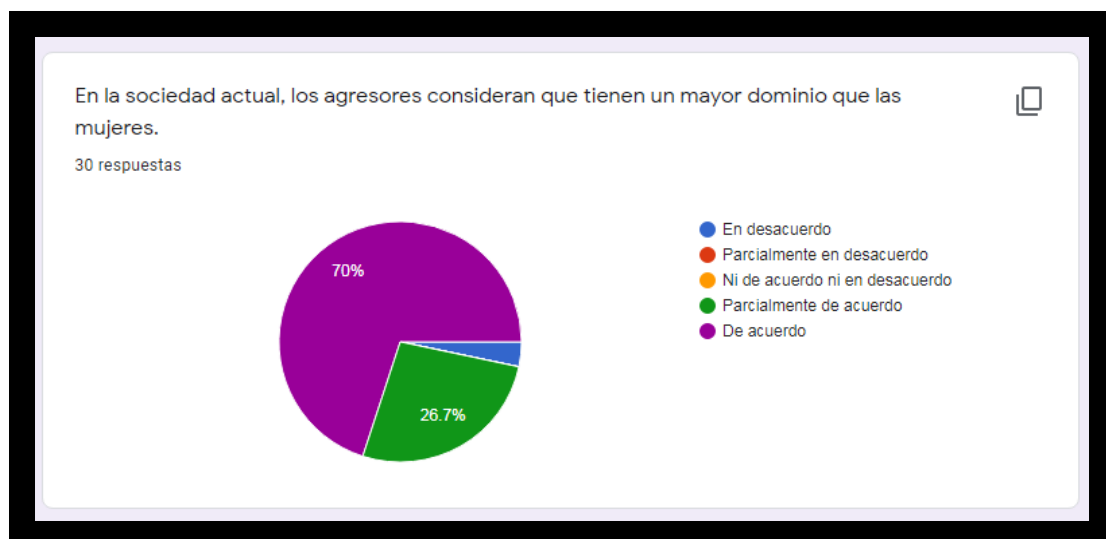
Estas concepciones y comportamientos que tienen los agresores y que los profesionales han podido evaluar en ellos son el resultado de la masculinidad hegemónica que ellos han construido. Según Bobino (2002, pág. 9) considera que la masculinidad hegemónica esta “relacionada con la voluntad de dominio y control, es un Corpus construido socio históricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina.” Todo esto se relaciona con los argumentos que emplea la Teoría de género, misma que se expone las desigualdades entre hombres y mujeres que se han construido en torno a los roles de género.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

Si bien es cierto, la sociedad se ha desarrollado en una cultura androcéntrica en donde siempre se benefició al hombre y se desvalorizó a la mujer. No obstante, mujeres y hombres han construido sus ideales en base a lo que se ha vivido culturalmente. Ante esta realidad, se presentó a los profesionales la aseveración en la cual se menciona que “Las mujeres en gran medida son responsables de los comportamientos machistas de los agresores”, en su respuesta los profesionales se identificaron mayormente con un 43,3% con la opción “En desacuerdo” contrastando a este grupo está el 23,3% que se identificó con la opción “Parcialmente de acuerdo”. No obstante, es curioso el dato de que las posiciones “Parcialmente en desacuerdo” y “De acuerdo” representan cada una al 13,3 de los encuestados.

La sociedad androcéntrica no es algo que atañe únicamente al comportamiento de superioridad del hombre sino también de las creencias que han construido las mujeres en base a la figura masculina. Cherrez (2018) citando a Echeverría (2013) afirma que las personas víctimas de violencia no son capaces de tomar medidas de protección para evitar un mayor agravante de este tipo de situaciones, por ello, su agresor ejerce hegemonía sobre las mismas, quedando en una completa sumisión y bajo el modelo de patriarcado, “normalizando” comportamientos de violencia en las familias (Cherrez, ¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones

puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?, 2018)

Expósito (2011, pág. 20) habla de los micromachismo y ante esto menciona que “Se tratan de maniobras «normalizadas» que desarrollan los varones y que prácticamente aceptan las mujeres.” En este sentido y desde la mirada de los profesionales, quienes consideran que las mujeres pasan inadvertidos los comportamientos de la pareja, porque sienten que son culpable al no cumplir con su rol, dando lugar a considerar que es normal la conducta de ellos, teniendo como consecuencia el mantenerse en silencio y no buscar ayuda, ni apoyo familiar, siendo ellos su primer soporte y mucho menos del Estado. Al tratarse de un fenómeno cultural, muchas de ellas están socializadas en la aceptación de patrones de conducta abusivos sin ser conscientes de ello. (Expósito F. , 2011, pág. 20)

Con respecto al enunciado que plantea la reproducción de comportamientos machistas en los hombres, a través de su rol de madre, los profesionales manifestaron la afirmación de este indicador optando por la respuesta “Parcialmente de acuerdo” con un total del 46, 7%, a la vez, un total de 33,3% se identificó con la opción “De acuerdo”.

Sin embargo, como se menciona en el anterior argumento de Expósito, las mujeres han llegado a normalizar ciertas conductas machistas, mismas que se van adhiriendo a su construcción personal de personalidad e identidad y que con el pasar del tiempo participaran en la experiencia de crianza de sus hijos y en su rol de madre.

“De hecho, los estereotipos sobre cómo unos y otras deben comportarse, las experiencias que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoyan la desigualdad de poder entre géneros ha contribuido a que se originen patrones de violencia a lo largo de nuestro ciclo vital.” (Expósito F. , 2011, pág. 20)

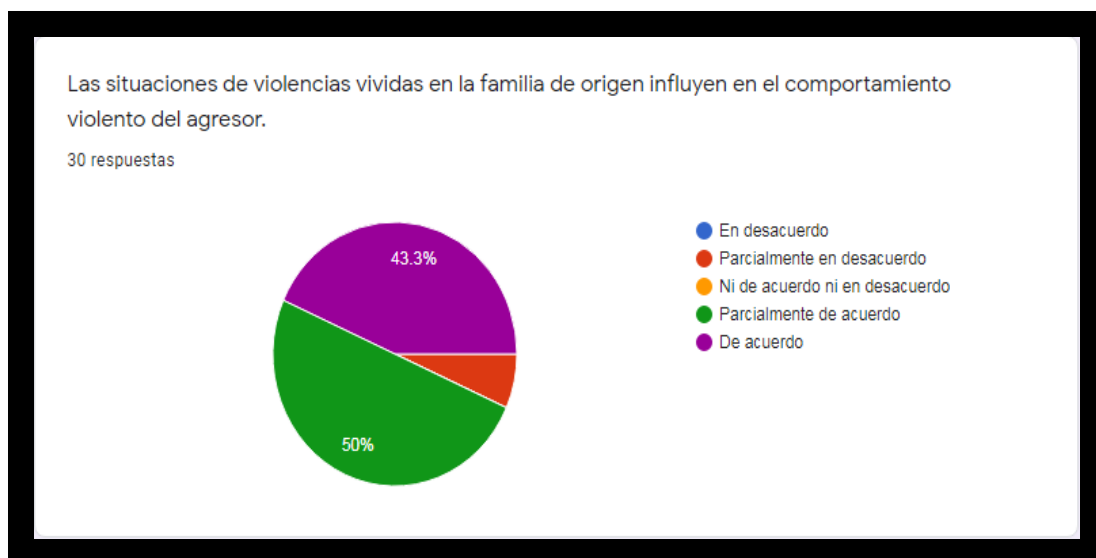
Adicionalmente, contrastando la idea de reproducción de micromachismos por parte de las mujeres desde su rol materno, en base a los apartados del constructo de violencia social se puede mencionar que “Nacer mujer, pareciera ser vaticinio de maternidad, no obstante, la forma en que será ejercida y entendida dependerá del momento histórico, el contexto político, económico, jurídico y cultural en el que las mujeres se desempeñen como madres.” (Sánchez, 2016, pág. 33)



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil”



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil”

La familia al ser la primera institución de socialización del ser humano, la cual influye de manera directa en sus miembros, modificando sus conductas y pensamientos, además de otorgarles conocimientos subjetivos que son interiorizados y puestos en práctica.

Para el autor López (2004) citado por (Barrera & Pujupata, 2020) las personas se vuelven agresivas por la falta de afectividad y comprensión de sus padres desde que son niños, además por estar expuestos a conductas violentas y agresivas por parte de sus progenitores, lo que repercute de manera negativa en su crecimiento, quedando psicológicamente afectado ante estas situaciones. López (2004) citado por (Barrera & Pujupata, 2020)

Tomando en cuenta la respuesta mayoritaria en la figura #3, los profesionales en su gran mayoría han mencionado que las personas agresoras presentan un historia familiar con experiencias violentas, dando como resultado un 43,3% de la expresión de “De Acuerdo”.

Asimismo, se evidencia la misma respuesta en la figura #4, en donde los profesionales mediante sus respuestas, optaron por la expresión 43% expresión “De Acuerdo” en un 43% con respecto a que las situaciones de violencia del agresor en su familia de origen influyen en sus comportamientos violentos.

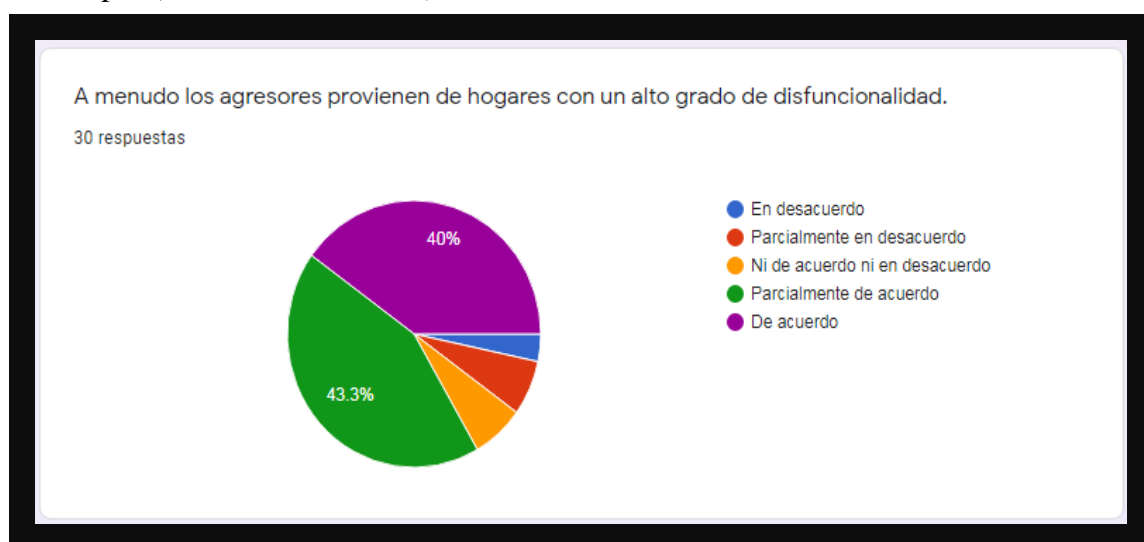
Por ello, cuando en las familias existe una jerarquía vertical basada en la autoridad patriarcal del hombre, existe la posibilidad de vivenciar situaciones si de violencia, en este entorno se evidencian disfuncionalidad familiar. Por esto, llega a repercutir en los hijos varones, quienes en sus hogares conformados siguen ese tipo de patrones derivados de las experiencias de maltrato. Los efectos del maltrato dependen de la gravedad y de la reiteración del mismo, así como de la figura que lo inflige (Pérez, 2014, p. 48).

Un gran porcentaje de los agresores desde su infancia estuvieron inmersos en hogares con estructura familiar patriarcal, siendo víctimas de maltratos de violencia, consecuencia de esto, fueron introduciendo este tipo de comportamientos como un estilo de vida normal, colocando en vulnerabilidad a sus víctimas. Por este motivo, han experimentado estos comportamientos agresivos en sus hogares, sintiéndose así como máxima autoridad con los otros (López, 2004).

En esta misma línea, se menciona que una vez que el hombre haya construido una figura de masculinidad basada en la fuerza y en las agresiones, influenciadas por sus experiencias de violencia; este mismo hombre en su nueva familia, ejercerá autoridad y poder en el grupo social y familiar. El sistema de dominación patriarcal es común a muchas de las culturas desde los inicios de la historia conocida hasta el presente (Pérez, 2014).

En base al grupo focal de profesionales sobre el tema de Violencia de Género, la “participante 2” menciona que “partiendo de la premisa que un agresor no nace, sino que se va formando en todos los espacios, como familiares y sociales, es algo que nos deja preocupados y pensando, si dentro del contexto familias 5 de cada 10 familias tienen un agresor dentro de sus miembros.” (Participante1, 2022)

“Por tal motivo Berger & Luckmann (1986) menciona que la sociedad está compuesta en dos realidades una objetiva y otra subjetiva, ésta sólo se concibe y se construye a partir de un constante proceso de intercambio dialéctico, combinado por 3 momentos significativos: objetivación, internalización y externalización, por ello la familia y dentro de ella sus experiencias influyen directamente en cada uno de sus miembros.” (Berger & Luckmann, 1986) citados por (Celi & Solano, 2018)



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

Analizando a la persona desde sus espacios de desarrollo, es inevitable no hablar de la familia y del funcionamiento de la misma. El funcionamiento familiar atañe a los procesos de cambios y adaptabilidad frente a dichos procesos por parte de la familia.

Como ya se ha venido mencionando, la historia familiar es un importante punto de análisis en la indagación del perfil del agresor. Frente a esta premisa, se indaga sobre las normas y valores de las familias de los agresores. Para ello la aseveración mencionaba “En las familias de los agresores los valores morales y las normas de conducta éticas estaban poco definidas”, los encuestados se expresaron a través de la opción “Parcialmente de acuerdo” con un 40%, adicionalmente otras de las opciones más seleccionadas fue “De acuerdo” con un 23,3%, sin embargo, la opción “Parcialmente en desacuerdo” aparece con un 16,7% y “En desacuerdo” con un 13,3%.

A la par se puede observar que también se considera a la funcionalidad de la familia. Para analizar este indicador se planteó lo siguiente “A menudo los agresores provienen de hogares con un alto grado de disfuncionalidad”, la respuesta mayor

punteada fue “Parcialmente de acuerdo” con un 43,3%, seguida de la opción “De acuerdo” con un 40%.

Dentro de la dinámica familiar intervienen todos sus miembros, aunque su involucramiento sea distante y limitado. Justamente desde el funcionamiento familiar se puede analizar “la personalidad de un sujeto, (esto) puede considerarse un subsistema dentro del sistema familiar, por lo cual se plantea que las interacciones disfuncionales entre el sujeto y la familia pueden provocar afecciones psicológicas” (Acevedo & Vidal, 2019) y a su vez puede inferir en las relaciones del individuo con otros sistemas.

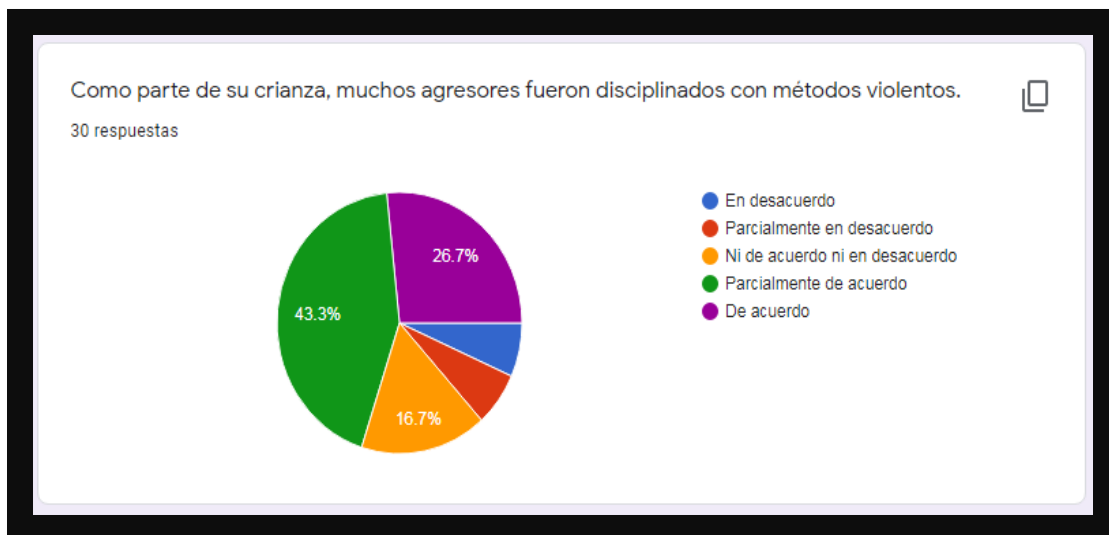
La disfuncionalidad familiar no es otra cosa que el no adaptación de la familia a los cambios que emergen en sistema. En el momento en que la familia no se reorganiza frente a los cambios que se van presentando, los síntomas de la disfuncionalidad se ven reflejados en los límites difusos, normas ambiguas o no claras, problemas en la comunicación, entre otros. Cuétara (2018) menciona que

“Las familias disfuncionales presentan problemas en cuanto a su dinámica relacional sistémica, son familias con dificultades en la comunicación, en la cohesión, en la estructura de poder, en las dificultades para vivenciar y para demostrar emociones positivas y para cumplir funciones y responsabilidades negociadas en el núcleo familiar; estas características influyen de forma desfavorable en la dinámica familiar.” (Cuétara, 2018, pág. 280)

Partiendo de que la disfuncionalidad familiar es expresión de la existencia de problemas en la dinámica familiar, se prevé que también lo existen en el establecimiento de sus normas, en cuanto a la ética, que es una construcción social, puede reflejarse en el comportamiento o conducta que presenta el grupo familiar. Generar una dinámica estable y funcional para la familia consiste en que los integrantes generen sus propios recursos para el cambio. Sin embargo, “nuestra cultura ha absorbido la creencia de que los padres pueden ejercer violencia física en contra de sus hijos con la finalidad de adecuar su conducta a las normas que consideran correctas” (Herrera, Peraza, & Porter, 2004). Recurriendo a la violencia para intentar someterse en los lineamientos que dicta la sociedad.

Muchas veces, la disfuncionalidad familiar encierra algún/as expresión/es de violencia, entre dos o más de sus miembros. De esta forma, el presenciar situaciones

de violencia (...) es considerado un factor de riesgo en los niños, aumentando las posibilidades de repetir esa conducta en la adultez, operando como un “predictor” de la violencia en la familia. (Jiménez y Medina, 2011) Citado por (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011, pág. 22)



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/202

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/202



Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

En la historia de vida de las personas surgen varias situaciones que marcando y formando la persona que representara en sus relaciones con los demás. Como parte de la construcción del perfil del agresor se analizaron dos indicadores que en la realidad se hace imposible de separar ya que no puede existir una víctima sin algún proceso de violencia o violación de sus derechos e integridad. Por tanto que, se planteó la aseveración acerca de la crianza de los agresores y si su desarrollo se basó en métodos violentos. Ante lo cual el 43, 3% de los profesionales encuestados se expresó a través de la opción “Parcialmente de acuerdo”, a la vez otro 26, 7% se identificó con la opción “De acuerdo”. Es decir, que los profesionales han podido situaciones de maltrato o violencia en el desarrollo de crianza de los agresores.

No obstante, valga la redundancia, no es posible el maltrato o la violencia sin víctimas. Entonces, ante la aseveración de “Parte de la historia personal de los agresores involucra experiencia de victimización” los encuestados se expresaron a la par (40%) con las opciones “Parcialmente de acuerdo” y “De acuerdo”, estadísticas que se asemejan a las del indicador de métodos violentos en las crianzas de los agresores. Cabe recalcar que no todas las experiencias de victimización son resultados de los estilos de crianzas, pueden existir otros factores o circunstancias que influyan en esa situación.

Ciertamente, los modelos o estilos de crianzas también son construcciones sociales que se han ido reproduciendo en base a la formación desde la conducta y los roles. Construcciones que se han generado desde esta cultura patriarcal y hegemónica generando un sistema de dominación que favorece al género masculino.

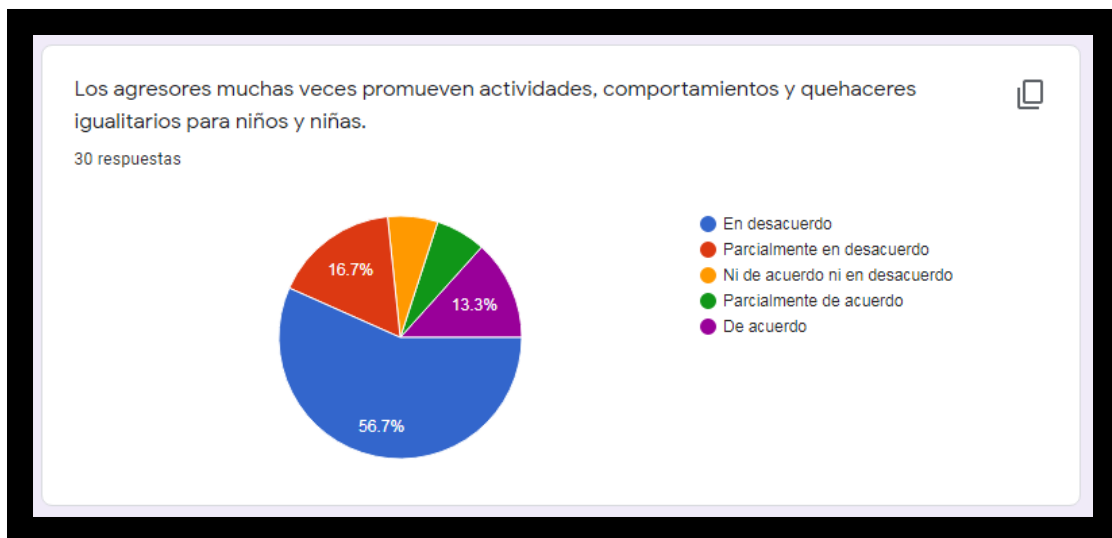
“A su vez, este sistema de dominación estaría inserto en una cultura en la que los niños son educados asumiendo los roles masculinos y femeninos que determinan las posiciones que debe ocupar cada persona según su sexo. Dentro de esta cultura de tipo patriarcal y machista, encontramos la familia como institución central de la sociedad, que se organiza a partir de los roles asignados a cada género, situando al hombre/padre como jefe y a la mujer como subordinada.” (Quinteros y Carbajosa, 2008) citado por (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011, pág. 18)

Partiendo de la afirmación sobre la familia como institución central y su organización a partir de los roles de género (Quinteros y Carbajosa, 2008) citado por

(Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011, pág. 18) manifiestan que “en la familia, el poder no es igualitario, pues está definido a partir de una estructura verticalista con el padre como jefe y a la mujer y a los hijos como subordinados.” Este escenario desde ya pinta una visión de maltrato puesto que el grupo familiar se encuentra regido solo por uno de sus miembros, mismo que figura como proveedor y administrador del funcionamiento del hogar, invisibilizando la participación de los demás miembros. “En este contexto, las relaciones de pareja no son más que reflejo de esa misma organización de poder por lo que el maltrato es un instrumento que se ejecuta para dominar dicha relación.” (Quinteros y Carbajosa, 2008) citado por (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011, pág. 18)

Las personas para ejercer su rol paternal/maternal comúnmente, se basan en el mismo sistema hegemónico y androcentrista, además de una idea de castigos severos y privatizaciones de placeres por realizar actividades o tener comportamientos que no figuran dentro de los parámetros que enmarcan los roles de géneros y estereotipos sociales, adicional a los que ellos como padres consideran o no correcto. Esta concepción de crianza desde el castigo supone una exposición al maltrato, por ende, se presume “que los agresores fueron víctimas de maltrato infantil, (...) por parte de sus padres o tutores, o que durante su infancia tuvieron ocasión de observar comportamientos violentos en sus padres. (Medina, 2002) Citado por (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011, pág. 22)

Claro está que el analizar estos elementos no pretende ser una justificación a ningún tipo de violencia, pero permite realizar una observación al perfil del agresor desde todos los elementos que se ven involucrados en su composición. Entonces, se puede percibir la reproducción de la violencia en los roles familiares ya que esta se puede dar entre la pareja o entre padre/madre hacia sus hijos, esta última desde los modelos de crianza que se emplee en el grupo familiar. “En ese sentido, la violencia surge como consecuencia de la reproducción de patrones de relación entre una generación y otra, que se dan en el funcionamiento de las relaciones y la estructura familiar.” (McGoldrick y Gerson, 1996, en Jiménez y Medina, 2011). Citado por (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011, pág. 22)



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

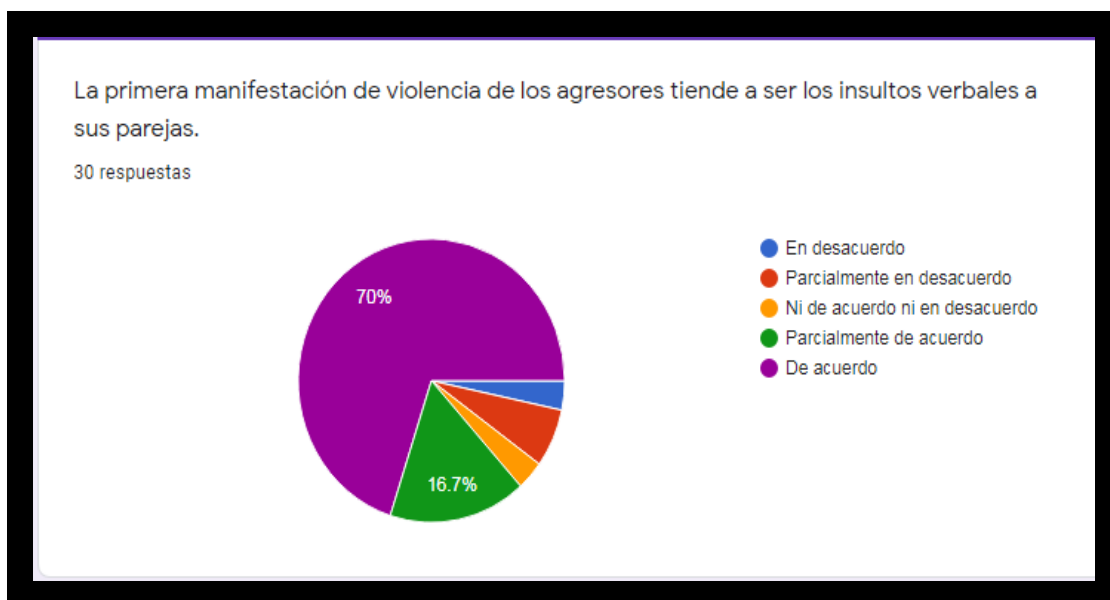
Alrededor de los argumentos sobre la construcción de la personalidad y las construcciones sociales que reflejan las características culturales en la que los individuos se han desarrollados, el concepto de crianza y lo relacionado a ello tiene un gran impacto. Puesto que transmitir valores, costumbres, ideologías, etc., a nuevas generaciones da la oportunidad a la sociedad de generar cambios o de mantener los estilos de vida que se han ido manejando a través del tiempo.

En cuanto a la indagación sobre las actividades, comportamientos y quehaceres que promueven los agresores con niños y niñas son igualitarios, los profesionales hicieron notar su negación por medio de la elección del 56,7% de opción “En desacuerdo”, seguido del 16,7% de la opción “Parcialmente en desacuerdo”, respuestas que reflejan que los agresores reproducen actividades no igualitarias entre niños y niñas. Sin embargo, es considerable mencionar que un 13,3% de los profesionales menciono estar “De acuerdo” con la aseveración, lo cual hace un contraste con lo que representan normalmente los agresores.

Analizando este indicador desde el rol parental que desempeña el agresor dentro de su familia, se puede precisar que estos desarrollen su rol desde su propia experiencia familiar y personal. Lo cual, basándose en el construccionismo social se

sostiene que la familia al ser la primera institución de socialización del ser humano, influye de manera directa en sus miembros, modificando sus conductas y pensamientos, además de otorgarles conocimientos subjetivos que son interiorizados y puestos en práctica. De igual forma, los otros contextos sociales con los cuales tienen contacto directo los seres humanos, van formando aquellas construcciones sociales en torno a la violencia de género. Cabe mencionar que este tipo de pensamientos y comportamientos, pueden ser cambiados, si los mismos seres humanos tienen la capacidad de cambio a través de un proceso de socialización y construcción de su identidad.

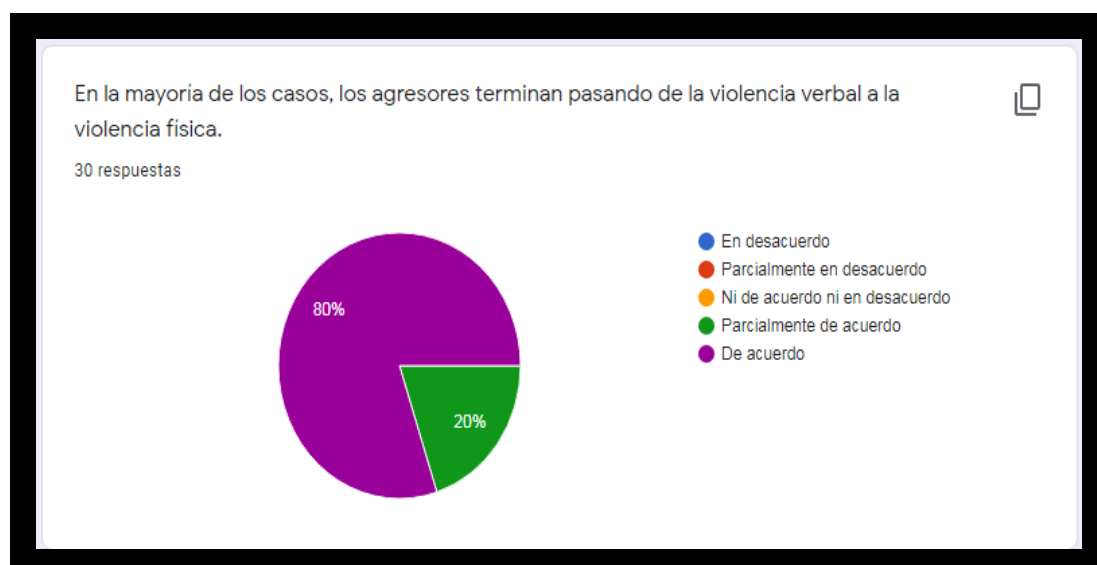
4.2 OBJETIVO 2: Identificar las percepciones que tienen los profesionales de protección que trabajan en el sector público frente a la necesidad de atención a los agresores en casos de violencia de género.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/202

Fuente: Encuesta "Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil"



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/202

Fuente: Encuesta "Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil"

En el primer enunciado de este indicador se muestra que un 70% de los profesionales encuestados con respecto a la interrogante sobre la primera manifestación de los agresores suelen ser insultos verbales, optaron por la expresión “De acuerdo”.

Esta situación se da por la existencia de micro-machismos que dificulta visibilizar el fenómeno de la violencia; se trata de maniobras “normalizadas” que desarrollan los varones y que de manera inconsciente aceptan las mujeres y se ven relegadas a partir de los insultos y palabras inadecuadas hacia su persona (violencia verbal); por tal motivo al tratarse de maniobras habituales, en ocasiones encubiertas, no parecen dañinas. Incluso aparecen antes de que se afloren aquellas situaciones de violencia (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011).

Según el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, a nivel nacional, la Violencia verbal en las provincias de Morona Santiago (58,6 %), Pastaza (53,9 %) y Tungurahua (53,7 %), representado el segundo tipo de violencia con mayores resultados (INEC, 2018, p. 360).

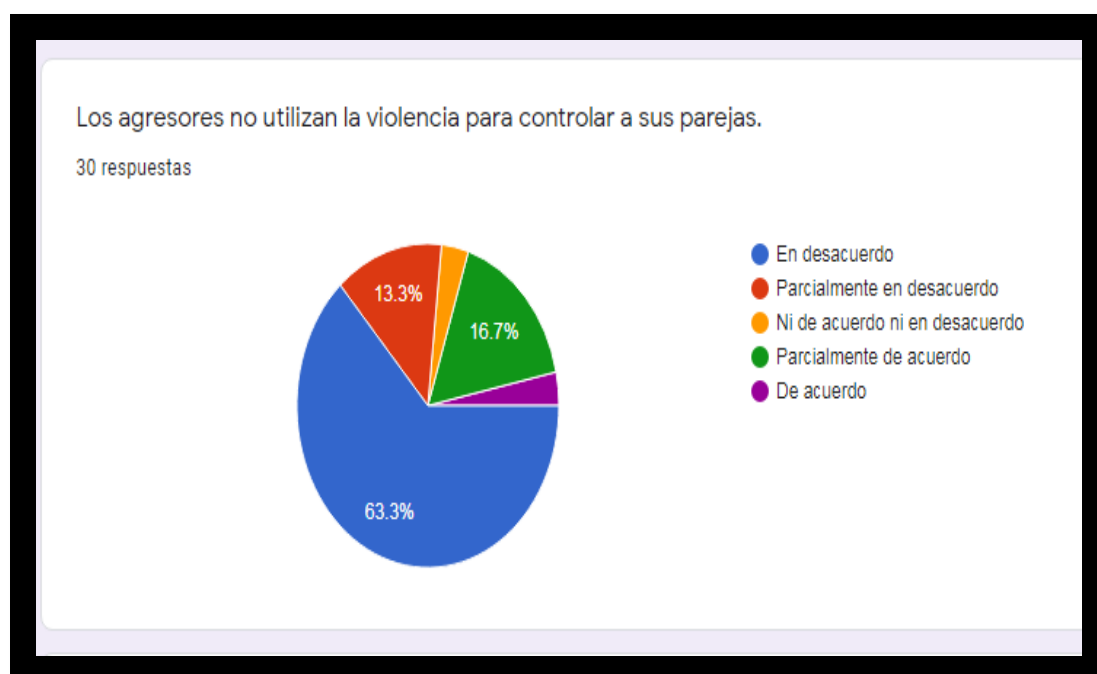
En relación a esto, en la otra representación de la interrogante con respecto a que la mayoría de casos de violencia termina de violencia verbal a física, un 80% optaron por la expresión “De acuerdo”. Por ello, es importante entender, que los agresores para mantener el dominio de sus parejas, el hombre necesita ejercer un permanente autocontrol que regule la externalización de sentimientos como el dolor, la tristeza, el placer, el temor, esto lo comienza haciendo a través de tratos y palabras ofensivas hacia sus parejas (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011).

Según el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, a nivel nacional, la violencia física en las provincias de Pastaza (44,9 %), Tungurahua (44,7 %) y Morona Santiago (44,6 %) teniendo el primer lugar este tipo de violencia ejercida por agresores, además la Violencia verbal en las provincias de Morona Santiago (58,6 %), Pastaza (53,9 %) y Tungurahua (53,7 %), representado el segundo tipo de violencia con mayores resultados (INEC, 2018).

Cada forma de violencia contribuye a establecer el patrón de configuración que mantiene la relación de poder y dominio del hombre sobre la mujer. Entre los diferentes tipos de maltrato: violencia física, la cual es la más explícita y la más evidente en las mujeres, debido a las marcas que aquella genera en la piel; además, se

encuentra la violencia verbal, la cual conlleva a gritos y palabras ofensivas en la víctima, además causa daños psicológicos en las mujeres. (Batrés, 2003)

Los hombres usan la violencia estratégicamente para mantener su estatus dominante sobre las mujeres, y han sido socializados justificando la violencia contra la mujer para mantener su dominación y generalmente es en sistema familia donde se evidencian más casos de este tipo, por ello, la violencia doméstica es el resultado de los hombres operando en un sistema de patriarcado global. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

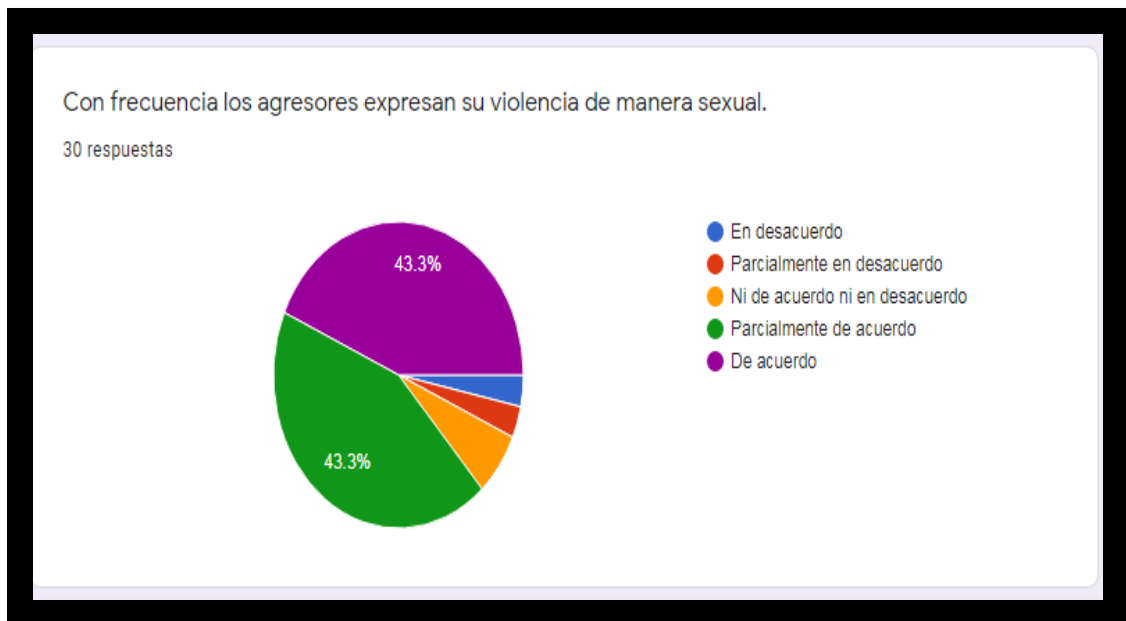
Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil.

Referente a que los agresores no utilizan la violencia para controlar a sus parejas en la figura#23 se puede observar que el 63,3% de los profesionales encuestados expresaron estar en “desacuerdo” con respecto a aquello, seguido de esto, con un 16,7% que optó por la expresión de “parcialmente de acuerdo”.

La violencia y el género son un binomio inseparable, ya que la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia e influencia respecto a lo segundo, por ello ambas actúan de forma perjudicial hacia las mujeres. En el sistema social del patriarcado se integra la validez de que los más poderosos se encuentran en su derecho de dominar a los más vulnerables y que la violencia se contempla como una herramienta válida y necesaria para cumplir y ejercer dichas acciones. (Expósito F. , 2013).

Con respecto a esto un profesional participante del grupo focal aplicado menciona “El patriarcado y la violencia, tienen al hombre sujetos, por ello les puede perjudicar a los mismos varones en su vida diaria, en sus relaciones y comunicación con sus parejas... pero se escudan en sus discursos que era necesario aplicar la violencia debido al momento y agravando la situación, son las mismas mujeres quienes consientes estos comportamientos.” (Participante2, Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género, 2022) La violencia es un recurso que pone a disposición la sociedad para que sea utilizado por los hombres cuando este sea necesario en contra de las mujeres, además, este tiene inmersas características de poder y dominio sobre los más débiles, por ello los agresores de manera natural y espontánea utilizan este recurso y excusándose definiéndolo como comportamientos “normalizados” que, además en muchas circunstancias son consentidos por las víctimas.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

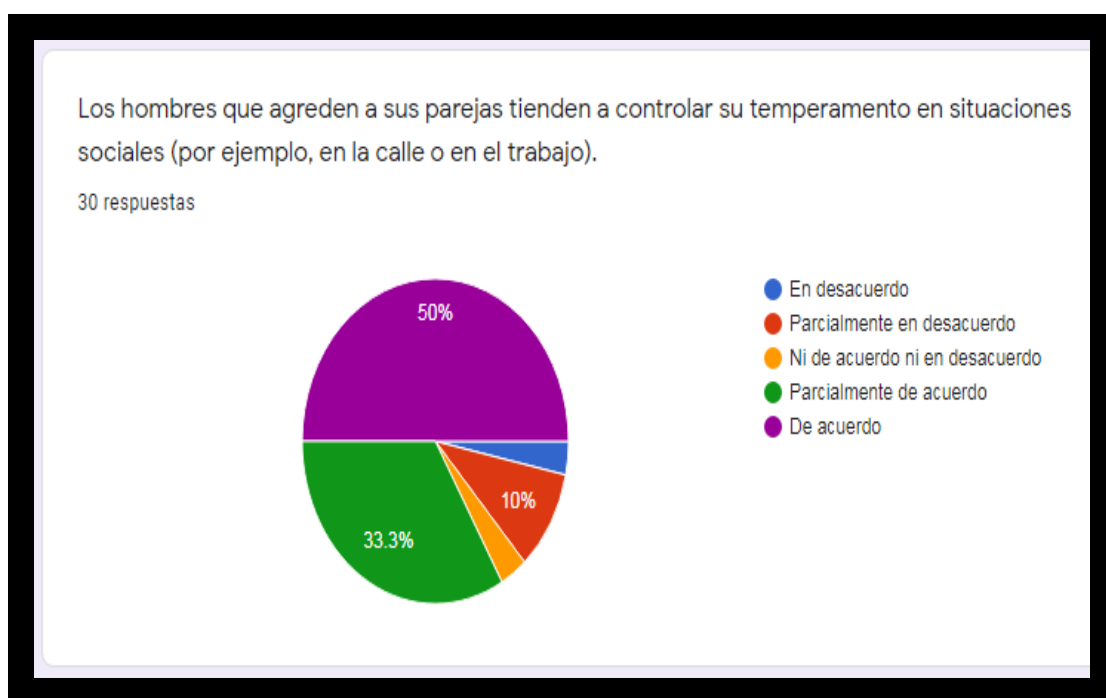
La violencia (.....) se relaciona con las ideas estereotipadas que tienen los hombres sobre sus parejas y de las mujeres en general. En muchas ocasiones, los hombres agresores se colocan en el papel de víctima y son capaces de culpar a sus parejas sobre sus comportamientos violentos y problemas de cualquier índole que estos llegan a tener, y por lo tanto, utilizan la violencia como un recurso para mantener el control, la misma que puede ser de cualquier tipo. (Batrés, 2003)

En esta ocasión se muestra que los profesionales encuestados manifestaron una igualdad de respuesta con respecto a la interrogante sobre la frecuencia en que los agresores expresan su violencia de manera sexual con un 43,3% en las expresiones “Parcialmente de Acuerdo” y “De Acuerdo”, en base a esto es necesario entender que el tipo de violencia sexual en los hombres violentos suele ser un mecanismo de control, dirigida a su satisfacción personal y a la comprobación de su papel de superioridad sobre su compañera. (Batrés, 2003)

Hilando lo mencionado, los hombres han aprendido que una muestra de mostrar su dominio en las mujeres es tratarlas como objetos sexuales, o decirle algún tipo de frases inofensivas que aquellos consideren como piropos y realizar críticas referentes a su cuerpo, etc., todo esto conlleva al tipo de violencia sexual. Según INEC

(2018) Violencia sexual se encuentra en el tercer lugar del tipo de violencia ejercida por los hombres a nivel nacional en las provincias de Morona Santiago con (22,3 %), Zamora Chinchipe (19,7 %) y Cañar con (18,3 %). (INEC, 2018, p. 360)

La violencia sexual para los hombres violentos suele ser un mecanismo de control, dirigida a su satisfacción personal y a la comprobación de su papel de superioridad sobre sus parejas.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta "Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil"

Ahora bien, se obtuvo que los hombres agreden a sus parejas controlan su temperamento en situaciones sociales con un 50% optando por la expresión "De Acuerdo", además, dentro del grupo focal se encontró un dato relevante que guarda gran relación con esto último planteado: la profesional 4 manifestó que "los hombres son agresivos en sus familias, dentro de este espacio muestran su autoridad, sin embargo en lugares públicos como el trabajo tratan de mostrar su mejor cara para que los otros tengan una buena imagen de ellos." (Participante4, 2022)

Para la autora Batres (2003) los agresores muestran cierta selectividad de su comportamiento violento, debido a que sólo lo presentan en ámbitos privados, con una

sola persona con algunas de este entorno, generalmente con su pareja e hijos/as, cuando nadie más se encuentra cerca y con el fin específico de evidenciar y mantener el control en el ambiente familiar, (Batrés, 2003) sin tener consciencia de las consecuencias que pueden tener este tipo de actos con el tiempo. Cabe mencionar que cuando son los hijos quienes viven este tipo de acontecimientos, repercuten en su desarrollo conductual y psicológico, quedando propensos a que repliquen estos comportamientos.

No obstante, los hombres agresores, no realizan este tipo de actos violentos en espacios públicos, como en sus trabajos, con su grupo de pares o en su comunidad, debido a que mantienen un perfil intachable frente a los otros y se esconden bajo una figura falsa. En base a esto los autores (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) le llaman conductas disociada cuando los hombres agresores, muestran ser una persona equilibrada en espacios públicos, mientras que en el ámbito privado se comporta de modo amenazante, utiliza agresiones verbales, actitudinales y físicas. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)

Asimismo, estos autores (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) hacen referencia al enfoque sistémico, y mencionan que el Microsistema al ser el más inmediato con el que se relaciona el hombre agresor, sus redes más próximas, su interacción familiar y las historias personales de los miembros del grupo familiar. En este contexto se conocen aquellas explicaciones que buscan entender la violencia como un fenómeno de transmisión intergeneracional, en donde emerge como consecuencia de la historia personal de quienes la ejercen. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil.

Por otra parte, en este indicador se observa que el 60% de los profesionales optaron por la expresión “De Acuerdo” en cuanto a que la intervención con agresores pueden generar cambios en sus conductas violentas, mientras que un mínimo de los profesionales mencionan estar en “En Desacuerdo” con respecto a la existencia de cambios en hombres con conductas violentas.

En este sentido, la participante 2 del grupo focal expresó “bien se tenga este enfoque de género, esta mirada al género, es necesario que el profesional que vaya a incidir con ellos” además afirmó “una buena terapia sostenida, una buena terapia con hombres agresores pueden tener cambios en muchos aspectos de la vida del agresor.” (Participante2, Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género, 2022)

Para los autores (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) mediante las intervenciones que se realizan con los hombres agresores, se visibiliza la producción de cambios en los aspectos que sostienen sus conductas violentas, la “responsabilización y el aprendizaje con respecto a las conductas basadas en la igualdad, además de la promoción de una cultura de respeto entre hombres y mujeres”,

asumiendo que las modificaciones en las actitudes de los sujetos intervenidos, son reales y se les otorga la reinserción social. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)

Así mismo, estos autores, mencionan que los principales cambios registrados en los usuarios con relación al área cognitiva, se relacionan con los mecanismos de defensa, es decir, en algunos hombres muestran sus cambios dando lugar a un reconocimiento e incluso arrepentimiento del hecho cometido, como también cambios respecto a las conceptualizaciones de género y violencia. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) Y dejar a un lado aquellos pensamientos dicotómicos de los agresores, en donde lo femenino es lo opuesto a lo masculino.

Desde la perspectiva de la autora (Batrés, 2003) en las intervenciones realizadas con hombres agresores, estos deben pasar algunos procesos para lograr cambios significantes:

- 1) La violencia y el género deben tener nuevas conceptualizaciones y se debe promover una cultura de respeto.
- 2) El hombre agresor, está en la obligación de construir relaciones igualitarias y equitativas, en donde desaparezcan aquellos pensamientos dicotómicos con respecto a hombres y mujeres
- 3) Este resultado no podrá obtenerse si no aprende a ver, pensar, tratar y sentir a la mujer con respeto y no como un ser inferior social.



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil



Elaborado por: Castro & Hurtado (2022)

Fecha: 08/02/2022

Fuente: Encuesta “Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales que trabajan en el área de protección en la ciudad de Guayaquil

Tomando en cuenta la respuesta mayoritaria optada por los profesionales, referente a la presente pregunta sobre los daños severos en la personalidad de los agresores, la expresión de “De Acuerdo” tuvo un 50 %.

Referente a esto último, es preciso mencionar que en la aplicación del grupo focal, en uno de los participantes menciona lo siguiente

“En el entorno familiar cuando hay agresores influye en gran medida en los comportamientos de sus familias, por eso se dice que la violencia es transcultural, al ser aprendidas por sus otros miembros puede ocasionar daños y al momento de intervenir puede existir cierto grado de resistencia, la resistencia siempre va a haber. Quizás lo ideal es primero trabajar en esa persona, sin embargo resulta difícil incidir en cambios positivos en aquellos.”
(Participante4, 2022)

Por ello, los daños en la personalidad de los agresores, en particular afecta son desenvolvimiento familiar y social, entre los principales daños se pueden identificar los siguientes:

“Los déficits de habilidades de comunicación y de solución de problemas dificultan el desenvolvimiento de conductas de forma adecuada, y donde el problema se agrava cuando existen alteraciones de la personalidad, celos, autoestima baja, falta de empatía afectiva, necesidad extrema de estimación.”
(Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011, pág. 14)

Adicional a lo antes expuesto, este mismo autor, menciona que los hombres con comportamientos agresivos, tienen daños severos en su estado emocional de ira, que puede partir desde una leve irritación o coraje hasta la violencia física (...) que se ve facilitada por una actitud de hostilidad y por unos pensamientos influenciados por aquellos recuerdos que contienen situaciones negativas en su historia familiar u otros acontecimientos. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011, pág. 14)

Con respecto al siguiente enunciado representador la mayor expresión ponderada es “Parcialmente de Acuerdo” escogida por los profesionales, con un 33,3, % con respecto a la pregunta los daños severos en la personalidad de los agresores son, en gran medida irreversibles, mientras que un 10% de los encuestados optaron por la expresión “De Acuerdo”.

No obstante los autores (Morales, et al., S./f) abordan una de las áreas que pueden tener cambios en los agresores con la intervención, con lo es el área cognitiva, la cual engloba los siguientes aspectos en relación con los mecanismos de defensa, es

decir, en algunos hombres agresores inician reconociendo su culpa ante estos actos de violencia y de su hecho cometido, además le otorgan una re-conceptualización a las palabras género y violencia. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) Además, estos cambios respecto a estas categorías conceptuales, es valorado de manera positiva, debido a que contribuye a la reconstruir sus relaciones con sus parejas y miembros de sus familias desde roles que les permitían mejorar las pautas de comunicación, además visibilizan los derechos de las mujeres en la sociedad.

Además, según la autora (Expósito F. , 2011) las mujeres también son livianamente responsables de los comportamientos agresivos y la personalidad de sus agresores y que estos no tengan cambios, ya que las mismas justifican y contribuyen a perpetuar las situaciones de maltrato. Se trata de aquellas justificaciones relacionadas al papel habitual femenino.

- “Negar el daño que estos producen
- Apelas los ideales (mantener una familia unida)
- No separarse por el prejuicio de los hijos
- Atribuirse al fracaso en el papel de mujer, como esposa y madres” (Expósito F. , 2011, pág. 25)

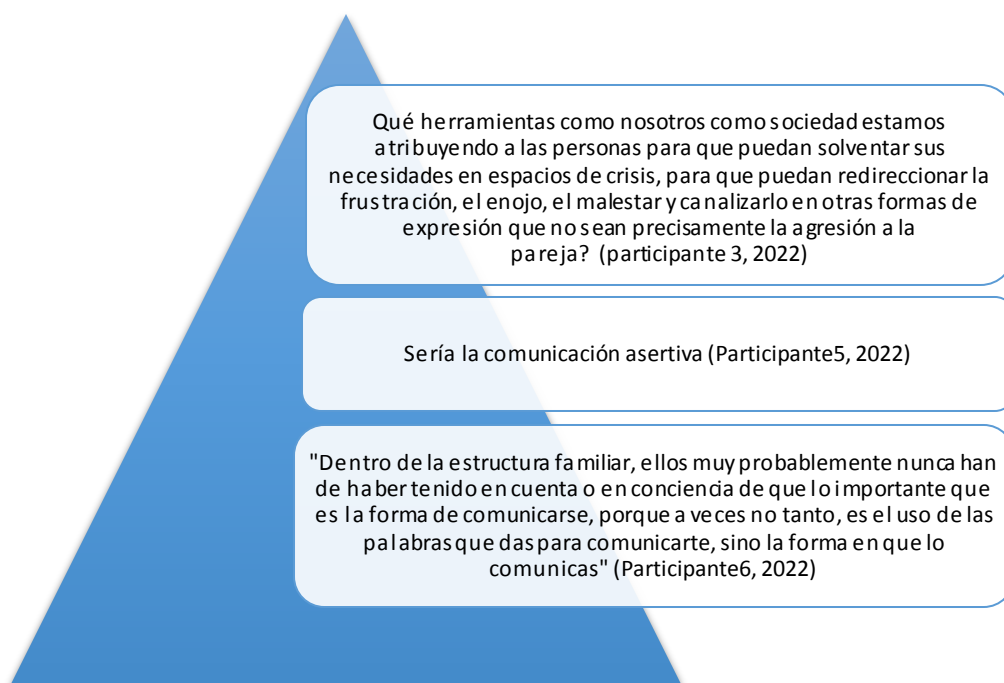
4.3 OBJETIVO 3: Conocer los aspectos que, según los profesionales de protección, deberían contener los programas de atención para agresores en casos de violencia de género.

Con la finalidad de realizar un acercamiento a un posible bosquejo, ruta o camino a lo que sería el proceso de intervención con agresores de violencia de género, se indago a través de variables, elementos que contribuyen a poder llevar a cabo este cometido. Por lo que como respuesta al objetivo analizado, se presenta la siguiente información.

4.3.1 Intervención con agresores por perfil

Grafico #1

Habilidades Sociales a fortalecer o mejorar en agresores



Autor: Castro, J; Hurtado, J

Fecha: 13/02/2022

Fuente: Grupo Focal

Como punto de partida, se analizó acerca de las habilidades sociales que deben mejorar o reforzar los agresores y que a su vez los profesionales deberían pretender realizar sus intervenciones, o al menos considerar este elemento para conjugarlo con otras variantes que atribuyen a mejorar la conducta de los agresores, basándose en los perfiles diagnosticados.

“Por su parte las habilidades sociales son un conjunto de comportamientos aprendidos realizados por un individuo en un contexto interpersonal, expresando comportamientos verbales y no verbales, sentimientos, actitudes, deseos, opiniones, derechos, suponiendo así iniciativas y respuestas efectivas y apropiadas, que permiten resolver problemas inmediatos y que reducen la aparición de futuros problemas.” (Caballo, 2002) citado por (Gonzales, 2015, pág. 13)

Tradicionalmente, las personas se moldean en base a los mandatos dictados por la sociedad, regidos por conceptos como el género y el rol que cada uno debe cumplir, la ética, la moral, etc. Estos conceptos, pueden generar diferentes posturas en las personas ya que son aprendidos en diferentes espacios. Ante esto, en el grupo focal se menciona que

“partiendo de la premisa que un agresor no es que se nace si no que se va formando en todos espacios, no solo familiares sino sociales, es algo que nos deja a nosotros, como sociedad la pregunta de ¿que nosotros estamos haciendo para que una familia o una persona se relacione a partir de la violencia?” (Participante1, 2022)

Cherrez (2018) citando Greenberg (2004) menciona la relevancia que tiene la intervención con quienes cumplen el papel de agresores en la violencia, las cuales están direccionadas a la reconstrucción del self, además de ser una herramienta fundamental en su auto-organización y estabilidad emocional, modificando aquellos comportamientos violentos de los agresores, con la finalidad de que aquellos no se vuelvan reincidentes en actos de violencia de género. (Cherrez, ¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?, 2018)

Basándose en los postulados mencionados, se evidencia la importancia en intervenir en la mejora o refuerzos de las habilidades sociales, o como menciona Greenberg, en la reconstrucción del self. Para llevar a cabo este cometido se deben emplear técnicas o estrategias que les permitan a los agresores desconstruir conceptos arraigados en su sistema cognitivo y a su vez den paso al fortalecimiento de relaciones sociales más saludables. El fortalecimiento o mejora de las habilidades sociales, no solo permite que el agresor genere relaciones saludables, sino que también genera cambios a nivel personal. Ante esto se expresa que

“Las destrezas sociales son una parte esencial de la actividad humana ya que el transcurrir de la vida está determinado, al menos parcialmente, por el rango de las habilidades sociales (Caballo, 2005); distintos estudios señalan que las habilidades sociales inciden en la autoestima, en la adaptación de roles, en la autorregulación del comportamiento y en el rendimiento académico, entre otros

aspectos, tanto en la infancia como en la vida adulta.” (Gonzales, 2015, pág. 13)

4.3.2 Grado de participación del agresor

Para llevar a cabo cualquier tipo de intervención, en cualquier espacio, es de suma importancia el deseo y motivación de la persona en realizar dicho proceso. En el caso de agresores de violencia de género, se considera que el nivel de participantes voluntarios sería poco frecuente ya que aceptar que necesitan realizar un proceso de esta índole es contradecir todo lo que han creído, defendió y ejercido en su vida. Sin embargo, también dependerá de la técnica que emplee el profesional para formar lazos con el agresor, conseguir que tome terapia y mantener su participación. Ante esto, Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, (2011) expresan que “Como una forma de asegurarse que el agresor entienda que es directamente responsable por su comportamiento, resulta fundamental la generación de lazos estrechos con los proveedores de los servicios, que informen de su asistencia y participación”.

En cuanto a las expresiones obtenidas en el grupo focal por parte de las profesiones, se obtuvieron comentarios como “Existen diferentes formas de intervención, pero también parte mucho de la necesidad del deseo, del propio reconocimiento, de lo que el agresor está haciendo con su familia, de lo que el agresor puede llegar a hacer con su familia.” (Participante3, 2020) Es decir, que el agresor debe de reflexionar sus acciones, además sentir el deseo de querer cambiar. A su vez, otra participante exclamo que

“Lo ideal es trabajar en una prevención primaria, trabajar en un auto reconocimiento, partir de talleres comunitarios a partir de espacios de sensibilización donde le generen la pregunta en el agresor de ¿qué rayos se me pasó por la idea de golpear a mi mujer?” (Participante5, 2022)

La participante 5 del grupo focal, hace referencia a que a más de esperar que el agresor sea derivado a terapia, empezar promover el tema de intervención con agresores, sensibilizando sobre temas de violencia en espacios generados desde la comunidad. Lo que se buscaría a través de estos espacios es empezar a generar preguntas reflexivas en hombres que agreden a sus parejas u otras mujeres. Para apoyar esta idea es preciso citar un argumento de un participante de (Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, 2011) en

donde menciona “Mayormente en la vida cotidiana, uno está empatizando con la emoción de uno, que dice que lo más importante es lo que pienso yo, pero no, uno tiene que empatizar con la familia” (Usuario en programa).” Por lo que se refleja la necesidad de promover y difundir con mayor fuerza temas referidos a la violencia con una mirada más hacia el agresor. Añádase a esto otra opinión que respalda la anterior, “Prevención primaria y espacios comunitarios es lo principal para poder detener el ciclo del tema de la violencia e incluso capacitar y dar energías a las demás personas para que puedan poner una denuncia sobre los casos de violencia.” (Participante1, 2022)

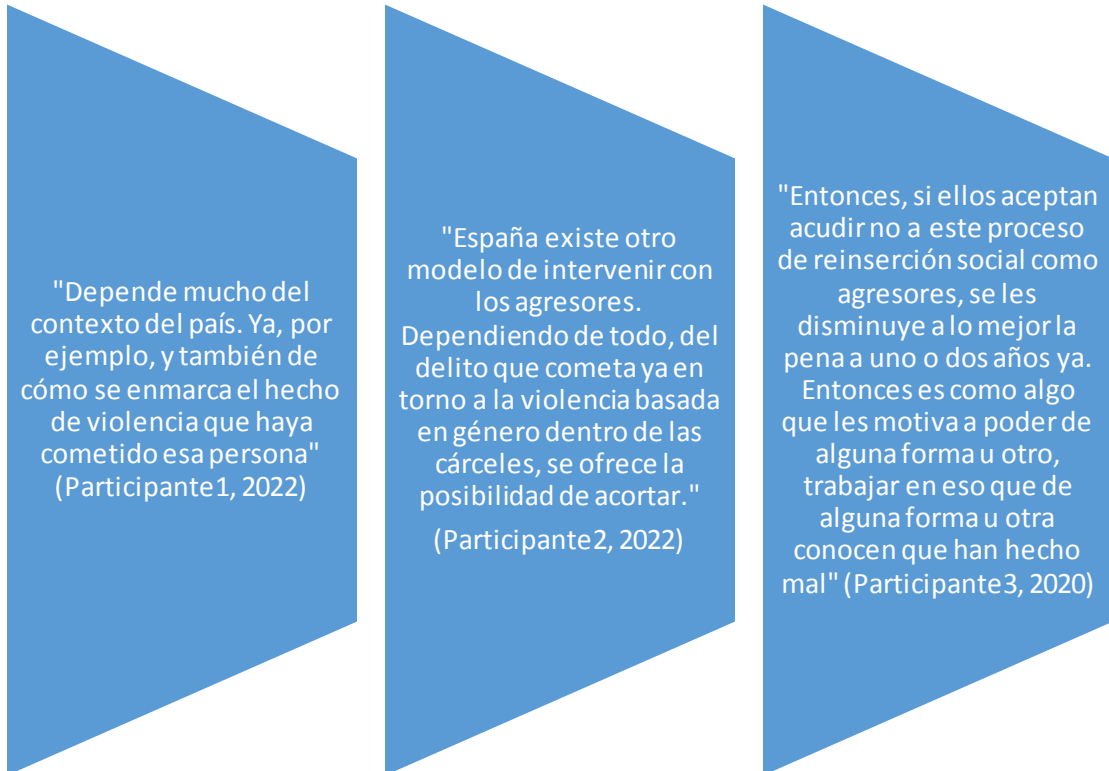
No obstante, una participante hace hincapié en la resistencia que se puede percibir por parte de los agresores, además del trabajo que se debe realizar. “En estos espacios de trabajo con los agresores existen niveles y va de la mano con el tema de la resistencia.” (Participante2, Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género, 2022).

Aquí vale la pena hacer una pequeña aclaración, como lo menciona la (Participante4, Necesidad de Programa de Intervención con agresores de Violencia de Género, 2022) “También les son importantes las escalas en las que se encuentra el agresor, ciclos en los cuales se encuentra la agresión”. Esto, hace referencia a que no todos los agresores se encuentran aptos para aplicarles un proceso de intervención, ni todos están calificados para el mismo tipo de intervención.

Grafico #2

Intervención con agresores como medida sustitutiva/reducción a la pena de cárcel

Redes de Apoyo



Autor: Castro, J; Hurtado, J

Fecha: 13/02/2022

Fuente: Grupo Focal

En la actualidad, en Ecuador son casi escasas las medidas alternativas a las penas condenatorias para hombres que han cometido algún tipo de violencia en contra la mujer. No obstante, existen terapias desde el área de psicología pero es una medida que se conoce muy poco, además no se realiza de manera interdisciplinaria. Partiendo el comentario de la participante 1, se puede mencionar que ciertamente, los planes, programas y proyectos que se creen entorno a una problemática dependerán del contexto en la que se desarrolla y la visión que tengan del mismo. Así mismo, se destinan los recursos y la rigurosidad en la creación de ciertas medidas.

Tomando como ejemplo a Chile y la experiencia que tuvieron con la intervención con agresores a través de (Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, 2011) se señala que

“En ese sentido, la creación de estos pilotos (programas de intervención con agresores) viene a satisfacer una necesaria demanda de especialización del sistema de ejecución penal, lo que en referencia a las medidas alternativas, especialmente la libertad vigilada, se encuentra en completa consonancia con el proyecto recientemente aprobado sobre penas sustitutivas.” (Boletín 5838-07) citado por (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)

Además, este tipo de programa piloto, poseen dos tipos de intervenciones, desde una modalidad individual, y posteriormente, una grupal. Se debe llevar a cabo una intervención de manera individual, debido a que muchos hombres agresores, tendrán cierto grado de resistencia al cambio y de participación. Posteriormente, la intervención llega a ser grupal, debido a que se mantiene la premisa, en torno a la posibilidad de interactuar e influir a otros. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)

En base a esto último la (Participante5, 2022) hace énfasis en la importancia que tienen los grupos de apoyo en las terapias grupales y de forma individual, en este tipo de programas incidiendo en lo cognitivo y conductual de las personas agresoras. Todo esto, tendría un impacto impecable en la intervención con hombres agresores.

Asimismo, estos autores mencionan que la intervención con agresores se torna un recurso importante, debido al gran alcance que este fenómeno mantiene en el contexto familiar, por ello se justifica la necesidad y la importancia de contar con programas direccionados a eliminar la violencia como una forma de enfrentar las relaciones interpersonales, y contar con tratamientos adecuados que posean protocolos de revertir las consecuencias de la agresividad y maltrato cuando éstas se producen, logrando a su vez cambios, no sólo en las personas agresoras, sino en sus familias, con la finalidad de evitar su repetición e instalación como un patrón repetitivo de interacción. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)

Además, estos autores basándose en los fundamentos de Quinteros y Carvajosa, ponen en manifiesto las áreas de intervención que se deben abarcar en las intervenciones con agresores, en primer lugar, el aspecto cognitivo, segundo, el aspecto afectivo y finalmente lo conductual/interaccional. Todos estos, son elementos sustentan este tipo de comportamientos, agresivos, por tal motivo deben ser trabajados en la intervención, desarrollando estrategias para su deconstrucción y contribuyendo

el a la construcción de formas de relación más saludables de los agresores en sus diferentes contextos en los que se encuentran en constante interacción. (Carvajosa & Quinteros) citados por (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011). Cabe mencionar que este tipo de intervenciones, que abarcan estos elementos se han llevado a cabo en Chile, quienes se han visto en la necesidad de su implementación.

Como ya se mencionó en un primer momento, a nivel nacional no existen este tipo de intervenciones con hombres agresores, debido a que aún se mantiene el trabajo con las víctimas, así lo han venido realizando varias fundaciones existentes en el país que trabajan con este tipo de problemáticas.

En base al discurso mantenido con el (Participante6, 2022) menciona lo siguiente “en el país, si hay un acompañamiento psicológico en las cárceles, sin embargo, no es el ideal para intervenir debido a sus ineficientes protocolos, este tipo de acompañamiento de los realiza de manera individual, debido a la falta capacidad de intervención que se tienen sobre los hombres agresores, por ello no es ideal, no es el que basta.”

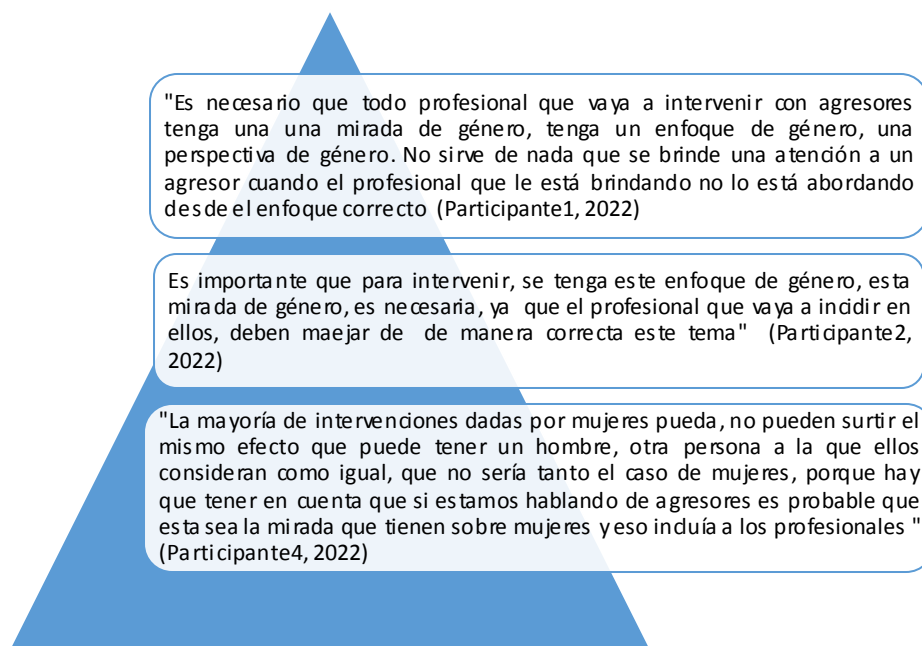
Es importante mencionar que según los autores (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) todo proceso de intervención deben tener cinco importantes fases que deben ser ejecutadas con los agresores.

1. “Fase Pre-ingreso
2. Fase Ingreso
3. Fase Intervención
4. Fase Egreso
5. Fase Seguimiento” (p. 12)

A partir de esto, es importante recalcar que todo proceso de intervención, debe tener un enfoque de género, en donde los agresores tengan la capacidad de construir nuevas conceptualizaciones de la palabra género y, además, de promover una cultura de respeto, adicional a esto, está en la obligación de promover y establecer relaciones igualitarias y equitativas, con la finalidad de erradicar aquellos pensamientos dicotómicos referentes a las mujeres, que durante años han tenido protagonismo en la esfera social.

Grafico #3

Formato de Intervención



Autor: Castro, J; Hurtado, J

Fecha: 13/02/2022

Fuente: Grupo Focal

El trabajo integral que se lleva acabo para la erradicación de violencia de género, debe contemplar la atención psicológica de los hombres agresores, tomando en cuenta, que a pesar que las intervenciones están direccionadas a hombres, también se debe tomar en cuenta la protección de sus víctimas, debido a que en un sinnúmero de casos, estás siguen conviviendo con sus agresores, por ello se requiere prevenir que la violencia de convierta en un patrón en el sistema familiar.

Al respecto de lo mencionado, conviene decir que los autores (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) plantea que el proceso de intervención con agresores, permite que se tengan una mejor cognición con respecto a los roles tanto masculinos como femeninos, los mismo que durante década han estado envueltos en una cultura patriarcal, por ello, estos pensamientos y conductas han seguido aquellos cánones que han visibilizado aquellas actividades que se las ha impuesto a la mujer por su condición y a las los hombres, basándose en sus características de masculinidad. Gracias al proceso de intervención, se pueden identificar cambios positivos en relación a este tipo de concepciones. Permitiendo identificar en los hombres, aquellos estereotipos

asociados al rol masculino, que han perjudicado a las mujeres. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)

Basándose en lo expuesto, entre los discursos hechos por uno de los profesionales participantes del grupo focal menciona

“Es necesario una atención integral, en donde se es necesaria la participación de varias áreas, como lo es, la psicológica, desde el trabajo social, y desde el área legal, además se debe identificar, qué estereotipos de género, qué roles de género se encuentran interiorizados en los agresores; además se toma en cuenta, que no todos los procesos de intervención logran un cambio total en los agresores, esto dependerá del tipo de agresor con el que se intervenga.” (Participante6, 2022)

Cabe señalar, que los autores Jiménez y Medina citados por (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) exponen que las intervenciones realizadas con hombres agresores, se realizan a partir de técnicas estén direccionadas a lograr un cambio radical con respecto a las “creencias, prejuicios, estereotipos, entre otros; aquellos que pueden estar incidiendo en la conducta violenta del agresor, además, que inculcando un enfoque de género, permita que los hombres reestructuren una nueva forma de relacionarse con las mujeres.

Dentro de este contexto, la teoría de género tiene gran protagonismo en los presentes fragmentos, debido a que está, tiene como finalidad la construcción y permanencia de la igualdad tanto de derechos como de oportunidades entre varón y mujer, dejando atrás la homogenización. La importancia de la teoría de género empieza a visualizarse con la detección de situaciones en las que se discrimina a la mujer. A partir de ello, se plantea la evolución social y la reforma de los patrones y roles que culturalmente han sido plasmados y reproducidos a lo largo de la historia, mismos que han dado paso a la subordinación de la mujer.

Corroborando, lo antes mencionado, se pueden, también mencionar, que los cambios que se logran a partir de este tipo de intervenciones, se dan en torno a la conceptualización de la palabra género, lo cual contribuye a mejorar las relaciones que se mantiene en el sistema familiar, además de reestructurar roles que contribuyan a construir pautas de comunicación afectiva y efectiva, basándose en valores como la igualdad y la equidad de género.

Además, es importante mencionar, que las intervenciones que se lleven a cabo de manera individual, es esencial que sean realizadas por profesionales hombres, esto dependerá del perfil que tenga cada agresor y la magnitud del trabajo que se tenga que realizar con el mismo. (Díaz & Jiménez, 2012). Además, se debe considerar un tiempo específico para visibilizar cambios en los comportamientos de los hombres agresores, no obstante, hay que considerar que no todos los procesos de intervención tendrán los mismos protocolos o procedimiento, esto será considerado a partir de la necesidad de cada hombre y del diagnóstico del profesional responsable.

Con esto, siguiendo lo mencionado por el (Participante4, Necesidad de Programa de Intervención con agresores de Violencia de Género, 2022) este menciona que

“Es una interrogante tan frecuente y además en ocasiones no hay respuestas; en algunos casos se garantiza que un 90 por ciento de quienes son intervenidos logren un cambio radical en sus comportamientos violentos, sin embargo, en ocasiones en un 20 por ciento se pueden visibilizar estos cambios. También debería de la voluntariedad que posea la persona en ser parte del proceso, y no poner resistencia, ya que esto es clave para la sostenibilidad de este tipo de intervenciones.” (Participante4, 2022)

Así mismo, otro profesional haciendo referencia a lo expuesto menciona

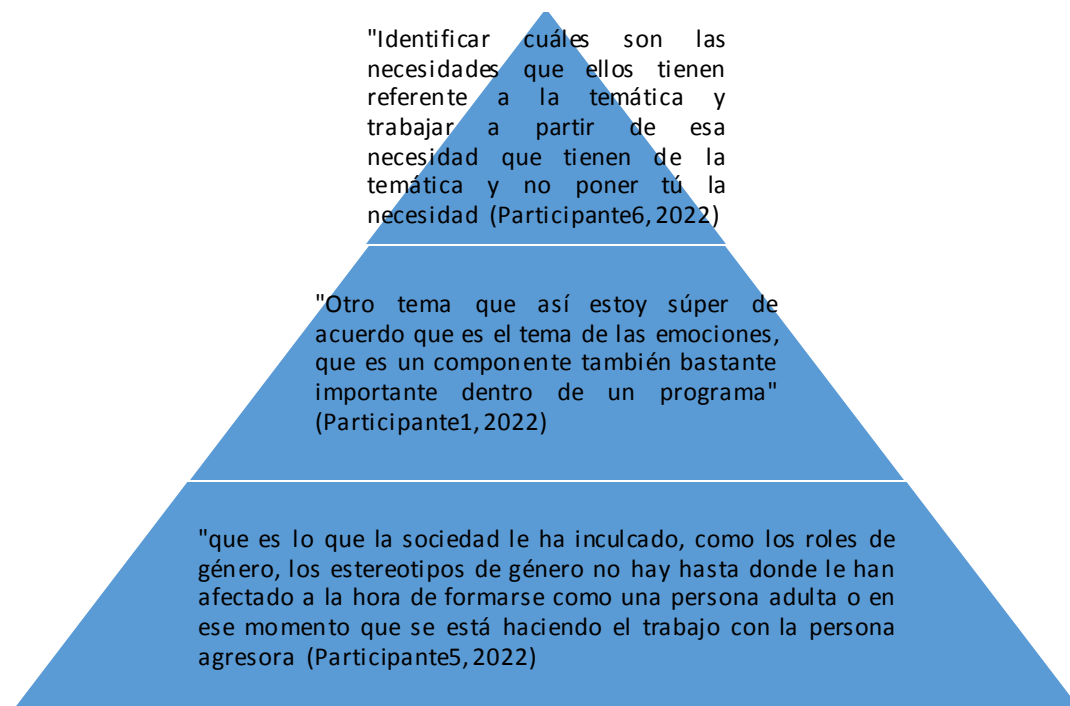
“Lo ideal es que una intervención individual o grupal dure tres años, con una valoración cada semestre, con la finalidad de ir evaluando los cambios existentes o caso contrario, de no haberlos, implementar otros procedimientos (...) en este tiempo se les otorga herramientas a los agresores que les servirá como guías de acompañamiento.” (Participante2, Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género, 2022)

Dado que, que una de las principales metas de la intervención con agresores es el mismo acepte la responsabilidad que han tenido sus actos y no se victimice ante los mismo y que además, asuma la responsabilidad y sea capaz de mostrar cambios en sus patrones relacionales. Muchos profesionales, mantienen la postura, que la responsabilización debe ser asumida por los agresores, como proceso personal, el cual contribuirá a construir un menor contexto para para generar motivación al cambio y sentir parte del tratamiento. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)

En esta misma línea, implementar el enfoque de género en este tipo de intervenciones, se debe optar por realizar terapias de género a los agresores o temas relacionados con el enfoque mencionado, con la finalidad de lograr cambios en sobre pensamientos patriarcales.

Gráfico #4

Formato de Intervención: Por Tema



Autor: Castro, J; Hurtado, J

Fecha: 13/02/2022

Fuente: Grupo Focal

En primer lugar se analiza, el tema de las emociones con respecto a los hombres que ejercen violencia de género, éstas son importantes de intervenir en los agresores, ya que quienes ejercen violencia demuestran tener complicaciones al momento de manejarlas y actuar por sus impulsos agresivos y arremeter contra sus víctimas (en este caso las mujeres).

Las emociones, resultan ser fundamentales en la construcción del self, y que además se convierten en auto-organizadoras del comportamiento de los hombres. Greenberg (2010) citado por (Cherrez, 2018) traen a contextos los principios fundamentales en torno a la importancia de trabajar en las emociones que poseen los hombres agresores:

- Los hombres agresores, deben estar consciente de sus emociones agresivas, expresarlas, reflejarlas, regularlas y modificarlas mediante una un proceso de intervención con la finalidad de cambiarlas de manera positiva.
- Los profesionales, a través del proceso intervención deben de aportar al individuo las herramientas para que trabajen de manera apropiada las emociones de los hombres agresores, y, a la vez, se trabaja en la modificación del comportamiento del mismo. (Cherrez, 2018).

A partir del grupo focal, se menciona “también se debe trabajar en lo que viene a ser el tema del manejo de las emociones y también de alguna forma u otra auto conocerse.” (Participante2, Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género, 2022)

Desde este ángulo, vale decir, que la gran mayoría de los agresores que ejercen violencia hacia las mujeres, poseen apego inseguro, el mismo que construyeron desde sus primeros años de vida, por lo tanto, es posible que aquellos, se hayan desarrollado en familias con prácticas violentas, consecuencia de aquello, afectando a su desarrollo. La presencia de este tipo de apego inseguro en los agresores, da origen al desequilibrio de sus propias emociones, dado que su etapa de la infancia no ya que en la infancia no internalizan funciones por medio de sus figuras de apego, dado que, estos actúen de manera impulsiva, rigiéndose con pensamientos de superioridad hacia sus víctimas, sin ser capaces de controlarlas o manejarlas. Ansbro (2015) citado por (Cherrez, ¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?, 2018)

Por su parte, los autores (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011) las modificaciones o cambios que se presentan en los hombres agresores, se basan en la manera de expresar sus ideas y emociones, y en el modo de enfrentar sus dificultades en sus relaciones familiares y dejar a un lado aquellos comportamientos basados en la impulsividad y agresión tanto física como psicológica. (Morales A. , Muñoz, Trujillo, & Otros, 2011)

Otro de los temas, que se deben trabajar en las intervenciones con los agresores, es con respecto a los roles de género y los estereotipos, que la sociedad ha ido inculcando en aquellos a través de un proceso de intercambio dialéctico.

Berger & Luckmann (1986) menciona que la sociedad está compuesta en dos realidades una objetiva y otra subjetiva, ésta sólo se concibe y se construye a partir de un constante proceso de intercambio dialéctico, combinado por 3 momentos significativos: objetivación, internalización y externalización, por ello la familia y dentro de ella sus experiencias influyen directo en cada uno de sus miembros. (Berger & Luckmann, 1986) citados por (Celi & Solano, 2018).

Por ello, los roles de género que se han ido asignando a lo largo de la historia, son construidos por la misma sociedad, colocando a la mujer en un estatus de fragilidad y de ser dominada por su agresor. Para Arroyas (2016) citado por Barrera & Pujupata (2020) el género es una construcción social, que se ha ido asignando históricamente, a partir de aquello surgen una división de roles tanto para hombres como mujeres, es decir, un “deber ser”, sin embargo estos son construidos de manera inequitativa y desigual, dándole mayor prioridad y participación social a los hombres, este tipo de roles tienen inmersas cualidades a partir de dualidades. (Barrera & Pujupata, 2020, pp. 10-11)

En base a esto, es importante resaltar lo dicho por uno de los participantes en el grupo focal “Van a haber agresores que sean agresores solo por un machismo.” (Participante4, 2022)

En esta misma línea, es importante recalcar que en la actualidad se sigue otorgando un mayor valor a los roles que ejercen los hombres de acuerdo a las creencias transculturales que se encuentran arraigadas en la esfera social y siguen vigentes, considerando a las mujeres inferiores ante la figura del hombre; de esta manera, generalmente se establecen estereotipos según el sexo. Conjuntamente, para el género femenino los estereotipos para ellas, son características como la delicadeza y delgadez, ejercer el rol reproductivo y cuidado de los hijos en el hogar, agilidad para las labores domésticos, sin tener la aspiración de acceder al mercado laboral (Toledo, 2019).

“De hecho, los estereotipos sobre cómo unos y otras deben comportarse, las experiencias que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoyan la desigualdad de poder entre géneros ha contribuido a que se originen

patrones de violencia a lo largo de nuestro ciclo vital.” (Expósito F. , 2011, pág. 20)

Por ello, se es necesario incidir en aquellas construcciones sociales que se han ido perpetuando en los hombres a partir de las interacciones con sus demás entornos con la finalidad de modificarlos y construir nuevos significados con respecto a los roles de género.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la información obtenida de los profesionales que colaboraron durante el proceso de recolección de datos que se realizó para determinar cómo visualizan los profesionales, que trabajan en el ámbito de protección, la necesidad de atención a agresores en los casos de violencia de género, además, de conocer el perfil que tienen los agresores de los casos de violencia e identificar las percepciones que tienen los profesionales frente a la necesidad de atención a los agresores en casos de violencia de género y qué aspectos que, según los profesionales de protección, deberían contener los programas de atención para agresores, en base a esto se logró concluir particularmente lo siguiente:

- ✓ El perfil del agresor de la violencia de género es el primer punto de partida a considerar al momento de pretender plantearse la intervención con agresores.
- ✓ El perfil del agresor de la violencia de género está construido por varios factores, entre los más relevantes se encuentran los relacionados a sus comportamientos, personalidades e historia familiar.
- ✓ El consumo de sustancias psicotrópicas o psicoactivas, experiencias de violencia en la familia de origen, concepciones hegemónicas y de superioridad del hombre frente a la mujer son elementos que los profesionales del área de protección de Guayaquil han podido evidenciar dentro del perfil de agresor.
- ✓ El nivel socioeconómico bajo no es considerado un componente definidor en cuanto se analiza el perfil del agresor, según la percepción de los profesionales. Lo cual, manifiesta que la violencia de género no es un problema de pobreza o precarización de recursos, sino que trasciende a otros elementos sociales, lo cuales encierran a hombres y mujeres de todas las clases sociales.
- ✓ La concepción de jerarquía y hegemonía de los hombres frente a las mujeres es un elemento que se encuentra muy presente en el perfil del agresor, esto se refleja en la perspectiva de subordinación que los agresores mantienen en cuanto a las mujeres. En el sistema familiar, los hombres normalmente asumen

la jefatura del hogar, este rol puede ser interpretado como hegemónico para el hombre, desvalorizando el trabajo realizado por la mujer en el desarrollo del hogar.

- ✓ La función que cumplen las mujeres en su rol de madre tiene conexión con la reproducción de comportamientos machistas, puesto que ellas han sido parte del mismo sistema patriarcal que los hombres y en base a las creencias y construcciones sociales que han interiorizado desempeñan su rol. Sin embargo, existe una contracción en cuanto a la relación de las mujeres solo como personas y reproducción de comportamientos machistas. Los/as profesionales consideran que las mujeres no influyen en la reproducción de los comportamientos machistas. Sin embargo, estudios demuestran que los micromachismos son conductas machistas normalizadas y que pasan inadvertidas en la sociedad.

- ✓ Como parte de la construcción de la personalidad de los agresores se analiza la historia familiar, ya que la familia es una de las entidades de formación y de acogida para el ser humano. Según los profesionales, en los perfiles de agresores que ellos han analizado, mayoritariamente ellos han sido parte de familias con algún tipo de disfuncionalidad, lo cual infiere en la comunicación familiar, puesta de límites o normas en el sistema o muchas veces se recae en situaciones de violencia. La disfuncionalidad familiar supone que de niños los actuales agresores han sido víctimas de algún tipo de violencia en algún momento. Sin embargo, las experiencias de victimización de los agresores no siempre están relacionados con las relaciones familiares, ni el sistema. Adicional, en la historia familiar de los agresores se manifiesta que muchos de ellos han sido criados y educados con métodos violentos, mismo que han sido reproducidos en la sociedad en base a los roles y géneros y los comportamientos que se consideran deben tener cada uno.

- ✓ Las intervenciones con hombres agresores son necesarias de implementar en el contexto ecuatoriano, debido a que los profesionales consideran que planeando una terapia sostenida, basada en un enfoque de género, tendría

resultados a largo plazo en el cambio de conductas y comportamientos de los agresores.

- ✓ Apuntar a la reconstrucción o mejora de las habilidades sociales es una de las variables a las que los profesionales apuntan al momento de intervenir con agresores. Además, hacen alusión a que la sociedad y la familia deben de brindar mejores recursos para que las personas desarrollen mejores habilidades sociales. Con la finalidad de promover en el agresor relaciones sociales saludables, además de técnicas y estrategias para controlar y mejorar su comportamiento y evitar reincidir en la violencia.
- ✓ El grado de participación de los agresores en un proceso de intervención es importante ya que surge desde ellos mismos, desde sus propias reflexiones la necesidad de generar cambios en sus conductas y formas de relacionarse. Ya que partiendo desde su necesidad existe mayor posibilidad de resultados favorable de la intervención. Aun así, los profesionales sostienen que es importante promover espacios de reflexión y sensibilización sobre intervención con agresores o maltratadores de mujeres desde espacios comunitarios, incentivando a las personas a autoanalizar sus conductas y acceder a ayuda profesional a tiempo. No obstante, se aclara que para realizar un proceso de intervención con agresores, hay que tener presente el grado, ciclo y tipo de agresor que es cada hombre, puesto que no con todos los agresores se puede realizar este proceso.
- ✓ La intervención como medida sustitutiva a una condena penal es vista como un incentivo o motivación para que los agresores opten por inducirse en un proceso de intervención, que más que recluirlas en una celda intenta generar procesos de reflexión de sus actos y cambios en los mismos. Todo proceso debe estar alineado en base a la condena y tipo de delito de cada agresor.
- ✓ Las intervenciones con hombres agresores son necesarias de implementar en el contexto ecuatoriano, debido a que los profesionales consideran que planeando una terapia sostenida, basada en un enfoque de género, tendría

resultados a largo plazo en el cambio de conductas y comportamientos de los agresores.

- ✓ La violencia de género se manifiesta de manera distinta, según el contexto económico, social, cultural al que se pertenezca, además se presenta desde las agresiones verbales hasta la violencia física, todo aquello depende de cómo el agresor vaya mostrándose hacia su víctima, además de ser producto de la división sexual del trabajo, de los estereotipos asignados, de la promoción de patrones de dominación patriarcales y de relaciones desiguales en el contexto familiar.
- ✓ La violencia es un recurso que pone a disposición la sociedad para que sea utilizado por los hombres cuando este sea necesario en contra de las mujeres, además, este tiene inmersas características de poder y dominio sobre los más débiles, por ello los agresores de manera natural y espontánea utilizan este recurso y excusándose definiéndolo como comportamientos “normalizados”.
- ✓ Los profesionales reconocen que la violencia de género se configura a través de las construcciones sociales que son aprendidas e interiorizadas por el hombre en sus contextos de interacción, como lo es la familia, esto lo realizan desde los primeros años de su vida.
- ✓ Se considera que los hombres agresores mantienen estos comportamientos violentos únicamente en espacios privados, como lo es la familia, no obstante, con sus grupos de pares y contexto laboral mantienen otros comportamientos y otros tratos.
- ✓ Los profesionales consideran a la violencia de género como un fenómeno social que se encuentra arraigado en la esfera social. Esto permite inferir, que los propios profesionales se encuentran subyugados y normalizan a este fenómeno que no sólo afecta a la víctima, sino al victimario.
- ✓ Entre los diferentes tipos de violencia que son cometidos por los agresores, se encuentra la violencia sexual, la misma que es consumada por la figura

masculina, los mismos que han aprendido que una muestra de mostrar su dominio en las mujeres es tratarlas como objetos sexuales.

- ✓ Se reflexiona que mediante una intervención sostenida con hombres agresores, se logran la producción de cambios en los aspectos que sostienen sus conductas violentas, como por ejemplo lograr la “responsabilización y el aprendizaje con respecto a las conductas, las mismas que deben estar basadas en la igualdad, equidad y en un enfoque de derechos.
- ✓ Los profesionales consideran que las intervenciones realizadas, para lograr cambios efectivos en hombres agresores deben basarse en un enfoque de género, promoviendo la igualdad y equidad, lo que debe incidir en el contexto familiar, ya que es este contexto donde se vulneran mayoritariamente los derechos de las mujeres.
- ✓ Los estereotipos construidos socialmente han influido de manera negativa en las relaciones existentes entre hombres y mujeres. Por ello, se sigue con la perspectiva de una superioridad de hombres hacia las mujeres.
- ✓ Los hombres agresores sufren daños permanentes en su personalidad, afectando de manera directa en su desenvolvimiento familiar y social, entre los principales daños se destaca el déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas, el desenvolvimiento de conductas de forma adecuada.
- ✓ Los profesionales, destacan que la mayoría de hombres agresores han construido un apego inseguro en su infancia, por ello mantienen este tipo de conductas agresivas, alteraciones en su personalidad, celos, autoestima baja. La presencia de este tipo de apego, da origen al desequilibrio de sus propias emociones, actuando de manera impulsiva, rigiéndose con pensamientos de superioridad hacia sus víctimas, sin ser capaces de controlarlas o manejarlas.
- ✓ Los profesionales discurren que tanto los roles de género y los estereotipos han incidido de forma negativa en espacios de interacción de hombres y mujeres, como por ejemplo tener una figura femenina hegemónica por el hombre, los

mandatos desafiantes del hombre, y la naturaleza sociocultural donde se encuentran las ideologías frente a lo masculino y femenino.

- ✓ Se identificó, que los hombres maltratadores, tienen en sus antecedentes de infancia situaciones de violencia, esto justifica fuertemente sus comportamientos de violencia, porque a más de permitir de comprender el fenómeno, disminuye su importancia.
- ✓ Los esfuerzos que se han venido realizando desde las leyes, políticas que promueven el enfoque de género, han sido letra muerta, debido a los altos índices de violencia que se han presentado en los últimos años presentados por algunas instituciones como el INEC, CEDAC, etc.
- ✓ Algunos de los efectos interpersonales de la violencia de género que se origina en los agresores es el aislamiento, disminución de habilidades sociales e incluso en caer en conductas adictivas como el consumo de sustancias psicotrópicas.
- ✓ Los profesionales desde su perspectiva consideran convenientes que las intervenciones con agresores sean de dos modalidades, la primera individual, de esta manera se logrará un mejor acercamiento a este y además se pueden reconocer aquellas resistencias que este tenga en el proceso, así mismo, se plantea otra intervención grupal, para lograr que estos interactúen con otros y visibilizar aquellas habilidades sociales mejoradas a partir del proceso.
- ✓ Para que las intervenciones tengan eficacia, según los profesionales, se debe contar con tratamientos adecuados, los mismos que deben poseer protocolos adecuados con la finalidad de revertir las consecuencias de la agresividad y maltrato cuando éstas se producen. Además, se considera que las intervenciones, deben ser a largo plazo, acorde a la necesidad del agresor y del diagnóstico del profesional.
- ✓ Algunos profesionales, mantienen la perspectiva de que las intervenciones con agresores deben ser realizadas por profesionales hombres, debido a que si las

realizan profesionales mujeres, no pueden tener un mismo efecto. Se reafirma entonces, el estereotipo de que los hombres son actos para ejercer ciertas tareas, mientras que las mujeres no.

- ✓ Aunque las manifestaciones de violencia de género puedan generar cambios con el paso de los años y los procesos de globalización afecten cada vez a otras generaciones, sigue siendo importante atender una problemática que históricamente ha afectado no solamente a las mujeres, sino a los hombres, quienes a partir de ser descendientes de hogares disfuncionales, que han mantenido un modelo patriarcal, han externalizado comportamientos violentos que han sido ejecutados en sus nuevas familias. No obstante, se mantiene la esperanza de cambiar a aquellos patrones de dominación sostenidos por varios siglos.

A partir de lo anteriormente mencionado se recomienda:

- ✓ Sensibilizar a la población ecuatoriana, sobre todo a la ciudadanía guayaquileña, sobre los riesgos, experiencias negativas y situaciones de vulnerabilidad a las que están expuestas las víctimas de violencia de género, con la finalidad de promover una cultura inclusiva y equitativa.
- ✓ Promover procesos de integración, seguimiento y acompañamiento con los hombres agresores, que faciliten su proceso de adaptación en la inserción de programa direccionados a mejorar sus comportamientos, además se debe considerar una mayor participación de las y los profesionales de Trabajo Social en este tipo de problemáticas.
- ✓ Invertir en programas y proyectos sociales dirigidos a intervenir con hombres agresores que además, las familias sean partícipes en los mismos, para lograr un cambio con mirada sistémica, fortaleciendo y favoreciendo el bienestar psicosocial de las familias.
- ✓ Promover espacios de sensibilización y socialización de intervención con agresores, no propiamente con este nombre pero con uno que invite a las personas a reflexionar sobre sus actos y que poco a poco puedan ir hablando

del tema, conocer que hay u camino que pueden tomar para mejorar la forma en la que se relacionan y optar por relaciones saludables.

- ✓ Fomentar en la sociedad nuevas formas de crianzas, basadas en el respeto, amor y construcción de nuevas masculinidades y feminidades.
- ✓ A nivel profesional, asumir y afrontar temas ávidos de intervención que se han ido descuidando históricamente. En este caso la intervención con agresores, que en otros países ya existe indicios y es una realidad.
- ✓ Analizar minuciosamente el perfil del agresor guayaquileño y partiendo de esto empezar a diseñar un modelo o método de intervención que se ajuste a las necesidades y características propias de la realidad guayaquileña.
- ✓ A nivel académico y teniendo en cuenta la responsabilidad social que tienen las universidades se recomienda promover el interés social hacia las necesidades de construir programas para intervenir con agresores de violencia, con la finalidad de generar diversas líneas de acción y proyectos para asistir efectivamente a esta parte de la población.
- ✓ Reforzar en los espacios académicos, especialmente en la malla curricular de la carrera de Trabajo Social, las perspectivas de inclusión y diversidad de género que le permitan a las y los estudiantes una mayor comprensión sobre las realidades a las que se enfrentan las personas víctimas de violencia y los victimarios con la finalidad de que las/os estudiantes sean personas tolerantes y promotores de una cultura de respeto, libres de estereotipos, capaces de relacionarse e intervenir tanto con víctimas y agresores.
- ✓ Por último, se recomienda seguir realizando investigaciones sobre el tema con un enfoque de género y de derechos, para promover la inserción de este tipo de programas, para poder establecer acciones que generen cambios estructurales a lo largo del país y no solo en Guayaquil.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, L., & Vidal, E. (2019). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *MEDISAN*, 131-145. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3684/368458873013/html/>
- Agudelo, M., & Estrada, P. (Noviembre de 2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Perspectiva*(17), 354 - 378. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5857466.pdf>
- Almudena, A. H. (2016). *Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja: Del ámbito privado al ámbito social y de lo individual a lo familiar.*
- Alvarado, M. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Nabula Rasa*, 2.
- Aranibar, P. (Diciembre de 2001). *Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina.* Recuperado el 15 de Noviembre de 2021, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7157/S01121061_es.pdf;jsessionid=DB817F10CFF3B821AE59200F042E6E08?sequence=1
- Arnold, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. *Cinta moebio*, 40-49. Obtenido de www.moebio.uchile.cl/03/frprinci.htm
- Arráez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L. (diciembre de 2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 7(2), 171-181. Recuperado el 1 de Diciembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/constitucion_de_la_republica_del_ecuador_version_en_espanol
- Asamblea Nacional Contituyente. (5 de febrero de 2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.* Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas?leyes-aprobadas=All&title=violencia&fecha=>

- Baños, M., García, M., & Barrera, C. (2017). Intervención con hombres que ejercen violencia de género: una propuesta desde las masculinidades. *EDÄHI BOLETÍN CIENTÍFICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL ICSHU*, 45-81.
- Baños, M., García, M., & Barrera, C. (s.f). *Intervención con hombres que ejercen violencia de género: una propuesta desde las masculinidades*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de México:
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icshu/n10/p1.html>
- Barranco, C. (2004). La intervención en Trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas: Cuadernos de trabajo social*, 79-102. Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2375598>
- Barrera, K., & Pujupata, M. (2020). *Violencia contra las mujeres: Perspectiva desde el agresor. Estudio de Casos en Macas y San Cristóbal*. Obtenido de Universidad Católica de Santiago de Guayaquil:
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14625/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-48.pdf>
- Batrés, G. (2003). *Hombres que Ejercen Violencia Hacia su Pareja*. Obtenido de giocondabatres.com/descargas/Manual%20Hombres%20que%20Ejercen%20Violencia.pdf
- Bermúdez, Y., Mazuera, R., Albornoz, N., & Morffe, M. (Abril-Mayo de 2018). *Informe sobre movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas que emigran*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de Apostolado Social de la Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina, CPAL:
<https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). México: Pearson.
 Recuperado el 1 de Diciembre de 2018
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). México: Pearson.
 Recuperado el 1 de Noviembre de 2018
- Betrissey, D. (2006). Migraciones rurales femeninas en Argentina. Estudios de casos. *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*(5), 89 - 125.
 Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29600504>

- Blanco, N., & Pirela, J. (Enero-Abril de 2016). La complementariedad metodológica: Estrategia de integración de enfoques en la investigación social. *Espacios Públicos*, 19(45), 97-111. Recuperado el 1 de Diciembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/676/67646966005.pdf>
- Bobino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 7-36.
- Bonilla, A., Rivas, R., & Martín, G. (2018). Violencia de género en nicaragua: percepciones de las profesionales de los centros de atención a mujeres víctimas. *IDUS*, 88-98.
- Castro, L. (2020). Narrativas masculinas de hombres que ejercen la violencia hacia la pareja, participantes en grupos de reflexión, Monterrey, México. *Polis*, 125-143.
- Cathalifaud, A. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la Teoría Generadora de Sistemas. *Cinta de Moebio*, 1- 4.
- Celi, J., & Solano, M. (2018). *Percepciones frente a violencia de género de los/as adolescentes estudiantes de tercer año de bachillerato unificado: Caso dos colegios de Guayaquil público y privado*. Obtenido de Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/11744/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-97.pdf>
- CEPAL. (2018). *Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres*. Ecuador: CEPAL/Naciones Unidas. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- Cherrez, A. (2018). *¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?* Obtenido de Universidad de San Francisco de Quito: <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7405/1/138327.pdf>
- Cherrez, A. (2018). *¿Cómo y hasta qué punto la Terapia Enfocada en las Emociones puede disminuir la reincidencia de agresores en el contexto de la violencia intrafamiliar?* Obtenido de <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7405/1/138327.pdf>
- Ciurlo, A., Couto, D., & Santagata, M. (Septiembre-Diciembre de 2016). Migraciones calificadas: el caso de las colombianas en Buenos Aires. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 24(48), 145-164. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407048610010>

- Claros, J. (2021). ¿Qué está detrás del concepto “Jefatura del Hogar” ? Un análisis crítico de su uso. *Temas Sociales*, 124-152.
- Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. (17 de noviembre de 2006). Obtenido de https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Codigo_ejecucion_penas_rehabilitacion_social.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género . (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de IAEN Universidad de Posgrado del Estado: <https://repositorio.iaen.edu.ec/jspui/bitstream/24000/4472/1/Violencia%20de%20genero.pdf>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer . (25 de noviembre de 2005). Obtenido de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Cruz, B., Bárbara, S., & Martín, B. (2012). *El agresor de violencia de género: una aproximación a los factores de justificación y negación de la responsabilidad*. Obtenido de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39682/Pages%20from%20Investigacion_Genero_12-409-1096-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cuéstara, G. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Acta Médica del Centro*, 273-285. Obtenido de <http://www.revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc>
- Decreto-Ejecutivo-620. (11 de septiembre de 2014). *Erradicacion de la violencia contra la niñez*. Obtenido de <https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/22.-Decreto-Ejecutivo-620-2.pdf>
- Defensoría General del Estado. (17 de febrero de 2021). *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Delgado, G., Talé, M., Webster, R., De León, O., & Macario, L. (23 de Mayo de 2017). *Intervención del Trabajo Social en materia de migrantes y trata de personas*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de <http://ditso.cunoc.edu.gt/articulos/7a8c8a75c5857b1325d7d70900b80861d7b6b240.pdf>

- Deza, S. (2013). Violencia familiar asociado al consumo de sustancias psicoactivas en hombres que ejercen violencia. *Avances en Psicología*, 35-46.
- Díaz, N., & Jiménez, P. (2012). *Protocolo para la Intervención con Agresores de Mujeres*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3144/15.pdf>
- Donoso, T. (2004). Construcción Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científica. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 13(1), 9-20. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <https://core.ac.uk/download/pdf/46532554.pdf>
- El Universo. (2017). *Los casos de femicidio en 2017 en Ecuador*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/24/nota/6493684/casos-femicidio-2017-ecuador/>
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 20-25.
- Expósito, F. (2013). *Violencia de Género*. Recuperado el 15 de febrero de 2022, de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
- Filardo, C. (2013). Intervención desde el trabajo social con hombres maltratadores en los centros penitenciarios españoles. *Revista de trabajo y acción social*, 9-30.
- Fúnez, C. (Octubre de 2017). *Análisis del programa de intervención para agresores desde el trabajo social*. Obtenido de Repositorio de Trabajos Académicos de la Universidad de Jaén: <http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/6331/1/TFM%20Constanza%20Funez.pdf>
- García, I. (2012). *La construcción social de la inmigración: El papel de la universidad*. Recuperado el 24 de Febrero de 2019, de Universidad de Murcia: <https://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/la%20condicion%20inmigrante/LA%20CONDICION%20INMIGRANTE%20cap1.pdf>
- Geldschläger, H., Ginés, O., & Ponce, A. (2011). Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia de género: dificultades y propuestas. *Revista de Estudios de Juventud*, 197-215. Obtenido de <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-13.pdf>
- Gonzales, A. (Mayo de 2015). *Las habilidades sociales en los fenómenos de violencia y acoso escolar*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Nacional Abierta y a Distancia: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/3498/23301454.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- González, A. (2007). *La sociología constructivista de Berger y Luckman como perspectiva para el estudio del turismo*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de Universidad Iberoamericana: <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014810/014810.pdf>
- Hamui, A., & Varela, M. (2015). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 56.
- Harris, M. (1995). *Antropología Cultural*. Madrid: Alianza Editorial. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas Cualitativas, Cuantitativas y Mixtas*. México: Mc Graw Hill Education.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Mc Graw Hill. Recuperado el 1 de Diciembre de 2008, de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. México: Mc Graw Hill Education.
- Herrera, C., Peraza, C., & Porter, H. (2004). *El abuso verbal dentro de la violencia domestica*. Obtenido de Costa Rica [online]: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100005&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Huayamave, A., & Peñafiel, K. (2021). *Interculturalidad en la formación de Trabajo Social: una reflexión al silenciamiento de la cultura indígena en la Educación Superior*. Obtenido de Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://201.159.223.180/bitstream/3317/17532/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-152.pdf>
- INEC. (19 de Febrero de 2018). *Atlas de Género*. Recuperado el 28 de Mayo de 2021, de Ecuador en cifras: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf
- Jaramillo, C., & Carnaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 178-185.
- Junta de Andalucía. (2004). *Junta de Andalucía*. Obtenido de La Víctima: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Ficheros_modulo_orden_jurxdico_v.g..pdf

- Kottak, C. P. (2011). *Antropología Cultural* (Décimocuarta ed.). México: McGraw-Hill .
Recuperado el 25 de Noviembre de 2018
- Legarde, M. (1996). “El género”. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 13-38.
- Ley Contra La Violencia a La Mujer Y La Familia. (11 de diciembre de 1995). *Ley Contra La Violencia a La Mujer Y La Familia*. Obtenido de https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Ley_contra_violencia_mujer_familia.pdf
- Ley Orgánica de Educación Superior*. (2010). Recuperado el 15 de Noviembre de 2021, de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf
- Ley Orgánica de Educación Superior*. (2010). Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf
- López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*.
- Magnabosco, M. (2014). El Construccinismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 32(2), 220-242. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/3378/337832618002.pdf>
- Magnabosco, M. (2014). El Construccinismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 32(2), 220-242. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/3378/337832618002.pdf>
- Mantilla, S. (2015). La revictimización como causal del silencio de la víctima. *Revista de Ciencias Forenses de Honduras* , 3-12.
- Medina, I. (2012). Otra masculinidad es posible. Propuesta de Intervención con hombres violentos en la pareja. *Revista Internacional de Psicoanálisis*, 1.
- Medina, J. I. (2012). Otra masculinidad es posible. Propuesta de Intervención con hombres violentos en la pareja. *revista internacional de psicoanálisis*. Obtenido de <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000778>

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (10 de Octubre de 2018). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de <https://www.cancilleria.gob.ec/cancilleria-promueve-el-plan-integral-para-la-atencion-y-proteccion-de-derechos-frente-al-incremento-de-migrantes-venezolanos/>
- Miranda, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion*, 337-357.
- Molina, C., & Fernandez, A. (11 de Agosto de 2005). *Perfil del Agresor de Violencia Doméstica*. Obtenido de La Rama Judicial de Puerto Rico: https://www.ramajudicial.pr/Miscel/Conferencia/PDF/17_Ponencia-Agresores-v-d.pdf
- Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J., & Javier, T. (S./f). *Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer*. Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, C., & Otros, &. (2011). *Los programas de intervencion con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer*. Obtenido de Lazo Banco: <https://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/hombres/0026.pdf>
- Morales, P. A., Muñoz, C., Trujillo, C. L., Hurtado, B. M., Cárcamo, C. J., & Javier, T. (2013). *Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer*. Chile: Gendarmería de Chile. Obtenido de <http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/hombres/0026.pdf>
- Naciones Unidad. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de ONU: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Naciones Unidas. (s.f.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Nunez, G. (2011). Los Límites de lo Social: Naturaleza, Jerarquía y Teoría de Género. *Polémicas feministas*, 9.
- Observatorio Nacional Peru. (s.f.). *Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*. Recuperado el 30 de Diciembre de

2021, de Violencia de Género Conceptos Básicos:

https://observatorioviolencia.pe/violencia-de-genero/#4_Victima_de_violencia

Participante1. (febrero de 2022). Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Participante2. (febrero de 2022). Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Participante2. (febrero de 2022). Necesidad de Programas de Intervención con Agresores de Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Participante3. (2020). Necesidad de Programa de Intervención con agresores de Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Participante4. (Enero de 2022). La Importancia de Programa de Intervención con Agresores que Ejercen Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Participante4. (Enero de 2022). Necesidad de Programa de Intervención con Agresores de Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Participante4. (2022). Necesidad de Programa de Intervención con agresores de Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Participante5. (2022). Necesidad de Programa de Intervención con agresores de Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Participante6. (2022). Necesidad de Programa de Intervención con agresores de Violencia de Género. (J. Hurtado, Entrevistador)

Pérez, M. (2014). *Actitudes y Cambio Social ante la Violencia: La sociedad Patriarcal*.

España: Universidad de Salamanca.

Peris, M. (2015). La Importancia de la Terminología en la Conceptualización de la Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series [online]*, 5(2), 716-744.

Pillcorema, M. (2013). *“TIPOS DE FAMILIA ESTRUCTURAL Y LA RELACIÓN CON SUS LÍMITES”*. Obtenido de Universidad de Cuenca:

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/4302/1/Tesis.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. (2017). Recuperado el 15 de Noviembre de

2021, de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

[content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

- Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.* (2017). Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Poujol, G. (2016). Puntos de articulación entre violencia social, exclusión y violencia escolar. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 123-144.
- Ramírez, D. (2016). *Programas de intervención para hombres maltratadores, su eficacia y aplicabilidad en Colombia.* Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21379/RamirezDiazDavidFelipe2016.pdf?sequence=1>
- Reglamento para la Ley Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. (14 de agosto de 2018). Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_reglamento-general-de-la-ley-organica-integral-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf
- Rizo, M. (Julio-Diciembre de 2015). Construcción de la realidad, comunicación y vida cotidiana. Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann. *Intercom – RBCC*, 38(2), 19-38. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <http://www.scielo.br/pdf/interc/v38n2/1809-5844-interc-38-02-0019.pdf>
- Roca, A. (2011). *Trabajo de Investigación sobre la Violencia de Género.* Obtenido de Universidad Internacional de la Rioja: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/54/Antonia%20Roca%20Monjo%20-%20IS.pdf>
- Rodriguez, L. (2002). *Victimologia estudio de la víctima.* Mexico : Porrúa.
- Sánchez, M. (2016). Construcción social de la maternidad el papel de las mujeres en la sociedad. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 921 - 953.
- Sandoval, J. (Septiembre de 2010). Construccinismo, conocimiento y realidad: una lectura crítica desde la Psicología Social. *Revista MAD(23)*, 31-37. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3656447.pdf>
- Santos, M. (2021). *Incidencia del Confinamiento Causado por la Pandemia del Covid-19 en el Proceso de Inclusión Laboral de Trabajadores con Discapacidad en una empresa de la Parroquia Posorja.* Obtenido de Repositorio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17633/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-156.pdf>

- Sarco, M., & Tomala, D. (2021). *Riesgos psicosociales presentes en un grupo de Adultos Mayores de los cantones Daule y Milagro, durante el confinamiento del covid-19*. Recuperado el 13 de Enero de 2022, de Repositorio Univesidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17537/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-154.pdf>
- Soria, R. (2010). Tratamiento sistémico en problemas familiares. análisis de caso. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala* , 87-104.
- Sousa, R., Lopes, A., & Ferreira, E. (Octubre-Diciembre de 2013). La transición y el proceso de adaptación a la Educación Superior. *Revista de Docencia Universitaria*. Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4559291.pdf>
- Sousa, V., Driessnack, M., & Mendes, I. (Mayo-Junio de 2007). Revisión de Diseños de Investigación Resaltantes Para Enfermería. Parte 1: Diseños De Investigación Cuantitativa. *Latino-am Enfermagem*, 15(3), 1-6. Recuperado el 1 de Diciembre de 2018, de http://www.scielo.br/pdf/rlae/v15n3/es_v15n3a22.pdf
- Strauss-Corbin. (s.f.). *Codificación Axial*. Obtenido de https://cursa.ihmc.us/rid=1Q8W63N2J-47RYJX-TLT/Strauss-Corbin_Codificacion_axial.pdf
- Tamayo, G. (2001). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre Economico*, 4(7), 1 - 14. Recuperado el 06 de diciembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5262273.pdf>
- Toledo, A. (2019). *Secuelas de violencia psicológica en la autoestima de las mujeres que asisten a la fundacion movimiento mi cometa*. Obtenido de Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/43554/2/CRISTHIAN%20ALEXANDER%20TOLEDO%20AYALA.pdf>
- UNICEF. (2014 de 2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres* . Quito: *El Telegrafo*.
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (2017). *Dominios Institucionales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2021, de <http://www.ucsg.edu.ec/wp->

content/uploads/investigacion/sinde/DOMINIOS-LINEAS-DE-
INVESTIGACION.pdf

Vallejo-Martín, M. (2018). Calidad del empleo y satisfacción laboral en emigrantes españoles en países europeos. *Psychologist Papers*, 39(1), 71-78. Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2853.pdf>

Vargas, Z. (2009). la investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Educación*, 3.

Villegas, E., & Bellino, A. (1992). La teoría sistémica en el trabajo social: criterios de aplicación y observaciones críticas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social.*, 185-193.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Castro Salazar, Joselyne Solange**, con C.C: # **0951693662**, y **Hurtado Valdez, Jusseidy Doris**, con C.C: # **0931903496**, autoras del trabajo de titulación, **Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Genero: Percepciones de profesionales del área de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 7 de marzo de 2022

f. _____

Castro Salazar, Joselyne Solange
C.C: **0951693662**

f. _____

Hurtado Valdez, Jusseidy Doris
C.C: **0931903496**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Género: Percepciones de profesionales del área de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil		
AUTORAS	Castro Salazar, Joselyne Solange Hurtado Valdez, Jusseidy Doris		
TUTOR	Franco Palacios, Jaime Fernando		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	7 de marzo de 2022	No. DE PÁGINAS:	136
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia de género, intervención con agresores, protección.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Agresores, violencia de género, intervención, cultura patriarcal, intervención, profesionales, protección.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>La presente investigación pretendió determinar cómo visualizan los profesionales que trabaja en el área de protección, la necesidad de atención a agresores en los casos de violencia de género, con el fin de mejorar las estrategias de prevención y atención de este tipo de violencia. La información fue recogida a través de encuestas en escala de Likert aplicada a 30 profesionales y un grupo focal desarrollado con seis profesionales que tengan experiencia con la problemática de violencia de género. Es notorio la ausencia programas de intervención para agresores de violencia de género en Guayaquil (Ecuador). Las investigadoras fundamentaron su trabajo en tres teorías (construccionismo social, teoría sistémica, teoría de género), las mismas que permiten una fructífera presentación de resultados. Adicionalmente, como punto final, se presentan varios elementos que contribuyen al diseño de un modelo metodológico para intervenir con agresores de violencia de género.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORAS:	Teléfonos: +593-9-61790161 +593-9-63952642	josolange2812@gmail.com jusseidyhurtado@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando		
	Teléfono: +593-9-90331766		
	christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			